DINATRAN

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE JULIO 2017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
1	MARIA DOMINGA ACEVEDO	2.972.355	SI	JEFA DTD. REGISTRO Y ACTAS DELA SEC. CONSEJO	243	30/06/2017	ALTO PARANA	26/06 AL 27/06/2017	REALIZAR NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE LA DINATRAN A VARIAS EMPRESAS DE TRANSPORTE	566.685
2	LIDER AMARILLA OLAZAR	3.000.410	SI	CHOFER	243	30/06/2017	ALTO PARANA	26/06 AL 27/06/2017		642.243
3	CARLOS GOMEZ BECKER	2.591.418	SI	JEFE DPTO. CONTROL OPERATIVO REGIONAL	241	30/06/2017	CONCEPCION	04/07 AL 06/07/2017	REALIZAR TRABAJO ESPECIFICO DE CONTROL Y FISCALIZACION DE FRECUENCIAS DE EMPRESAS PERMISIONARIAS DE DICHO DEPARTAMENTO	755.580
4	EDER EUGENIO MARTINEZ	3.724.685	SI	FISCALIZADOR	241	30/06/2017	CONCEPCION	04/07 AL 06/07/2017		755.580
5	JAVIER ASUNCION AMARILLA	4.175.547	SI	FISCALIZADOR	241	30/06/2017	CONCEPCION	04/07 AL 06/07/2017		755.580
6	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	4.619.211	SI	CHOFER	241	30/06/2017	CONCEPCION	04/07 AL 06/07/2017		831.138
7	HUGO VICTOR LUGO	808.744	SI	CHOFER	242	30/06/2017	GUAIRA	22/06/2017	REALIZAR NOTIFICACION EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE VILLARICA	151.116
8	JULIO CESAR SALINAS	4.451.329	SI	AUXILIAR DE SECRETARIA	239	30/06/2017	ÑEEMBUCU	04/07 AL 05/07/2017	REALIZAR NOTIFICACION EN LA TERMINAL DE OMNIBUS DE PILAR Y EMCARNACION	566.685
9	DERLIS OLAZAR ALMIRON	4.530.957	SI	CHOFER	239	30/06/2017	ÑEEMBUCU	04/07 AL 05/07/2017		642.243

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DIRECCION DE PLANIFICACION
San Lorenzo - Paraguay

DINATRAN

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE JULIO 2017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
10	ERIC JAVIER ARMOA FIGUEREDO	2.909.140	SI	TECNICO INFORMATICO EN REDES	238	26/06/2017	ALTO PARANA-GUAIRA-ITAPUA-MISIONES	27/06 AL 30/06/2017	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEQUIPOS INFORMATICOS, Y RETIRO DE COMPROBANTES DE INGRESOS Y LA INSTALACION Y CAPASITACION DEL SISTEMA DE COBRO VIA PRONET S.A.	1.133.370
11	ADA MARIELA BARRIOS	2.968.149	SI	JEFA DE DPTO. TESORERIA DF	238	26/06/2017	ALTO PARANA-GUAIRA-ITAPUA-MISIONES	27/06 AL 30/06/2017		1.133.370
12	ALBERTO BAEZ BENITEZ	3.217.043	SI	CHOFER	238	26/06/2017	ALTO PARANA-GUAIRA-ITAPUA-MISIONES	27/06 AL 30/06/2017		1.208.928
13	VICTOR JAVIER MACCHI	3.229.265	SI	COORDINADOR DE INFORMATICA D.I.T.	238	26/06/2017	ALTO PARANA-GUAIRA-ITAPUA-MISIONES	27/06 AL 30/06/2017		1.133.370
14	SUSANA MARIA BARBOZA	4.000.904	SI	ANALISTA DESARROLLADOR	238	26/06/2017	ALTO PARANA-GUAIRA-ITAPUA-MISIONES	27/06 AL 30/06/2017		1.133.370
15	LEONARDO GABRIEL LOPEZ PRIETO	1.461.213	SI	JEFE DE DPTO DE SOPORTE A USUARIO D.I.T.	240	30/06/2017	AMAMBAY-CANINDEYU-SAN PEDRO-	04/07 AL 07/07/2017	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEQUIPOS INFORMATICOS, Y RETIRO DE COMPROBANTES DE INGRESOS Y LA INSTALACION Y CAPASITACION DEL SISTEMA DE COBRO VIA PRONET S.A.	906.696
16	RAFAEL DOSANTOS NAVARRO	1.602.861	SI	JEFE DE DPTO. TECNICO D.I.T.	240	30/06/2017	AMAMBAY-CANINDEYU-SAN PEDRO-	04/07 AL 07/07/2017		906.696
17	ALBERTO BAEZ BENITEZ	3.217.043	SI	CHOFER	240	30/06/2017	AMAMBAY-CANINDEYU-SAN PEDRO-	04/07 AL 07/07/2017		982.254
18	LUIS ENRIQUE ARIAS	3.803.824	SI	JEFE DE DIVISIÒN EGRESOS	240	30/06/2017	AMAMBAY-CANINDEYU-SAN PEDRO-	04/07 AL 07/07/2017		906.696
19	SUSANA MARIA BARBOZA	4.000.904	SI	ANALISTA DESARROLLADOR	240	30/06/2017	AMAMBAY-CANINDEYU-SAN PEDRO-	04/07 AL 07/07/2017		906.696

DIRECCION DE FINANZAS

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE JULIO 2017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
20	CLAUDIA VIVIANA FERREIRA	2.205.052	SI	JEFA DE DIV. INFRAEST. DE CARGAS DGFC	255	12/07/2017	GUAIRA	14/07/2017	REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENDO DE DATOS E INFRARSTRUCTURA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE "INDENPENDENCIA SRL"	157.010
21	MARIA DOMINGA ACEVEDO	2.972.355	SI	JEFA DTD. REGISTRD Y ACTAS DELA SEC. CONSEJO	254	12/07/2017	ÑEEBUCU - ITAPUA	04/07 AL 05/07/2017	REALIZAR NOTIFICACIONES A DISTINTAS EMPRESAS DE TRANSPORTE SOBRE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE LA DINATRAN	566.685
22	BLANCA MARTINEZ DE BARRIOS	3.206.036	SI	AUXILIAR EN LA D.G.C.P.I.y A.	253	10/07/2017	ALTO PARANA	10/07 AL 12/07/2017	REALIZAR VERIFICACION DEL CURSO DE CAPACITACION DICTADA PARA CHOFERES DE TRANSPORTE DE MERCADERIAS PELIGROSAS	1.177.575
23	VIVIANA MARIA CACERES	3.473.352	SI	AUX. ADMINIST. CARGAS PELIGRDSAS	253	10/07/2017				1.177.575
24	HERNAN ANDRES GONZALEZ	4.829.332	SI	JEFE DE DIVISION SECRETARIA - S.E.C.	257	17/07/2017	PARAGUARI	19/07/2017	REALIZAR NOTIFICACIONES A DISTINTAS EMPRESAS DE TRANSPORTE SOBRE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE LA DINATRAN	78.505
25	HUGO VICTOR LUGO	808.744	SI	CHOFER	257	17/07/2017	PARAGUARI	19/07/2017		157.010
26	JUDITH E. FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CTROL. DE SERV. E INF.	259 273	17/07/2017 26/07/2017	ALTO PARANA CAAGUAZU	08/08 AL 11/08/2017	REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO "RAPIDO INTERNACIONAL S.A. PARANA (RISA) Y LA EMPRESA DE TRANSPORTE "NOR OESTE DEL YGUAZU S.R.L."	1.609.353
27	JUDITH E. FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CTROL. DE SERV. E INF.	260	17/07/2017	ITAPUA PARAGUARI	02/08 AL 04/08/2017	REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO "SAN BUENAVENTURA S.R.L." Y DE LA EMPRESA "PASTOREO S.R.L."	1.177.575

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE • Dinatran • DIRECCIÓN DE FINANZAS • San Lorenzo - Paraguay

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE JULIO 2017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. Nº	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
28	HERNAN ANDRES GONZALEZ	4.829.332	SI	JEFE DE DIVISION SECRETARIA - S.E.C.	261	19/07/2017	CAAZAPA	13/07/2017	REALIZAR NOTIFICACIONES A DISTINTAS EMPRESAS DE TRANSPORTE SOBRE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE LA DINATRAN	78.505
29	HUGO VICTOR LUGO	808.744	SI	CHOFER	261	19/07/2017	CAAZAPA	13/07/2017		157.010
30	DERLIS OLAZAR ALMIRON	4.530.957	SI	CHOFER	269	24/07/2017	CANINDEYU	24/07 AL 25/07/2017	PARTICIPAR DE LA SEGUNDA REUNION BILATERAL AÑO 2017ENTRE REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES EN EL AREA DE CONTROL INTEGRADO (A.C.I.), SALTO DEL GUAIRA (PY) - MUNDO NOVO GUAIRA (BR)	549.535
31	ISIDORO VALDEZ ARAUJO	523.512	Si	COORD. GRAL. DE OFIC. FRONTERIZAS-DGTT	269	24/07/2017	CANINDEYU	24/07 AL 25/07/2017		471.030
32	PABLO MARTIN SANCHEZ ESPINOLA	3.999.059	SI	AUXILIAR - DIRECCIÓN DE JUZGADO DE FALTA	271	26/07/2017	ALTO PARANA - GUAIRA	20/07 AL 21/07/2017	REALIZAR NOTIFICACIONES A DISTINTAS ENPRESAS QUE SE ENCUENTRAN CON PROCESO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTAS INFRACCIONES	471.030
33	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	4.619.211	SI	CHOFER	271	26/07/2017	ALTO PARANA - GUAIRA	20/07 AL 21/07/2017		549.535
		(15) T o t a l		VEITICUATRO MIILONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS VEINTE Y NUEVE						24.396.229

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dinatran
DIRECCION DE FINANZAS
San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN DN N° 243

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, LOS DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 30 de junio de 2017

VISTO: *El Memorándum N° 589 de fecha 23 de junio de 2017, a través de la cual la Abog. Dominique Mateus, Directora General de la Dirección General de la Secretaria Ejecutiva de la DINATRAN, solicita la provisión de un vehículo con chofer designado, para realizar tareas de notificaciones de Resoluciones del Consejo a Empresas de Transporte y Particulares, en el Departamento de Alto Paraná, los días 26 y 27 de junio de 2017; y,* ----------

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 141, de fecha 27 de junio de 2017, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, correspondiente al mes de junio del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2 conforme al Plan Financiero Institucional.*----------

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.----------

POR TANTO; *en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.*----------

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viático a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajo de Notificaciones en el Departamento de Alto Paraná, los días 26 y 27 de junio de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- ***ABOG. MARÍA DOMINGA ACEVEDO*** ***C.I. N° 2.972.355***
- ***SR. LIDER AMARILLA OLAZAR,*** *chofer* ***C.I. N° 3.000.410***

.../1/...

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General

Abog. Carlos Gustavo Samaran
Director Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DN Nº 243

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, LOS DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO DE 2017.----------

.../2/...

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto Nº 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN

Carlos Pedro Sanabria
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

MEMORANDUM

A : **ABG. DOMINIQUE MATEUS**, Directora General, Dirección General de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.-

De : **ABG. MARÍA ACEVEDO**, Jefa de Departamento de Registros, Secretaría Ejecutiva del Consejo.-

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.646

Ref. : Remitir Informe.-

Fecha : 28 de junio de 2017.-

Por el presente informo a la Señora Directora que en el marco de las notificaciones de resoluciones dictadas por el Consejo, en fechas *26 y 27 de junio del cte.*, me constituí en varias ciudades del Departamento de Alto Paraná, a fin de notificar a las siguientes personas y empresas:

SAN ALBERTO

- ✓ Empresa BIO PARAGUAY S.A. (Res. CD Nº 635/2017)

CIUDAD DEL ESTE

- ✓ Sr. Jorge Ariel Fleitas Martínez (Res. CD Nº 608/2017)
- ✓ Empresa de Transporte ROMANZINI TRANSPORTE RODOVIARIOS LTDA. (Res. CD Nº 452/2017)

MINGA GUAZÚ

- ✓ Empresa de Transporte MINGA GUAZU S.A. (Res. CD Nº 588/2017)
- ✓ Sr. Adalberto Mora Espinola (Res. CD Nº 618/2017)

SANTA RITA

- ✓ Empresa Distribuidora de Maquinarias Agrícolas S.A. (DIMASA) (Res. CD Nº 624/2017)

Adjunto copia de cédulas de notificación.-

Atentamente

San Lorenzo, 20 de Junio de 2017.-

Señores
EMPRESA BIO PARAGUAY S.A.-
P R E S E N T E:

Notifícole, que mediante el uso de sus atribuciones concedidas por la Resolución del consejo de la DINATRAN N° 860/2016, el Presidente del Consejo de la DINATRAN, ha emitido la Resolución CD N° 635 de fecha 20 de Junio de 2017; **POR LA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DISPUESTO POR RESOLUCIÓN CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRÍCULA N° CBE 655, PROPIEDAD DE LA EMPRESA BIO PARAGUAY S.A.-**

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Recebi Original
Firma:
Aclaración: Danilo Pacos
Fecha: 26/06/2017

PLACA CBE655

USUARIO HGONZALEZ
FECHA 20/06/17
HORA 10:57:44

PROPIETARIO : 4229-BIO PARAGUAY S.A.
DIRECCION : GLEBA 8 COL,SAN FRANCISCO-S.ALBERTO A.PARANA
TELEFONO : 0983606191

HABILITACION : 761918 COD.SEGURIDAD: D 0000311912
AÑO : 2011 CHASSIS : 9ADG1243BBM324672
MARCA : RANDON Nº EJES : 3
TIPO DE VEHICULO : SEMI REMOLQUE ABIERTA PESO : 25,500
SERVICIO : CARGA NACIONAL SITUACION : VIGENTE
FECHA VENC. : 14/01/2018 JORNALES POR VENCIMIENTO : 0
CHAPA PROVISORIA:

OBSERVACION :

ACTA DE INTERVENCIÓN EN PROCESO - PENDIENTE DE RESOLUCION (Segun Res.Cons. 673/15)

Número	Serie	Fecha	Chapa Nac	Chapa Ext	Rubro	Descripción	Jornal	USD
8867	A	25/01/2017	CBE655		49 01	NO PORTAR CERTIF. HAB. VIG, O HAB.VENC.	45,0	0

ÚLTIMA INSPECCIÓN TÉCNICA

Año	Fecha Insp	Taller	Nro.Planilla	Nro.Certif	Vencimto	Resultado
2017	30/01/17	ACASA LA PALOMA	17858	496603	14/01/18	APROBADA

Se entra a la izquier

Cruce Gleba 8 => 15 Km.

Km. 90 Super Carretera

Camino a Salto del Guairá

San Lorenzo, 15 de Junio de 2017.-

Señor
JORGE ARIEL FLEITAS MARTÍNEZ.-
P R E S E N T E:

Notifícole, que mediante el uso de sus atribuciones concedidas por la Resolución del consejo de la DINATRAN N° 860/2016, el Presidente del Consejo de la DINATRAN, ha emitido la Resolución CD N° 608 de fecha 15 de Junio de 2017; **POR LA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DISPUESTO POR RESOLUCIÓN CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRÍCULA N° CDP 386, PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE ARIEL FLEITAS MARTÍNEZ.-**

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA EJECUTIVA · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

26.06.17
Jorge Ariel Fleitas Martinez

PLACA CDP386

USUARIO HGONZALEZ
FECHA 16/06/17
HORA 07:46:36

PROPIETARIO : JORGE ARIEL FLEITAS MARTINEZ
DIRECCION : CDE - KM 9 - ACARAY
TELEFONO : 0983650727

HABILITACION : 771761
COD.SEGURIDAD: D 0000000000
AÑO : 1991
CHASSIS : VSKL80345MB349384
MARCA : NISSAN
N° EJES : 2
TIPO DE VEHICULO : CAMION DE CARGA
PESO : 8,000
SERVICIO : CARGA NACIONAL
SITUACION : VIGENTE
FECHA VENC. : 09/04/2018
JORNALES POR VENCIMIENTO : 0
CHAPA PROVISORIA:

OBSERVACION :

ACTA DE INTERVENCIÓN EN PROCESO - PENDIENTE DE RESOLUCION (Segun Res.Cons. 673/15)

Número	Serie	Fecha	Chapa Nac	Chapa Ext	Rubro	Descripción	Jornal	USD
:8334	A	28/04/2016	CDP386		43 01	NO PORTAR CERTIFICADO DE HABILITACION	70,0	0

ÚLTIMA INSPECCIÓN TÉCNICA

Año	Fecha Insp	Taller	Nro.Planilla	Nro.Certif	Vencimto	Resultado
2017	20/04/17	TALLER VERIF.TECNICA DEL ESTE S.A.	55662	515395	09/04/18	APROBADA

San Lorenzo, 07 de Junio de 2017.-

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE "MINGA GUAZU" S.A.-
P R E S E N T E:

Notifícole que el Consejo de la DINATRAN, en ocasión de llevarse a cabo en la III Reunión Extraordinaria de fecha 05 de mayo del 2017 ha emitido la Resolución N° 588 de fecha 07 de Junio de 2017; **POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ITINERARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE "MINGA GUAZU" S.A., PERMISIONARIA DE LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS ENTRE CIUDAD DEL ESTE Y VARIAS LOCALIDADES CONFORME RESOLUCIÓN CD N° 741 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016.-**

Se adjunta 01 (una) Original de la mencionada Resolución.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

EMPRESA DE TRANSPORTE MINGA GUAZU S.A. Km 20 Minga Guazú - PY

Clara Carolina Coronel
C.I.: 1.356.052
26/06/2017
10:30 hs.

San Lorenzo, 09 de Mayo de 2017.-

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGAS DE BANDERA BRASILEÑA "ROMANZINI TRANSPORTE RODOVIARIOS LTDA.".-
P R E S E N T E:

Notifícole que el Consejo de la DINATRAN, en ocasión de llevarse a cabo en la II Reunión Extraordinaria de fecha 05 de mayo del 2017 ha emitido la Resolución N° 452 de fecha 09 de Mayo de 2017: **POR LA CUAL SE ORDENA LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGAS DE BANDERA BRASILEÑA "ROMANZINI TRANSPORTE RODOVIARIOS LTDA.", POR SUPUESTAS INFRACCIONES PREVISTAS Y SANCIONADAS EN LA LEY N° 3.608/08 Y RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.-**

Se adjunta 01 (una) Original de la mencionada Resolución.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA EJECUTIVA · DINATRAN · SAN LORENZO - PARAGUAY

Abog. Dominique M. Maleus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

San Lorenzo, 15 de Junio de 2017.-

Señor
ADALBERTO MORA ESPINOLA.-
P R E S E N T E:

Notifícole, que mediante el uso de sus atribuciones concedidas por la Resolución del consejo de la DINATRAN N° 860/2016, el Presidente del Consejo de la DINATRAN, ha emitido la Resolución CD N° 618 de fecha 15 de Junio de 2017; **POR LA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DISPUESTO POR RESOLUCIÓN CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRÍCULA N° BEH 913, PROPIEDAD DEL SEÑOR ADALBERTO MORA ESPINOLA.-**

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA EJECUTIVA · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Valeriana E. de Moore

27/06/17

San Lorenzo, 16 de Junio de 2017.-

Señores
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.A. (DIMASA).-
P R E S E N T E:

Notifícole, que mediante el uso de sus atribuciones concedidas por la Resolución del consejo de la DINATRAN N° 860/2016, el Presidente del Consejo de la DINATRAN, ha emitido la Resolución CD N° 624 de fecha 16 de Junio de 2017; **POR LA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DISPUESTO POR RESOLUCIÓN CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRÍCULA N° XAT 224, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.A. (DIMASA).-**

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA EJECUTIVA · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Giovani Frutos. 27/06/17

PLACA XAT224

USUARIO HGONZALEZ
FECHA 19/06/17
HORA 08:28:03

PROPIETARIO : 9160-DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIAS AGRICOLAS SA (DIMASA)
DIRECCION : SANTA RITA
TELEFONO : 0673221472

HABILITACION : 772884 COD.SEGURIDAD: D 0000410614
AÑO : 1999 CHASSIS : XLER8X20004373509
MARCA : SCANIA N° EJES : 4
TIPO DE VEHICULO : CAMION DE CARGA C/ GRUA PESO : 28,000
SERVICIO : CARGA NACIONAL SITUACION : VIGENTE
FECHA VENC. : 08/02/2018 JORNALES POR VENCIMIENTO : 0
CHAPA PROVISORIA: PPL493

OBSERVACION :

ACTA DE INTERVENCIÓN EN PROCESO - PENDIENTE DE RESOLUCION (Segun Res.Cons. 673/15)

Número	Serie	Fecha	Chapa Nac	Chapa Ext	Rubro	Descripción	Jornal	USD
8995	A	13/02/2017	XAT224		49 01	NO PORTAR CERTIF. HAB. VIG, O HAB.VENC.	45,0	0

ÚLTIMA INSPECCIÓN TÉCNICA

Año	Fecha Insp	Taller	Nro.Planilla	Nro.Certif	Vencimto	Resultado
2017	14/02/17	TALLER COARCO CENTRAL	59885	503202	14/02/18	APROBADA

Último semáforo

RESOLUCIÓN DN N° 242

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO AL SR. HUGO VICTOR LUGO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE VILLARRICA (DPTO. DE GUAIRÁ), EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 30 de junio de 2017

VISTO: *El Memorándum N° 41 de fecha 21 de mayo de 2017, a través del cual, el Sr. Luis Marc Ríos, Jefe de Departamento de Pool de Vehículos de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, solicita el pago de viático al Sr. Hugo Victor Lugo, funcionario de dicha dependencia, por realizar trabajo de Notificación al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Circunscripción Judicial de Villarrica, a cargo del Vehículo con chapa N° EAH-880, el día 22 de junio de 2017; y,* ----------

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 139, de fecha 23 de junio de 2017, informa la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, correspondiente al mes de junio del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2, conforme al Plan Financiero Institucional.*----------

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.----------

POR TANTO; *en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.*----------

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- *Autorizar el pago de viatico al* ***SR. HUGO VICTOR LUGO****, con* ***C.I. N° 808.744,*** *funcionario de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajo de notificación en la ciudad de Villarrica (Dpto. de Guairá), el día 22 de junio de 2017.*----------

.../1/...

Abog. Astrid Batschek
Secretaria General
DINATRAN

Abog. Carlos Ricardi Samaran
Director Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DN Nº 242

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO AL SR. HUGO VICTOR LUGO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE VILLARRICA (DPTO. DE GUAIRÁ), EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017.----------

.../2/...

Artículo 2º.- El funcionario mencionado en el Artículo anterior, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viático (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto Nº 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abog. Astrid Batschec
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Jorge Samaran
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

MEMO

AL: **Sr. LUIS MARC RIOS**, *Jefe Departamento*
Departamento de Pool de Vehículos.

DEL: **Sr. HUGO LUGO**, *Conductor*
Departamento de Pool de Vehículos.

Hugo Lugo
Chofer
Dpto. de Pool de Vehículos D.G.A.
DINATRAN

REF: *Informar viaje.*

FECHA: *23 de Junio del 2017*

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre el viaje realizo el día 22 del presente mes y año en el vehiculo Chapa N°.: EAH-880 DINATRAN, en la ciudad de VILLLARICA, dicha tarea fue cumplida de acuerdo a las directivas recibida por la superioridad a las 08:30 hs.

Adjunto copia del expediente remitido a la Dra. Lucila Fernández de Echauri jueza, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial DNT N°. 305. con el recuse de recibido correspondiente.

A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA; Para su conocimiento.

Luis Marc Rios
Dpto. Pool de Vehículos D.G.A.
DINATRAN

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; Para los fines que hubiere lugar.

Para adjuntar al legajo de viatico

Dirección de Administración
DINATRAN
Recibido por: Raquel
Firma:
Fecha: 23 JUN. 2017 Hora: 07:10

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección Administrativa
San Lorenzo - Paraguay
Paredes I.
Directiva de Administración
DINATRAN

San Lorenzo, 01 de junio de 2017

DNT N° 305

Abogada
LUCILA FERNANDEZ DE ECHAURI, Jueza
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial
Circunscripción Judicial de Villarrica- Paraguay
PRESENTE

CARLOS GEORGI-SAMARAN, Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), tiene el agrado de dirigirse a Usted, en atención al oficio N° 148, ingresado a la Institución como Expediente N° 10720 de fecha 02 de junio de 2017. De modo a manifestar cuanto sigue:

Que, en la fecha mencionada, la Jueza de Primera instancia en lo Civil y Comercial, del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Villarrica en el marco de los autos caratulados "Empresa Guaireña S.R.L. s/ diligencia preparatoria", se informe si los siguientes vehículos cuentan con habilitación por carretera, expedido por la DINATRAN, y en caso de ser afirmativo, los datos de la Compañía Aseguradora declarado por el propietario al momento de la habilitación.

- *Vehiculo tipo: Semi remolque abierta, marca Randon, 3 ejes, chasis 39572, chapa CAA 311 Py.*
- *Vehiculo tipo: Tracto Camion, marca Scania, 2 ejes, chasis 80651, chapa ALZ 111 Py*

Al respecto, se informa que, según reportes del Sistema Informático, ambas unidades, se encuentran consignadas con observación de VEHICULO DADO DE BAJA en fecha 22/03/2017.

Que, ambas unidades formaban parte del Parque Automotor Autorizado de la Empresa "TRANSSARQUIS" S.A., que habían solicitado la incorporación de las mismas según Expediente N° 2760 de fecha 02/02/2017, acompañando a su presentación el formulario de Declaración Jurada para presentación de Pólizas de Seguros en Frontera aprobado por Orden de Servicio N° 42/09, con Certificación de Firmas.

Que, por Expediente N° 6168 de fecha 22/03/2017, la Empresa ha solicitado las BAJAS del Parque Automotor de ambas unidades.

Que, la Casa Aseguradora es El Comercio Paraguayo S.A. Compañía de Seguros Generales.

Se adjuntan copias de todas las documentaciones mencionadas para lo que hubiera lugar.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

RECIBI ORIGINA
CON 17 FS.HS 08:30
22 06 17

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

RESOLUCIÓN DN N° 241

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS ESPECIFICOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A EMPRESAS PERMISIONARIAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE JULIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 30 de junio de 2017

VISTO: El Memorándum N° 90 de fecha 21 de junio de 2017, en donde el Sr. Carlos Gómez, Jefe de Departamento de Control Operativo Regional, dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Control la DINATRAN, hace referencia a los Expedientes N° 11.997 y 12.052 de fecha 19 de junio de 2017, a través de la cual la Empresa la Concepcionera S.R.L. y los Trabajadores de la Empresa NASA, La Concepcionera y Golondrina S.A., remiten denuncias por prestación de servicio de transporte de pasajeros intermunicipal contra la Empresa La Santaniana S.A.. En tal sentido, se solicita la provisión de viático (vehículo y combustible), a fin de realizar trabajos específico de control y fiscalización en la zona de Concepción, los días 04,05 y 06 de julio de 2017, y; ---

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 140 de fecha 23 de junio de 2017, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, correspondiente al mes de junio del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2 conforme al Plan Financiero Institucional.----------

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.----------

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

.../1/...

Abog. Astrid Batschech
Secretaria General
DINATRAN

Abog. Carlos Gómez Zamarian
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN N° 241

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS ESPECIFICOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A EMPRESAS PERMISIONARIAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE JULIO DE 2017.----------

.../2/...

Artículo 1°.- Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos específicos de control y fiscalización a empresas permisionarias, en el Departamento de Concepción, los días 04, 05 y 06 de julio de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- *SR. CARLOS GÓMEZ BECKER* — *C.I. N° 2.591.418*
- *SR. EDER MARTÍNEZ* — *C.I. N° 3.724.685*
- *SR. JAVIER AMARILLA* — *C.I. N° 4.175.547*
- *SR. MARCOS RAMÍREZ, chofer* — *C.I. N° 4.619.211*

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------

Artículo 3°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abog. Astrid Batschke R.
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Samaran
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

San Lorenzo, 13 de julio de 2017

MEMORÁMDUN N° 105/2017

RECURRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACION DE TRANSPORTE, remite informe de trabajo realizados en el Dpto. de Concepción, en cumplimiento a la Resolución DN N° 241/2017.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN NACIONAL, para su conocimiento y consideración.

C.C.: A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a fin de remitir al Dpto. de Rendición de Cuentas.

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora General de Gabinete
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
GABINETE
San Lorenzo - Paraguay

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN
Recibido por: Paola S.
Firma:
Fecha: 13 JUL 2017 Hora:

Secretaría Ejecutiva Consejo	
Dirección Gral. Gabinete	
Dirección Gral. Gestión de Talentos H	
Dirección Gral. Transporte Terrestre	
Dirección Gral. Planificación de S. de T.	
Dirección Gral. Control y Fisc. de Servicios	
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos	
Dirección Auditoría Interna	
Dirección Unidad Op. de Contrataciones	
Dirección Insp. Técnica Vehicular	
Dirección Administrativa	
Dirección de Finanzas	✓

Para Rendición de cuentas.-
FECHA: 14-07-17

Lic. Paola Samudio
Coordinación Técnica Interna
DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DINATRAN

MEMORANDUM Nº 105/2017

AL : ***Abog. Oscar Martin Ocampos, Director General***
Dirección Gral. de Control y Fiscalización de Servicios

DEL : ***Sr. Carlos Gómez, Jefe***
Dpto. de Control Operativo Regional

Carlos Gómez Becker
Jefe Dpto. de Fiscalización Operativa Regional
Dinatran

RE : ***Informe de trabajo***

FECHA : ***11 de julio del 2017.***

Me dirijo a usted, en referencia a los Exp. N° 11.997 y 12.052 de fecha 19 de junio de 2017, a través de la cual la ***Empresa la Concepcionera S.R.L. y los Trabajadores de la Empresa NASA, la Concepcionera y Golondrina S.A. remiten denuncias por prestación de servicio de transporte de pasajeros intermunicipal contra la Empresa Santaniana S.A.****, según lo solicitado se dio cumplimiento a la Resolución D.N. Nº 241 de fecha 30 de junio de 2017, a fin de realizar trabajo especifico de Control y Fiscalización de frecuencias a Empresas permisionarias, por lo cual se remite informe del trabajo realizado en el trayecto de la Ciudad de Concepción – Loreto. (Dpto. de Concepción). El control fue realizado desde las 04:00 hs. hasta las 15:00 hs., durante 3 días entre el Martes 04, Miércoles 05 y Jueves 06 de julio del año en curso. Se adjunta copia de Planilla de Control, Actas de Intervención y fotos.*

	PUESTOS DE CONTROL	FECHA	Nº DE ACTAS SANCIONADAS
1	CONCEPCION	05/07/2017	19.801
2	CONCEPCION	05/07/2017	19.802
3	CONCEPCION	05/07/2017	19.803
4	CONCEPCION	06/07/2017	19.804
5	CONCEPCION	06/07/2017	19.805

Obs.: *En dicho control se constato que la Empresa la Santaniana S.A. no cubre los itinerarios denunciados.* ***Se adjunta Resolución N° 195/14 de fecha 12 de mayo de 2.014****. También fueron sancionados 05 (cinco) camiones de cargas con habilitación vencida, se deja constancia para lo que hubiere lugar.*

Atentamente.

San Lorenzo, 12 de julio de 2017.

Al Director Nacional: para su conocimiento.

Dirección General de Fiscalización y Control
DINATRAN
Recibido por: TERESA ROJAS
Firma:
Fecha: 12 JUL 2017 Hora:

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 195.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE "LA CONCEPCIONERA" S.R.L., CORRESPONDIENTE AL SERVICIO INTERMUNICIPAL DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, A FIN DE UNIFICAR LAS LÍNEAS: HORQUETA – VALLEMÍ, POR CONCEPCIÓN Y VICEVERSA; Y ASUNCIÓN – HORQUETA, POR CONCEPCIÓN, POR RUTAS NACIONALES Nº 2, 3 Y 5, Y RUTA Nº 9 TRANSCHACO.-

.../2/...

EL CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Cancelar los horarios de la línea: HORQUETA – VALLEMÍ, por Concepción y viceversa, establecidas en la Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 203/2011, de la siguiente manera:*

De Horqueta: 06:00 – 14:00 Hs.
De Vallemí : 08:00 – 14:00 Hs.

Artículo 2º.- *Cancelar el itinerario por Ruta Nacional Nº 2, de la línea: ASUNCIÓN – HORQUETA, por Concepción, por Rutas Nacionales 2, 3 y 5, que fuera autorizado por Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 203/2011.*

Artículo 3º.- *Autorizar la Modificación de los Parámetros Operativos de la Empresa de Transporte "LA CONCEPCIONERA" S.R.L., unificando las líneas, quedando las mismas y el cuadro de horarios establecidos, según se detalla a continuación:*

ASUNCIÓN – VALLEMÍ, por Horqueta y Concepción y Viceversa
por Ruta Nacional Nº 3 y 5

Ingresando a las Terminales de Ómnibus de: Asunción, Horqueta y Concepción

De Asunción : 14:00 – 22:45 hs.
De Vallemí : 05:00 – 12:00 hs.

Por Ruta Nacional Nº 9 Transchaco, pasando por Concepción y Viceversa.

De Asunción : 22:15 hs.
Salida de Vallemí: 16:00 hs.

Artículo 4º.- *La presente Resolución tendrá vigencia hasta el 11 de marzo del 2019.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución será refrendada por el Presidente del Consejo, la Secretaria Ejecutiva del Consejo y un Miembro del Consejo de la DINATRAN.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

Carlos R. Peralta Raggio
Presidente del Consejo

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 195.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE "LA CONCEPCIONERA" S.R.L., CORRESPONDIENTE AL SERVICIO INTERMUNICIPAL DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, A FIN DE UNIFICAR LAS LÍNEAS: HORQUETA – VALLEMÍ, POR CONCEPCIÓN Y VICEVERSA; Y ASUNCIÓN – HORQUETA, POR CONCEPCIÓN, POR RUTAS NACIONALES Nº 2, 3 Y 5, Y RUTA Nº 9 TRANSCHACO.-

San Lorenzo, 12 de mayo de 2014

VISTO: *El Expediente Nº 21.252/2013 iniciado ante la Dirección Nacional de Transporte, por parte de la Empresa LA CONCEPCIONERA S.R.L., a través del cual solicita autorización para la prolongación de la línea ASUNCIÓN – HORQUETA, hasta la ciudad de VALLEMÍ, y;*

CONSIDERANDO: *Que, la mencionada Empresa es permisionaria de la DINATRAN, para el Servicio Intermunicipal de Autotransporte de Pasajeros, por Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 203/13, con vigencia hasta el 11 de marzo de 2019.*

Que, el Dictamen de la Dirección General de Planificación de Transporte presentado por Memorándum D.E.O. y D. Nº 07/14 de fecha 17 de marzo de 2014, hace un análisis de lo solicitado y concluye que es técnicamente viable la modificación de los parámetros operativos solicitada por la recurrente.

Que, asimismo el pedido de la Empresa cuenta con Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Nº 110/2014 de fecha 28 de abril de 2014.

Que, la Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 216/2012, en su Art. 80, Numeral 80.4, establece: "Cuando la modificación solicitada pretenda unificar dos o más líneas autorizadas, permitiendo una mejor organización en la distribución de los horarios para la prestación del servicio".

Que, la citada Resolución, en su Art. 85, dispone: "El Consejo de la DINATRAN, basado en estudio técnico de la demanda, podrá suprimir la línea por considerar que la misma no es factible técnicamente, arbitrando los medios para que las necesidades de viajes emergentes sean cubiertas a través de la modificación parcial de los itinerarios y horarios correspondientes a otras líneas permisionadas o concensionadas en el mismo corredor o zona de explotación"

Que el tema de referencia fue tratado y aprobado en la II Reunión Extraordinaria del Consejo de la DINATRAN de fecha 02 de mayo de 2014.

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 590/2000,

.../...

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PLANILLA DE CONTROL
PASAJERO NACIONAL e INTERNACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PUESTO DE CONTROL: Concepción a Loreto DIA: Martes FECHA: 04-07-2017

Nº	EMPRESA Y/O PARTICULAR	PLACA Nº	ORDEN Nº	HORA DE SALIDA	HORA DE PASO	ORIGEN	DESTINO
1	La Concepcionera	AHC 053	92050	05:00	07:44	Vallemi	Asunción
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

OBSERVACIONES:

FISCALIZADORES:
Carlos Gomez
Javier Amarillo
Eder Martinez
Marcos Romero (chofer)

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PLANILLA DE CONTROL
PASAJERO NACIONAL
e INTERNACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PUESTO DE CONTROL: Concepción a Loreto DIA: Miércoles FECHA: 05-07-2017

Nº	EMPRESA Y/O PARTICULAR	PLACA Nº	ORDEN Nº	HORA DE SALIDA	HORA DE PASO	ORIGEN	DESTINO
1	La Concepcionera	DAF 079	3029	29:45	06:19	Asunción	Vallemi
2	La Concepcionera	AHC 053	2050	05:00	08:06	Vallemi	Asunción
3	La Concepcionera	KAV 346	16163	12:00	15:11	Vallemi	Asunción
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

OBSERVACIONES:

FISCALIZADORES:
Carlos Gómez
Javier Amarilla
Eder Montiel
Marcos Ramírez (chofer)

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTES

PLANILLA DE CONTROL
PASAJERO NACIONAL e INTERNACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PUESTO DE CONTROL: Concepción a. Loreto DIA: Jueves FECHA: 06-07-2017

Nº	EMPRESA Y/O PARTICULAR	PLACA Nº	ORDEN Nº	HORA DE SALIDA	HORA DE PASO	ORIGEN	DESTINO
1	NASA	DAE224	3031	22:45	06:24	Asunción	Vallemi
2	La beneficiosa	AHE 053	92050	05:00	07:54	Vallemi	Asunción
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

OBSERVACIONES:

FISCALIZADORES:
Carlos Gomez
Javier Ambrulla
Eder Martinez
Marcos Ramirez (chofer)

DINATRAN

DCF y S serie A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

0019801

ACTA DE INTERVENCIÓN - (Aprobado por Resolución CD Nº 673/2015)

En la Ciudad de Concepcion (Romero Potrero) República del Paraguay a los 05 días del mes de JULIO del año 2017 y siendo 10.15 horas.

Seguidamente se procedió a los controles de rutina y se solicito al conductor la documentación de rigor, que debe portar en la prestación de los servicios de auto transporte, en el momento del control.

El conductor se identifico como: MARCELINO UGARTE RODRIGUEZ C.I.C. Nº: 1.542.302

Reg. de Conductor Nº: 6875372 Cat.:

Empresa de Transporte y/o Propietario del Vehículo: RUBEN DE JESUS PEREIRA Teléfono:

Domicilio: Concepcion

Tipo de Vehículo: Semi Remolque Marca: METAL San Pablo Color: Rojo Chapa Nº: AUP-222

- [ ] TRANSPORTE DE PASAJERO INTERMUNICIPAL
- [ ] TRANSPORTE DE PASAJERO INTERNACIONAL
- [ ] TRANSPORTE DE TURISMO INTERNO
- [ ] SERVICID OCACIONAL
- [x] TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL
- [ ] TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL
- [ ] TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

Presentando en este acto los siguientes documentos:

Licencia de Conducir [x] Habilitación de la DINATRAN [x] Permiso Ocacional [ ]

Pólizas de Accidentes a Pasajeros [ ] Póliza de Responsabilidad Civil [ ] Calcomanía/Planilla de ITV [ ]

Procedieron a la:

Sanción [x] Demora [ ]

Según Ley Nº 1590/2000 - Resolución Nº 662/2015.

I Transporte de Pasajeros.

(A) Infracciones Leves..... Numeral:

(B) Infracciones Graves..... Numeral:

(C) Infracciones Gravísimas..... Numeral:

II Transporte de Carga.

(A) Infracciones Leves..... Numeral:

(B) Infracciones Graves Carecer Habilitacion Dinatran Vencido Numeral: LUNO

(C) Infracciones Gravísimas..... Numeral:

Según Ley 3608/2009 - Transporte Internacional de Pasajeros - Transporte Internacional de Cargas.

- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones gravísimas: ..... Numeral:
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones graves: ..... Numeral:
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones medianas: ..... Numeral:
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones leves: ..... Numeral:

Con lo que se da por terminado el procedimiento de intervención, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en prueba de conformidad el conductor de la unidad sancionada junto con los funcionarios intervinientes.

Queda notificado el presunto infractor que dentro de los cinco (5) días hábiles podrá presentar su descargo por Mesa de Entrada de la Dinatran. En caso de no presentar descargo en el plazo señalado se formulará Resolución sobre la determinación de la responsabilidad administrativa del infractor y se ordenará la aplicación de la sanción y el registro de la misma en el sistema informático de la DINATRAN.

Observación: La Unidad Fue Sancionado Por Carecer Certificado Habilitacion Vencida en Fecha 02/07/2017 (Semi Remolque)

Conductor de la Unidad y/o Representante	Funcionario Dinatran	Funcionario Dinatran
Nº de Cedula y Firma	Sello y Firma	Sello y Firma

DINATRAN

DCF y S serie A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

0019802

ACTA DE INTERVENCIÓN - (Aprobado por Resolución CD Nº 673/2015)

En la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay a los 5 días del mes de Julio del año 2017 y siendo 15:00 horas.

Seguidamente se procedió a los controles de rutina y se solicito al conductor la documentación de rigor, que debe portar en la prestación de los servicios de auto transporte, en el momento del control.

El conductor se identifico como: Francisco Javier Cardozo C.I.C. Nº: 2.559.657

Reg. de Conductor Nº: 176.563.70 Cat.:

Empresa de Transporte y/o Propietario del Vehículo: Alejandro Cristaldo V. Teléfono:

Domicilio:

Tipo de Vehículo: Cam. Remolque Marca: Iveco Color: Blanco Chapa Nº: KAL-302

- [ ] TRANSPORTE DE PASAJERO INTERMUNICIPAL
- [ ] TRANSPORTE DE TURISMO INTERNO
- [x] TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL
- [ ] TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
- [ ] TRANSPORTE DE PASAJERO INTERNACIONAL
- [ ] SERVICIO OCACIONAL
- [ ] TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL

Presentando en este acto los siguientes documentos:

Licencia de Conducir [x] Habilitación de la DINATRAN [x] Permiso Ocacional [ ]

Pólizas de Accidentes a Pasajeros [ ] Póliza de Responsabilidad Civil [ ] Calcomanía/Planilla de ITV [ ]

Procedieron a la:

Sanción [x] Demora [ ]

Según Ley Nº 1590/2000 - Resolución Nº 662/2015.

I Transporte de Pasajeros.

(A) Infracciones Leves..... Numeral:

(B) Infracciones Graves..... Numeral:

(C) Infracciones Gravísimas..... Numeral:

II Transporte de Carga.

(A) Infracciones Leves..... Numeral:

(B) Infracciones Graves Porta. Certificado Hab. Vencida 16/06/2017 Numeral: 1 uno

(C) Infracciones Gravísimas..... Numeral:

Según Ley 3608/2009 - Transporte Internacional de Pasajeros - Transporte Internacional de Cargas.

- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones gravísimas: ..... Numeral:
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones graves: ..... Numeral:
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones medianas: ..... Numeral:
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones leves: ..... Numeral:

Con lo que se da por terminado el procedimiento de intervención, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en prueba de conformidad el conductor de la unidad sancionada junto con los funcionarios intervinientes.

Queda notificado el presunto infractor que dentro de los cinco (5) días hábiles podrá presentar su descargo por Mesa de Entrada de la Dinatran. En caso de no presentar descargo en el plazo señalado se formulará Resolución sobre la determinación de la responsabilidad administrativa del infractor y se ordenará la aplicación de la sanción y el registro de la misma en el sistema informático de la DINATRAN.

Observación: En el momento del Control la unidad Semi Remolque Sancionado por porta. Certificado Hab. Dinatran Vencido con fecha 16/06/2017 Según Sistema Informatico

Conductor de la Unidad y/o Representante
Nº de Cedula y Firma

Funcionario Dinatran
Sello y Firma

Javier Amarilla
Fiscalizador
DINATRAN
Funcionario Dinatran
Sello y Firma

DINATRAN

DCF y S serie A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

0019803

ACTA DE INTERVENCIÓN - (Aprobado por Resolución CD Nº 673/2015)

En la Ciudad de Concepción Romero Potrero Republica del Paraguay a los 05 días del mes de Julio del año 2017 y siendo 15:40 horas.

Seguidamente se procedió a los controles de rutina y se solicito al conductor la documentación de rigor, que debe portar en la prestación de los servicios de auto transporte, en el momento del control.

El conductor se identifico como: Anibal Ramon Brizz C.I.C. Nº: 1398124

Reg. de Conductor Nº: 1398124 Cat.:

Empresa de Transporte y/o Propietario del Vehículo: Anibal Ramon Brizz Teléfono:

Domicilio: Concepcion

Tipo de Vehículo: Volquete Marca: SCANA Color: Blanco/Azul Chapa Nº: BXE 090

- [ ] TRANSPORTE DE PASAJERO INTERMUNICIPAL
- [ ] TRANSPORTE DE TURISMO INTERNO
- [x] TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL
- [ ] TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
- [ ] TRANSPORTE DE PASAJERO INTERNACIONAL
- [ ] SERVICIO OCACIONAL
- [ ] TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL

Presentando en este acto los siguientes documentos:

Licencia de Conducir [x] Habilitación de la DINATRAN [x] Permiso Ocacional [ ]

Pólizas de Accidentes a Pasajeros [ ] Póliza de Responsabilidad Civil [ ] Calcomanía/Planilla de ITV [ ]

Procedieron a la:

Sanción [x] Demora [ ]

Según Ley Nº 1590/2000 - Resolución Nº 662/2015.

I Transporte de Pasajeros.

(A) Infracciones Leves..... Numeral:

(B) Infracciones Graves..... Numeral:

(C) Infracciones Gravísimas..... Numeral:

II Transporte de Carga.

(A) Infracciones Leves..... Numeral:

(B) Infracciones Graves Portar Certificado Hab. Vencida..... Numeral: 1 uno.

(C) Infracciones Gravísimas..... Numeral:

Según Ley 3608/2009 - Transporte Internacional de Pasajeros - Transporte Internacional de Cargas.

- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones gravísimas: ..... Numeral:
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones graves: ..... Numeral:
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones medianas: ..... Numeral:
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones leves: ..... Numeral:

Con lo que se da por terminado el procedimiento de intervención, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en prueba de conformidad el conductor de la unidad sancionada junto con los funcionarios intervinientes.

Queda notificado el presunto infractor que dentro de los cinco (5) días hábiles podrá presentar su descargo por Mesa de Entrada de la Dinatran. En caso de no presentar descargo en el plazo señalado se formulará Resolución sobre la determinación de la responsabilidad administrativa del infractor y se ordenará la aplicación de la sanción y el registro de la misma en el sistema informático de la DINATRAN.

Observación: En el momento del control, la unidad contaba con el Certificado Hab. Dinatran vencido fecha 06/06/2017 por lo cual fue sancionado.

Javier Amarilla
Fiscalizador
DINATRAN

Eder Martinez
Fiscal
DINATRAN

Conductor de la Unidad y/o Representante
Nº de Cedula y Firma

Funcionario Dinatran
Sello y Firma

Funcionario Dinatran
Sello y Firma

DINATRAN

DCF y S serie A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

0019804

ACTA DE INTERVENCIÓN - (Aprobado por Resolución CD Nº 673/2015)

En la Ciudad de Concepción Pomar Policial República del Paraguay a los 26 días del mes de JULIO del año 2017 y siendo 18:30 horas.

Seguidamente se procedió a los controles de rutina y se solicito al conductor la documentación de rigor, que debe portar en la prestación de los servicios de auto transporte, en el momento del control.

El conductor sa identifico como: José Carlos Gomez Aguilera C.I.C. Nº: 7643459

Reg. de Conductor Nº: ..... Cat.: .....

Empresa de Transporte y/o Propietario del Vehículo: Carlos Dom. C. Gomez C. Teléfono: .....

Domicilio: .....

Tipo de Vehículo: — Marca: — Color: — Chapa Nº: AFH-394

- [ ] TRANSPORTE DE PASAJERO INTERMUNICIPAL
- [ ] TRANSPORTE DE TURISMO INTERNO
- [ ] TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL
- [ ] TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
- [ ] TRANSPORTE DE PASAJERO INTERNACIONAL
- [ ] SERVICIO OCACIONAL
- [ ] TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL

Presentando en este acto los siguientes documentos:

Licencia de Conducir [x] Habilitación de la DINATRAN [ ] Permiso Ocacional [ ]

Pólizas de Accidentes a Pasajeros [ ] Póliza de Responsabilidad Civil [ ] Calcomanía/Planilla da ITV [ ]

Procedieron a la:

Sanción [x] Demora [ ]

Según Ley Nº 1590/2000 - Resolución Nº 662/2015.

I Transporte de Pasajeros.

(A) Infracciones Leves..... Numeral:.....

(B) Infracciones Graves..... Numeral:.....

(C) Infracciones Gravísimas..... Numeral:.....

II Transporte de Carga.

(A) Infracciones Leves..... Numeral:.....

(B) Infracciones Graves Portar Cert. Fundo Hab. Vencida. Numeral: Uno

(C) Infracciones Gravísimas..... Numeral:.....

Según Ley 3608/2009 - Transporte Internacional de Pasajeros - Transporte Internacional de Cargas.

- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones gravísimas: ..... Numeral:.....
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones graves: ..... Numeral:.....
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones medianas: ..... Numeral:.....
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones leves: ..... Numeral:.....

Con lo que se da por terminado el procedimiento de intervención, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en prueba de conformidad el conductor de la unidad sancionada junto con los funcionarios intervinientes.

Queda notificado el presunto infractor que dentro de los cinco (5) días hábiles podrá presentar su descargo por Mesa de Entrada de la Dinatran. En caso de no presentar descargo en el plazo señalado se formulará Resolución sobre la determinación de la responsabilidad administrativa del infractor y se ordenará la aplicación de la sanción y el registro de la misma en el sistema informático de la DINATRAN.

Observación: En el momento del control la unidad fue sancionado por circular con certificado Hab. Dinatran Vencida 20/02/2017. Según Sistema Informatico de la Dinatran.

Javier Amarilla
Fiscalizador
DINATRIAN

Conductor de la Unidad y/o Representante
Nº de Cedula y Firma

Funcionario Dinatran
Sello y Firma

Funcionario Dinatran
Sello y Firma

DINATRAN

DCF y S serie A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

0019805

ACTA DE INTERVENCIÓN - (Aprobado por Resolución CD Nº 673/2015)

En la Ciudad de Concepcion ..... República del Paraguay a los 06 días del mes de Julio del año 2017 y siendo 11:00 horas.

Seguidamente se procedió a los controles de rutina y se solicito al conductor la documentación de rigor, que debe portar en la prestación de los servicios de auto transporte, en el momento del control.

El conductor se identifico como: Valentin Ruiz de Leon ..... C.I.C. Nº: 4.167.161.

Reg. de Conductor Nº: 2840 ..... Cat.: .....

Empresa de Transporte y/o Propietario del Vehículo: Lorenzo Lovera Uranda Teléfono: .....

Domicilio: Correo (0331) 227.381

Tipo de Vehículo: Volquete ..... Marca: Mercedes Benz ..... Color: Blanco ..... Chapa Nº: ARR 699.

- [ ] TRANSPORTE DE PASAJERO INTERMUNICIPAL
- [ ] TRANSPORTE DE PASAJERO INTERNACIONAL
- [ ] TRANSPORTE DE TURISMO INTERNO
- [ ] SERVICIO OCACIONAL
- [x] TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL
- [ ] TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL
- [ ] TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

Presentando en este acto los siguientes documentos:

Licencia de Conducir [x] Habilitación de la DINATRAN [ ] Permiso Ocacional [ ]

Pólizas de Accidentes a Pasajeros [ ] Póliza de Responsabilidad Civil [ ] Calcomanía/Planilla de ITV [ ]

Procedieron a la:

Sanción [x] Demora [ ]

Según Ley Nº 1590/2000 - Resolución Nº 662/2015.

I Transporte de Pasajeros.

(A) Infracciones Leves ..... Numeral: .....

(B) Infracciones Graves ..... Numeral: .....

(C) Infracciones Gravísimas ..... Numeral: .....

II Transporte de Carga.

(A) Infracciones Leves ..... Numeral: .....

(B) Infracciones Graves Portar Certificado Hab. Dinatran Vencido Numeral: .....

(C) Infracciones Gravísimas ..... Numeral: .....

Según Ley 3608/2009 - Transporte Internacional de Pasajeros - Transporte Internacional de Cargas.

- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones gravísimas: ..... Numeral: .....
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones graves: ..... Numeral: .....
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones medianas: ..... Numeral: .....
- [ ] Articulo 2º Infracciones o contravenciones leves: ..... Numeral: .....

Con lo que se da por terminado el procedimiento de intervención, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en prueba de conformidad el conductor de la unidad sancionada junto con los funcionarios intervinientes.

Queda notificado el presunto infractor que dentro de los cinco (5) días hábiles podrá presentar su descargo por Mesa de Entrada de la Dinatran. En caso de no presentar descargo en el plazo señalado se formulará Resolución sobre la determinación de la responsabilidad administrativa del infractor y se ordenará la aplicación de la sanción y el registro de la misma en el sistema informático de la DINATRAN.

Observación: En el momento del Control la unidad Carga (Volquete) fue sancionado por portar Certificado Hab. Vencida. Fecha 25/02/2015. Segun Sistema Informatico.

Conductor de la Unidad y/o Representante
Nº de Cedula y Firma

Funcionario Dinatran
Sello y Firma

Funcionario Dinatran
Sello y Firma

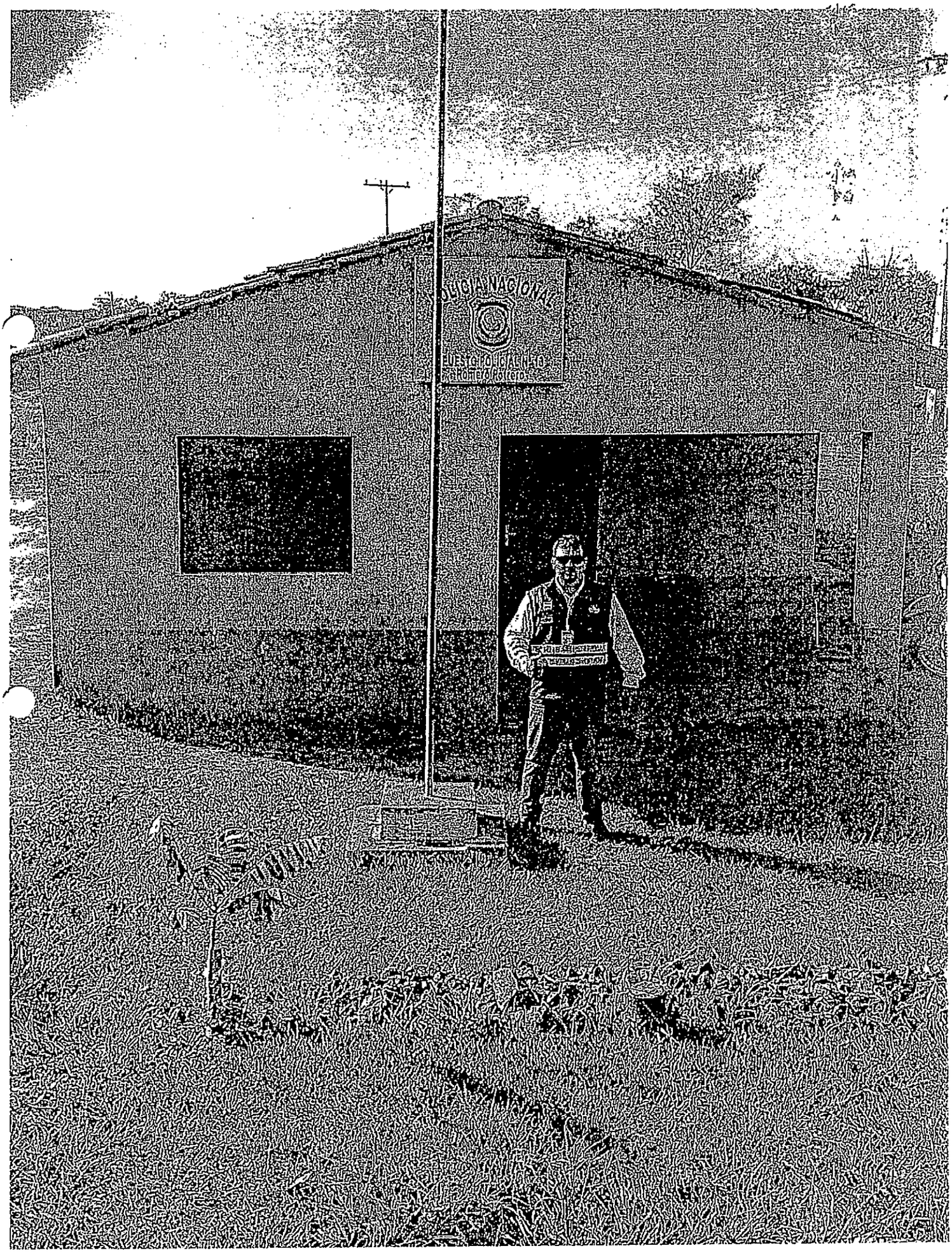
POLICIA NACIONAL
PUESTO POLICIAL N° 13
Romero Potrero

RESOLUCIÓN DN Nº 239

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN (DPTO. DE ITAPÚA) Y PILAR (DPTO. DE ÑEEMBUCÚ), LOS DÍAS 04 Y 05 DE JULIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 30 de junio de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 23 de junio de 2017, a través de cual el Sr. Mario Raúl Escobar, Jefe de Departamento de Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General de la DINATRAN, informa que la Nota DNT Nº 330/17, dirigida a la Terminal de Ómnibus de Pilar y la Nota DNT Nº 331/2017, dirigida a la Terminal de Ómnibus de Encarnación, referente al establecimiento de tarifas de pasajes del servicio regular removido del transporte público intermunicipal de pasajeros de tramos comprendidos entre Pilar y Encarnación, no contemplados en el Decreto Nº 6129 de fecha 21 de octubre de 2016, mediante Resolución CD Nº 632/2017, fueron firmadas pero no remitidas aún por la distancia existente. En tal sentido, se solicita la designación del funcionario Sr. Julio César Salinas, y la provisión de viático, a fin de realizar las notificaciones referidas, los días 04 y 05 de julio de 2017, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. Nº 143 de fecha 28 de junio de 2017, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, correspondiente al mes de junio del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2 conforme al Plan Financiero Institucional.----------

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.-------

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar notificaciones en la ciudad de Encarnación (Dpto. de Itapúa) y Pilar (Dpto. de Ñeembucú), los días 04 y 05 de julio de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- *SR. JULIO CÉSAR SALINAS* — *C.I. Nº 4.451.329*
- *SR. DERLIS OLAZAR, chofer* — *C.I. Nº 4.530.057*

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE — DINATRAN — San Lorenzo

.../V...

RESOLUCIÓN DN Nº 239

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN (DPTO. DE ITAPÚA) Y PILAR (DPTO. DE ÑEEMBUCÚ), LOS DÍAS 04 Y 05 DE JULIO DE 2017.----------

.../2/...

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------

Artículo 3°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abog. Astrid Batsu
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Carlos [illegible]

DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y ecanámica".

MEMORANDUM

A LA : **ABOG. ASTRID BATSCHECK**, Secretaria General
Secretaría General - DINATRAN

DE : **SR. JULIO CÉSAR SALINAS**, funcionario
Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN

REF. : Remitir informe de trabajo

FECHA: 07 de julio de 2017

Por el presente, cumplo en informar que los días 04 y 05 de julio del corriente año, fui comisionado a realizar Notificaciones de la Nota DNT N° 330/17, a la Terminal de Ómnibus de Pilar (Dpto. de Ñeembucú) y la Nota DNT N° 331/17, a la Terminal de Ómnibus de Encarnación (Dpto. de Itapúa), siendo designado como chofer el funcionario Derlis Olazar, según Resolución DN N° 239 de fecha 30 de junio de 2017.

Se adjunta copia de las Notas mencionadas con el acuse de recibo correspondiente, para los fines que hubiere lugar.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a fin de remitir al Dpto. de Rendición de Cuentas.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
SECRETARIA GENERAL
San Lorenzo - Paraguay

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Ejecutiva Consejo
Dirección Gral. Gabinete
Dirección Gral. Gestión de Talentos H
Dirección Gral. Transporte Terrestre
Dirección Gral. Planificación de S. de T.
Dirección Gral. Control y Fisc. de Servicios
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos
Dirección Auditoría Interna
Dirección Unidad Op. de Contrataciones
Dirección Inter. Técnica Vehicular
Dirección Administrativa
Dirección de Finanzas
Dirección Inversiones y Negociaciones Int.
M.E.C.I.P.
OBS.: Para Rendición de cuentas.-
FECHA: 10-07-17

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Paola Samudio
Coordinación Técnica Interina
DIR. GRAL. ADMINISTRACION Y FINANZAS
DINATRAN

DINATRAN
Recibido por: Joel Marin
Firma:
Fecha: 06 JUL 2017 Hora: 7:48

San Lorenzo, 21 de junio de 2017

DNT N° 330

Señores
Terminal de Ómnibus de Pilar
Presente

CARLOS GEORGI-SAMARAN, Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, a fin de remitir copia autenticada de la Resolución CD N° 632 de fecha 19 de junio de 2017, "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA DE PASAJES DEL SERVICIO REGULAR REMOVIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS DE TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE PILAR Y ENCARNACIÓN, NO CONTEMPLADOS EN EL DECRETO N° 6129 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2016".

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Abog. Carlos Georgi Samaran
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Martín Molinas
CI 790.657
05-07-17

San Lorenzo, 21 de junio de 2017

DNT Nº 331

Señores
Terminal de Ómnibus de Encarnación
Presente

CARLOS GEORGI-SAMARAN, Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, a fin de remitir copia autenticada de la Resolución CD Nº 632 de fecha 19 de junio de 2017, "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA DE PASAJES DEL SERVICIO REGULAR REMOVIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS DE TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE PILAR Y ENCARNACIÓN, NO CONTEMPLADOS EN EL DECRETO Nº 6129 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2016".

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Abog. Carlos Georgi Samaran
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ENC...

04/07/17
09:11 hs.

RESOLUCIÓN DN N° 238

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RETIRO DE COMPROBANTE DE INGRESOS, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS, LOS DÍAS 27, 28, 29 Y 30 DE JUNIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 26 de junio de 2017

VISTO: *El Memorándum DI N° 58 de fecha 19 de junio de 2017 y el Memorándum DI N° 60 de fecha 22 de junio de 2017, a través de la cual el Lic. Miguel Ángel Ayala, Director de la Dirección de Tecnología de Informática y Comunicaciones de la DINATRAN, solicita la comisión de funcionarios de dicha Dirección, a fin de realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, instalación, capacitación e implementación del sistema informáticos para el nuevo procedimiento del cobro de canon del Servicio de Carga Nacional vía Red Bancaria (Aquí Pago) en las oficinas del interior del país. Asimismo, se solicita la provisión de viáticos, vehículo y combustible, para realizar los trabajos mencionados.----------*

Que, por Memorándum D.T. N° 55 de fecha 06 de junio de 2017, la Lic. Ada Barrios, Jefa de Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la comisión de funcionarios al interior del país, a fin de realizar el retiro de Comprobantes de Ingresos y Capacitación e Instalación del sistema informático para poner en funcionamiento el cobro VIA PRONET S.A. y;----------

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 138 de fecha 23 de junio de 2017, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 pasajes y viáticos, correspondiente al mes de junio del corriente, en el tipo de Presupuesto 2, conforme al Plan Financiero Institucional.----------*

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución.----------

POR TANTO; *en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000; -*

.../1/...

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General

Abog. Carlos [illegible]
Director [illegible]

RESOLUCIÓN DN Nº 238

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RETIRO DE COMPROBANTE DE INGRESOS, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS, LOS DÍAS 27, 28, 29 Y 30 DE JUNIO DE 2017.----------

.../2/...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de retiro de comprobante de ingresos, capacitación, instalación y mantenimientos de sistemas informáticos, en el interior del país, los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 2017, según el siguiente cronograma:

FUNCIONARIOS	*DESTINOS*
- ING. VICTOR MACCHI *C.I. Nº 3.229.265* *- SR. ERIC ARMOA* *C.I. Nº 2.909.140* *- LIC. SUSANA BARBOZA* *C.I. Nº 4.000.904* *- LIC. ADA BARRIOS* *C.I. Nº 2.968.149* *- SR. ALBERTO BÁEZ, chofer* *C.I. Nº 3.217.043*	*Oficina Regional Encarnación, Oficina Regional Ciudad del Este, Taller VTE CDE, Taller Hernandarias, Taller de Cnel. Oviedo, Taller de Caacupé, Taller de María Auxiliadora, Taller de Santa Rita, Taller de Encarnación, Taller de San Ignacio, Puesto Fiscalización de Villarrica, Puesto Fiscalización Iguazú y Puesto Fiscalización Cnel. Oviedo.*

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto Nº 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Memoramdum

Para: ***Lic. Antonio Lopez,Director***
Direccion de Finanzas

De: ***Lic. Ada Mriela Barrios A., Jefe***
Departamento de Tesoreria

Fecha: *03/07/2017-*

Asunto: ***ELEVAR INFORME SOBRE COMISION.***

En fecha 27 al 30 de junio del corriente, fui comisionada a los talleres de Inpecciòn Tecnica Vehicular, COARCO SAN IGNACIO – COARCO ENCARNACION – COARCO MARIA AUXILIADORA, para proceder al retiro de los Comprobantes de Ingresos y poner en marcha el cobro de los servicios de la DINATRAN via PRONET S.A (AQUIPAGO).

En tal sentido se han labrado Actas de Retiro de Comprobantes de Ingresos.

Adjunto copias de Actas Labradas y fotos del trabajo realizado.

Atentamente.

Vision:"Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Dirección de Finanzas
DINATRAN
Recibida por: Norma
Firma:
Fecha: 04 JUL 2017 Hora: 11:49

A RENDICIÓN DE CUENTAS

Lic. Antonio López Torres
Director
Dirección de Finanzas - D.G.A.F.
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE RETIRO DE COMPROBANTES DE INGRESOS

En la ciudad de San Ignacio – Misiones Centro de Inspección Técnica Vehicular COARCO SAN IGNACIO, en fecha 27 de Junio del año 2017, estando presente la Jefa de Departamento de Tesorería Lic. Ada Barrios CI Nro. 2.968.149 y el Representante de la Dinatran en dicho Centro de Inspección Sr. Rober López CI. Nro. 5.208.230, se hace retiro de los Comprobantes de Ingresos Numerados de 636014 al 636060 para proceder al uso de SISTEMA DE PAGO VIA PRONET S.A.

Se deja en poder del Sr. Robert López un total de 30 (treinta) Comprobantes numerados 635984 al 636013, que podrá utilizar si hubiere inconvenientes para el pago vía PRONET SA, que deberá justificar por medio de un INFORME VIA MEMORANDUM AL DEPARTAMENTO DE TESORERIA.

Se da por terminado el acto firmado, en prueba de conformidad por los referidos representantes en dos ejemplares de un mismo tenor.

ROBERT LOPEZ
Representante DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE RETIRO DE COMPROBANTES DE INGRESOS

EN LA CIUDAD DE ENCARNACION EN EL CENTRO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR COARCO CAMBYRETA EN FECHA 28 DE JUNIO DEL 2017, ESTANDO PRESENTE LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE TESORERIA LIC. ADA BARRIOS CON CI NRO. 2.968.149 Y EL REPRESENTANTE DE LA DINATRAN SR. ADAN CAPURRO CI NRO. 4.250.415, SE HACE RETIRO DE LOS COMPROBANTES DE INGRESOS NUMERADOS DE 640184 AL 640360 PARA PROCEDER AL USO DEL SISTEMA DE COBRO VIA PRONET SA.

SE DEJA EN PODER DEL SR. ADAN CAPURRO UN TOTAL DE 30 (TREINTA) COMPROBANTES DE INGREOS QUE PODRA UTILIZAR SI HUBIERE INCONVENIENTES PARA EL COBRO VIA PRONET SA, QUE DEBERÁ JUSTIFICAR POR MEDIO DE UN INFORME VIA MEMORANDUM.

SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMADO EN PRUEBA DE CONFORMIDAD POR LOS REFERIDOS EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.

Adan Capurro
REPRESENTANTE DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE RETIRO DE COMPROBANTES DE INGRESOS

EN LA CIUDAD DE MARIA AUXILIADORA EN EL CENTRO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR COARCO SACI EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2017, ESTANDO PRESENTE LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE TESORERIA LIC. ADA BARRIOS CI NRO. 2968149 Y EL SR. RAMON RIOS CI NRO. 882783 SE HACE RETIRO DE CDMPROBANTES DE INGRESOS, PARA PROCEDER AL USO DE DEL SISTEMA DE COBRO PRONET SA.

SE DEJA EN PODER DEL SR. RAMON RIOS, 32 (TREINTA Y DOS) COMPROBANTES DE INGRESOS NUMERADOS DESDE 640184 AL 640207 DEL 639053 AL 639060.

SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMADO EN PRUEBA DE CONFORMIDAD POR LOS REFERIDOS EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.

Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección de Finanzas - D.G.A.F.
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
C.I.T.V.
Encarnación - Paraguay

DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 04 de julio de 2017

MEMORÁMDUN DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017

RECURRENTE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, remite informe de trabajo de la funcionaria Susana Barboza, en cumplimiento a la Resolución DN N° 238/2017

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN NACIONAL, para su conocimiento y consideración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DINATRAN GABINETE San Lorenzo - Paraguay

Abg. KARINA GÓMEZ NARVAEZ
Directora General de Gabinete
DINATRAN

A la DGAyF; a fin de remitir al Dpto. de Rendición de Cuentas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DINATRAN SECRETARIA GENERAL San Lorenzo - Paraguay

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Ejecutiva Consejo
Dirección Gral. Gabinete
Dirección Gral. Gestión de Talentos H
Dirección Gral. Transporte Terrestre
Dirección Gral. Planificación de S. de T.
Dirección Gral. Control y Fisc. de Servicios
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos
Dirección Auditoría Interna
Dirección Unidad Op. de Contrataciones
Dirección Administrativa
Dirección de Finanzas
Dirección Relaciones y Negociaciones Int.

Para Rendición de Cuentas.-
06-07-17

Paola Samudio
Coordinación Técnica Interna
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DINATRAN

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN
Recibido por: Joel Marin
Firma:
9.51

DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM

Al : **Lic. MIGUEL AYALA,**
Dirección de Informática y Tecnología

De : **Lic. Susana Barboza Bogado,**
Analista – Desarrollador de Sistemas.-

Fecha : 3 de julio del 2017

Asunto : Trabajos Realizados en los Talleres Coarco Cambyreta, Coarco María Auxiliadora, Coarco San Ignacio.-

---

Los trabajos realizados en los talleres del Interior de acuerdo a la Res. N° 238 del 26/06/2017 desde el 27 al 30 de junio del 2017 se detallan a continuación:

TALLER COARCO SAN IGNACIO
Hora de llegada: 08:30hs Día: 27/06/2017
Encargado Dinatran: Robert López
Inicio Laboral: 09:00 hs a 17:00 hs.
Descripción del Trabajo: Capacitación al Funcionario sobre el relacionamiento del comprobante de pago emitido por la red de pago Pronet con el Sistema Informático de la Dinatran. Generación automática de Proforma y consulta de Nro de Proforma generado con el Nro de comprobante. Impresión de comprobante a través de la web.-

TALLER COARCO SACI - CAMBYRETA
Hora de llegada: 08:30 Día: 28/06/2017
Encargado Dinatran: Adan Capurro
Inicio Laboral: 09:00hs a 18:00hs
Descripción del Trabajo: Capacitación al Funcionario sobre el relacionamiento del comprobante de pago emitido por la red de pago Pronet con el Sistema Informático de la Dinatran. Generación automática de Proforma y consulta de Nro. de Proforma generado con el Nro. de comprobante. Impresión de comprobante a través de la web.-

Secretaría
DINATR
Firma:
Fecha: Hc

TALLER COARCO MARIA AUXILIADORA
Hora de llegada: 08:00hs Día: 29/06/2017
Encargado de la Dinatran: Sr. Ramón Ríos
Inicio Laboral: 08:30hs a 15:00hs
Descripción del Trabajo: Capacitación al Funcionario sobre el relacionamiento del comprobante de pago emitido por la red de pago Pronet con el Sistema Informático de la Dinatran. Generación automática de Proforma y consulta de Nro. de Proforma generado con el Nro. de comprobante. Impresión de comprobante a través de la web.-

Ajunto Planilla de Trabajo y fotos.-

A LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE PASRA SU CONOCIMIENTO Y FINES

Secretaría General
DINATRAN
Recibido por: ME
Firma:
Fecha 03/07/17 Hora 13:44

Lic. Miguel Angel Ayala
Director de Informática y Tecnología
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: COARCO MARIA AUXILIADORA
Responsable: Ramón Rios
Dirección: Maria Auxiliadora - Itapúa
Telefono: 0985 201439 Fecha: 29-06-17 Hora: 11:30

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [ ] Mantenimiento de Equipos
- [ ] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
CAPACITACION AL FUNCIONARIO DE LA DINATRAN
CON RESPECTO AL RELACIONAMIENTO DEL COMPROBANTE
ELECTRONICO - PRONET CON EL SISTEMA INFORMATICO
DE LA DINATRAN. COMO GENERAR UNA PROFORMA.
CONSULTA DE NRO. DE PROFORMA INGRESANDO NRO
DE COMPROBANTE.
IMPRESION DE COMPROBANTE DINATRAN A TRAVES
DE LA WEB. -

Firma del Usuario

Firma del Técnico

Lic. Susana Barboza

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: COARCO SACI - CAMBYRETÁ

Responsable: Adan Capurro

Dirección: Ruta 6ta Km 4,5.

Telefono: 071- 214684 Fecha: 28-06-17 Hora: 11:30

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [ ] Mantenimiento de Equipos
- [ ] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
CAPACITACION AL FUNCIONARIO DE LA DINATRAN
CON RESPECTO AL RELACIONAMIENTO DEL COMPRO
BANTE DE PAGO EMITIDO POR PRONET CON EL
SISTEMA INFORMATICO DE LA DINATRAN. GENERA
CION AUTOMATICA DEL NRO DE PROFORMA.
OPCION DE CONSULTA DE PROFORMA GENERADA
INGRESANDO NRO. COMPROBANTE ELECTRONICO.
IMPRESION DE FACTURAS VIA WEB

Firma del Usuario

Adan Capurro
DINATRAN

Firma del Técnico

Lic. Susana Barboza

DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: COARCO - SAN IGNACIO
Responsable: Robert Lopez
Dirección: Ruta 1 - Km 220.
Telefono: 021-3296975 Fecha: 27-06-17 Hora: 09:00

- [x] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [ ] Mantenimiento de Equipos
- [ ] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
Capacitación al funcionario de la Dinatran a relacionar el Comprobante del Pago Electronico con el Sistema de la Dinatran - Generacion de Proforma.- Consulta de Nro de Proforma generada. Impresión de Comprobante a través de la web.

Firma del Usuario
ROBERT LOPEZ
Representante DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
dinatran
C.I.T.V.
San Ignacio - Paraguay

Firma del Técnico
Lic. Susana Barboza

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 04 de julio de 2017

MEMORÁMDUN DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017

RECURRENTE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, remite informe de trabajo de los funcionarios Victor Javier Macchi y sr. Eric Armoa, en cumplimiento a la Resolución DN N° 238/2017 a los a los CITV, Oficinas de Fiscalización y Regionales.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN NACIONAL, para su conocimiento y consideración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DINATRAN GABINETE San Lorenzo - Paraguay

Abg. KARINA GÓMEZ NARVAEZ
Directora General de Gabinete
DINATRAN

A la DGA y F; a fin de remitir al Dpto. de Rendición de Cuentas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DINATRAN SECRETARIA GENERAL San Lorenzo - Paraguay

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

Dirección Gral. Gestión de Talentos H
Dirección Gral. Transporte Terrestre
Dirección Gral. Planificación de S. de T.
Dirección Gral. Control y Fisc. de Servicios
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos
Dirección Auditoría Interna
Dirección Unidad Ca. de Contrataciones
Dirección Gral. Tecnología y Comunicaciones
Dirección Administrativa
Dirección de Finanzas
Dirección Relaciones y Negociaciones Int.

DINATRAN
Recibido por: Joel Maria
Firma:
06.07.2017 9:51

Para Rendición de cuentas.-
06-07-17

Lic. Paola Samudio
Coordinadora Técnica Interina
DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DINATRAN

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

MEMORANDUN

AL : **Lic. Miguel Ángel Ayala, Director**
Dirección de Informática y Tecnología

DEL : **Ing. Victor Javier Macchi Unzaín,** Coordinador
Sr. Eric Armoa, Técnico

Eric Armoa.

ASUNTO : Informe Viaje a los CITV, Oficinas de Fiscalización y Regionales

FECHA : 03 de julio de 2017.-

Por la presente comunico el resumen de los trabajos de mantenimiento preventivo de equipos informáticos que se han realizado en el viaje a las oficinas de los Centros de Inspección Técnica Vehicular y Oficinas Regionales del 27 al 30 de junio de 2017. CITV Caacupe, Oficina de Fiscalización Cnel Oviedo, CITV Cnel. Oviedo, Oficina de Fiscalización Villarrica, Oficina de Fiscalización Yguazu, CITV VTE Ciudad del Este, Regional Ciudad del Este (cabecera entrada/salida) y km 12 ALGESA, CITV Hernandarias, CITV Santa Rita, CITV Maria Auxiliadora, Regional de Encarnación, CITV de Encarnación y CITV San Ignacio.

Cabe mencionar que se retiró un monitor LCD cod 2311-07-08-0715 y una impresora con cod 2311-07-08-0626 del **CITV de Encarnación.** Por desperfectos técnicos.

Se comunica la falta de internet en **Oficina de Fiscalización Cnel Oviedo, Oficina de Fiscalización Yguazu y Oficina de Fiscalización de Villarrica.**

Se solicita la provisión de nuevo equipo informático con impresora en **CITV Santa Rita, CITV Hernandarias.**

Así también la provisión de una nueva impresora en la **Oficina de Fiscalización Cnel Oviedo y Oficina de Fiscalización de Villarrica. CITV de Encarnación. Oficina de Fiscalización Yguazu.**

Asimismo se adjunta al presente las planillas técnicas de trabajo.

Atentamente.

A la Dirección General de Gabinete para su conocimiento y fines.----------

Lic. Miguel Angel Ayala
Director de Informática y Tecnología
Dirección Nacional de Transporte

DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: ITV CDARCO San Ignacio

Responsable: Robert López

Dirección: San Ignacio

Telefono: ..... Fecha: 27/06/17 Hora: 8:37

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
Limpieza de Equipo Informatico y una Impresora y Revision de Tel. IP

ROBERT LOPEZ
Representante DINATRAN

Firma del Usuario

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
C.I.T.V.
San Ignacio - Paraguay

Eric Armoa.

Firma del Técnico

Ing. Victor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: ITV Coarco Cambyreta

Responsable: Adan Capurro

Dirección: Encarnación

Telefono: ..... Fecha: 27/08/17 Hora: 13:10

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
Limpieza de 1(un) equipo informatico con impresora con verificación del teléfono UP y retiro de un monitor con cod patrimonial Nº 2311-07-08-0715 y 0626 y una impresora

Firma del Usuario

Adan Capurro

Firma del Técnico

Eric Armoa

Ing. Víctor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: Puesto de Frontera Encarnación

Responsable: Jose Alfredo Burgos

Dirección: Encarnación

Telefono: 1210 Fecha: 27/06/17 Hora: 16:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
Limpieza de 2(dos) equipos informaticos y una impresora con verificación del funcionamiento del telefono IP

Firma del Usuario

Jose A. Burgos
Inspector
Dirección Nac. de Transporte

Firma del Técnico

Ing. Victor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnologia
DINATRAN

Eric Arce

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: ITV Coarco María Auxiliariadora

Responsable: Ramon Rios

Dirección: Ma. Auxiliadora - Itapua

Telefono: 1212 Fecha: 28/06/77 Hora: 10:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
limpieza de 1(un) Equipo informatico con 1(una) impresora y verificación del tecno IP

Firma del Usuario
Ramón Rios
Dinatran

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
C.I.T.V.
Encarnación - Paraguay

Firma del Técnico
Eric Arnoc

Ing. Víctor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: ITV ACASA SANTA RITA

Responsable: Carlos Garcia

Dirección: Santa Rita

Telefono: Fecha: 28/06/17 Hora: 15:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
Limpieza de 1 (un) Equipo y 1 (una) Impresora

Firma del Usuario

CARLOS A. GARCIA
Representante de la DINATRAN

Firma del Técnico

Eric Alma

Ing. Victor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: Fiscalización Yguazu Km 30 - CDE

Responsable: Osmar Centurión

Dirección: Alto Paraná

Telefono: Fecha: 28/06/17 Hora: 18:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
Limpieza de 1(un) Equipo Informatico y 1(una) Impresora con verificación del teléfono IP cabe destacar que no hay conexión a internet

Firma del Usuario

Osmar Centurión
Fiscalización
DINATRAN

Firma del Técnico

Eric Aima

Ing. Víctor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: Oficina Frontera CDE - Puente Entrada

Responsable: Epifanio Vera

Dirección: Ciudad del Este

Telefono: ..... Fecha: 29/06/17 Hora: 8:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
Limpieza de 1 (un) equipo informatico y 1 (un) impresora

Firma del Usuario

DINATRAN
EPIFANIO VERA

Firma del Técnico

Eric Armoa

Ing. Victor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: Oficina Frontera CDE - Puente - Salida

Responsable: Rogelio Gayoso

Dirección: Ciudad del este

Telefono: Fecha: 29/06/17 Hora: 9:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
Limpieza de 1(un) Equipo Informatico y 1(una) impresora

DINATRAN
Abog. Rogelio Gayoso A.
Firma del Usuario
UNIDAD DE FRONTERA
Ciudad del Este - Paraguay

DIVISION DE LA UNIDAD FRONTERIZA
DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Firma del Tecnico
Eric Armoa
Ing. Victor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: ITV CORTAP – Hernandarias

Responsable: Cristian Rodriguez

Dirección: Hernandarias

Telefono: ..... Fecha: 29/06/17 Hora: 12:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
Limpieza de equipos informaticos verificacion del computador
se informa del estado de la computadora con varios dispositivos
anteriores y con pedido por parte del representante de 1(un)
nuevo equipo informatico.
Telefono IP con funcionamiento optimo

Firma del Usuario
DINATRAN
Christian Rodriguez

Firma del Técnico
Eric Armoa
Ing. Víctor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: ITV VTESA – CDE Km 10

Responsable: Agustin Samudio

Dirección: Ciudad del Este

Telefono: ..... Fecha: 28/06/17 Hora: 15:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
Limpieza y mantenimiento de 2 (dos) equipos informaticos y 1 (una) impresora

Firma del Usuario

Firma del Técnico

Eric Arnoa

Ing. Víctor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: Oficina Regional Alger km 12 cde

Responsable: Ruben Garcete Ojeda

Dirección: Ciudad del Este

Telefono: Fecha: 29/06/17 Hora: 14:15

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
MANTENIMIENTO PREVENTIVO de 2 (dos) EQUIPOS INFORMATICOS y 1 (una) impresora

Firma del Usuario

Rubén Garcete Ojeda
DINATRAN

Firma del Técnico

Ing. Victor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

Eric Arco

DINATRAN

Lugar de Trabajo: Fiscalización Villarrica

Responsable: Jorge Leon

Dirección: Villarrica

Telefono: ..... Fecha: 30/06/17 Hora: 9:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
MANTENIMIENTO DE 1(un) EQUIPO Y 1(un) TELEFONO IP (NO FUNCIONA POR FALTA DE INTERNET) SE DETECTO PROBLEMAS DE INTERNET POR PARTE DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA Y POR LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DE FISCALIZACION

Firma del Usuario
Jorge Leon
Fiscalizador
D.C.F.S. - DINATRAN

Firma del Técnico
Ing. Victor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

Eric Armoa

DINATRAN

Lugar de Trabajo: Fiscalización Cnel. Oviedo

Responsable: Jose Ruiz Diaz

Dirección: Cnel Oviedo

Telefono: Fecha: 30/06/17 Hora: 12:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo

MANTENIMIENTO preventivo de 1(un) Equipo no se cuenta con impresora por lo que se recomienda conseguir. Además hay problemas de conexión con la firma proveedora de internet

Firma del Usuario
José Ruiz Díaz
Fiscalizador
Dinatran

Eric Armoa

Firma del Técnico
Ing. Víctor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: TV EIT - CAAMPE

Responsable: Marcos Parodi

Dirección: CAAMPE

Telefono: ..... Fecha: 30/06/17 Hora: 15:20

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
MANTENIMIENTO PREVENTIVO de 1(un) EQUIPO y
1(una) IMPRESORA

Firma del Usuario

Marcos Parodi

Firma del Técnico

Eric Armoa

Ing. Victor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: ITV EIT Cnel OVIEDO

Responsable: Celso Medina

Dirección: Cnel Oviedo

Telefono: ..... Fecha: 30/08/17 Hora: 11:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y 1 (uno) IMPRESORA
Se recomienda cambio de equipo en fin de actualizar

Firma del Usuario

CELSO MEDINA
Funcionario
CAJERO - DINATRAN

Firma del Técnico

Eric Amco

Ing. Víctor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN N° 240

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RETIRO DE COMPROBANTE DE INGRESOS, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS, LOS DÍAS 04, 05, 06 Y 07 DE JULIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 30 de junio de 2017

VISTO: El Memorándum DI N° 58 de fecha 19 de junio de 2017 y el Memorándum DI N° 60 de fecha 22 de junio de 2017, a través de la cual el Lic. Miguel Ángel Ayala, Director de la Dirección de Tecnología de Informática y Comunicaciones de la DINATRAN, solicita la comisión de funcionarios de dicha Dirección, a fin de realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, instalación, capacitación e implementación del sistema informáticos para el nuevo procedimiento del cobro de canon del Servicio de Carga Nacional vía Red Bancaria (Aquí Pago) en las oficinas del interior del país. Asimismo, se solicita la provisión de viáticos, vehículo y combustible, para realizar los trabajos mencionados.----------

Que, por Memorándum D.T. N° 55 de fecha 06 de junio de 2017, la Lic. Ada Barrios, Jefa de Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la comisión de funcionarios al interior del país, a fin de realizar el retiro de Comprobantes de Ingresos y Capacitación e Instalación del sistema informático para poner en funcionamiento el cobro VIA PRONET S.A. y;----------

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 144 de fecha 28 de junio de 2017, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 pasajes y viáticos, correspondiente al mes de junio del corriente, en el tipo de Presupuesto 2, conforme al Plan Financiero Institucional.----------

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000; -

.../1/...

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Abogado Carlos Gómez Samaran
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN Nº 240

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RETIRO DE COMPROBANTE DE INGRESOS, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS, LOS DÍAS 04, 05, 06 Y 07 DE JULIO DE 2017.----------

.../2/...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de retiro de comprobante de ingresos, capacitación, instalación y mantenimientos de sistemas informáticos, en el interior del país, los días 04, 05, 06 y 07 de julio de 2017, según el siguiente cronograma:

FUNCIONARIOS	*DESTINOS*
- SR. RAFAEL NAVARRO *C.I. Nº 1.602.861* *- SR. LEONARDO LÓPEZ* *C.I. Nº 1.461.213* *- LIC. SUSANA BARBOZA* *C.I. Nº 4.000.904* *- SR. LUIS ARIAS* *C.I. Nº 3.803.824* *- SR. ALBERTO BÁEZ, chofer* *C.I. Nº 3.217.043*	*Oficina Regional Salto del Guairá, Oficina Regional Pedro J. Caballero, Taller Pedro J. Caballero, Taller de San Pedro, Taller de La Paloma, Taller de Concepción, Oficina Regional Puerto Falcón, Ita Enramada y 25 de Diciembre.*

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto Nº 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

MEMORANDUM

Para : *LIC. Ada Barrios, Jefe*
Departamento de Tesorería

De : *Luis E. Arias.*
Departamento de Tesorería-Funcionario

Fecha : *11/07/2017*

Asunto : *ELEVAR INFORME SOBRE COMISION.-*

En fecha 04 al 07 del corriente, fui comisionado a los C.I.T.V. COARCO GUAYAIBI, COARCO PEDRO J. CABALLERO, COARCO CONCEPCION, para proceder al retiro de COMPROBANTES DE INGRESO y poner en marcha el cobro de los servicios de la DINATRAN vía PRONET S.A.

En tal sentido se han labrado Actas de Retiro de Comprobantes de Ingresos.

Adjunto copias de Actas labradas y fotos del trabajo realizado.

A la Dirección de Finanzas,

Dirección de Finanzas
DINATRAN
Recibido por: Novoro
Firma:
Fecha: 11 JUL 2017 Hora: 11:43

A RENDICIÓN DE CUENTAS

Lic. Antonio López Torres
Director
Dirección de Finanzas - D.G.A.F.
DINATRAN

ACTA DE RETIRO DE COMPROBANTES DE INGRESO

EN LA CIUDAD DE GUAYAIBI EN LA OFICINA DEL TALLER DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR COARCO GUAYAIBI , EN FECHA 04 DE JULIO DEL 2017, ESTANDO PRESENTE FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA EL SR. LUIS ENRIQUE ARIAS CON CIN° 3.803.824 Y EL REPRESENTANTE DE LA DINATRAN EL SR. RUBEN GARCETE CON CIN° 846.113, SE HACE EL RETIRO DE COMPROBANTES DE INGRESO NUMERADOS DEL 639.287 AL 639.360; PARA PROCEDER AL USO DEL SISTEMA DE PAGO PRONET S.A.-

SE DEJA EN PODER DEL SR. RUBEN GARCETE COMPROBANTES DE INGRESO NUMERADOS DEL 639.257 AL 639.286 (TREINTA UNIDADES) QUE PODRA UTILIZAR SI HUBIERE INCONVENIENTE PARA EL PAGO VIA PRONET S.A., QUE DEBERA JUSTIFICAR EL USO DEL COMPROBANTE DE INGRESO POR MEDIO DE INFORME VIA MEMORANDUM.

SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMADO EN PRUEBA DE CONFORMIDAD LOS REFERIDOS REPRESENTATES DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.

SR. LUIS E. ARIAS

SR. RUBEN GARCETE

ACTA DE RETIRO DE COMPROBANTES DE INGRESO

EN LA CIUDAD DE PEDRO J. CABALLERO EN LA OFICINA DEL C.I.T.V. COARCO PEDRO J. CABALLERO, EN FECHA 05 DE JULIO DEL 2017, ESTANDO PRESENTE FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA SR. LUIS E. ARIAS CON CINº 3.803.824 Y EL REPRESENTANTE DE LA DINATRAN EL SR. JORGE DUO PAEZ CON CINº 1.414.121; SE HACE RETIRO DE COMPROBANTES DE INGRESO NUMERADOS DE 652.917 AL 653.010 PARA PROCEDER AL USO DEL SISTEMA DE PAGO VIA PRONET S.A.

SE DEJA EN PODER DEL SR. JORGE D. PAEZ COMPROBANTES DE INGRESO NUMERADOS DEL 652.887 AL 652.916 (TREINTA UNIDADES) QUE PODRA UTILIZAR SI HUBIERE INCONVENIENTE PARA EL PAGO VIA PRONET S.A., QUE DEBERA JUSTIFICAR EL USO DE LOS MISMOS POR MEDIO DE INFORME VIA MEMORANDUM.

SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMADO EN PRUEBA DE CONFORMIDAD LOS REFERIDOS REPRESENTATES EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.

Sr. Luís E. Arias

Sr. Jorge Duo Paez

ACTA DE RETIRO DE COMPROBANTES DE INGRESO

EN LA CIUDAD DE CONCEPCION EN LA OFICINA DEL C.I.T.V. COARCO CONCEPCION, EN FECHA 06 DE JULIO DEL 2017, ESTANDO PRESENTE EL FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA SR. LUIS ENRIQUE ARIAS CON CINº 3.803.824 Y EL REPRESENTATE DE LA DINATRAN SR. JUAN ALVAREZ CON CINº 3.663.810, SE HACE RETIRO DE COMPROBANTES DE INGRESO NUMERADOS DEL 640.566 AL 640.860; PARA PROCEDER AL USO DEL SISTEMA DE PAGO VIA PRONET S.A.

SE DEJA EN PODER DEL SR. JUAN ALVAREZ COMPROBANTES NUMERADOS DE 640.536 AL 640.565 (TREINTA UNIDADES) QUE PODRAN SER UTILIZADOS SI HUBIERE INCONVENIENTES PARA EL PAGO VIA PRONET S.A., Y DEBERA JUSTIFICAR EL USO DE LOS MISMOS COMPROBANTES POR MEDIO DE INFORME VIA MEMORANDUM.

SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMADO EN PRUEBA DE CONFORMIDAD LOS REFERIDOS REPRESENTANTES EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y AUN SOLO EFECTO.

SR. LUIS ENRIQUE ARIAS

SR. JUAN ALVAREZ

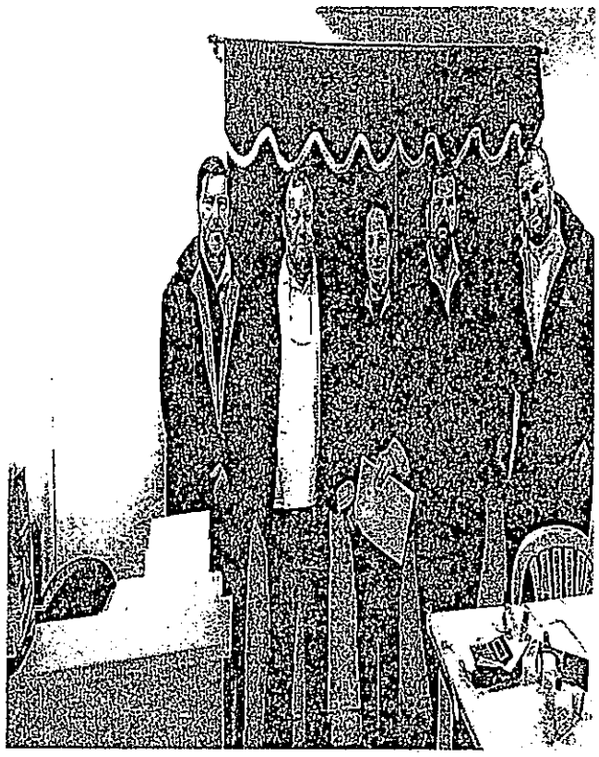

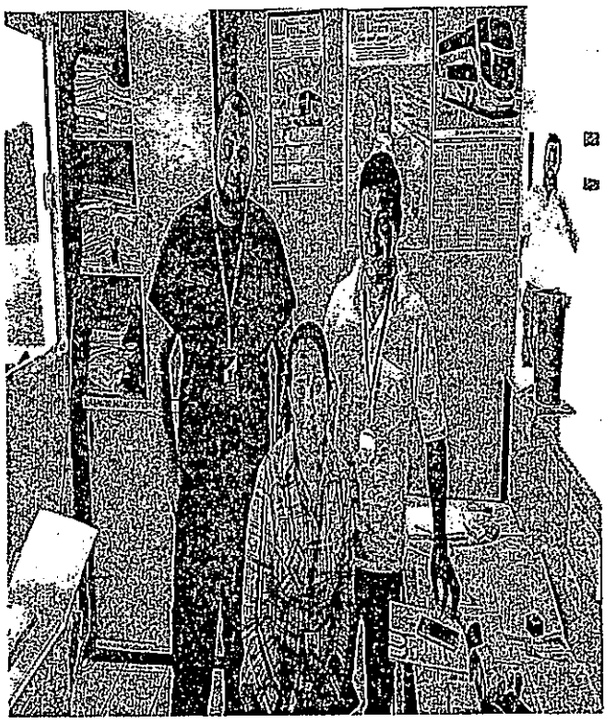

San Lorenzo, 10 de julio de 2017

MEMORÁMDUN DE FECHA 10/07/17

RECURRENTE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, remite informe de trabajos realizados de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos en el interior del país.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a fin de remitir al Dpto. de Rendición de Cuentas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Gral. Gestión de Talentos H
Dirección Gral. Transporte Terrestre
Dirección Gral. Planificación de S. de T.
Dirección Gral. Control y Fisc. de Servicios
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos
Dirección Gral. Auditoría Interna
Dirección Gral. Unidad Ejec. de Contrataciones
Dirección Gral. Tránsito Vehicular
Dirección Administrativa
Dirección Gral. Financiera
Dirección Gral. Enlace y Negociaciones Int.
Otros:
Asunto: Para Rendición de Cuentas.-
Fecha: 12-07-17.

Abg. KARINA GOMEZ NARVAEZ
Directora General de Gabinete
DINATRAN

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN
Recibido por: Sol Marin
Firma:
Fecha: 12 JUL 2017 Hora: 12:30

Lic. Paola Saguier
Coordinación Técnica Interina
DIR. GRAL. ADMINISTRACION Y FINANZAS
DINATRAN

DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

FECHA : 10/07/17

PARA : ING. VICTOR MACCHI, ENCARGADO DE DESPACHO DIRECCION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA

DE : RAFAEL NAVARRO, TECNICO EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA JEFE DE DPTO. TÉCNICO, LEONALDO LOPEZ JEFE DPTO. SOPORTE AL USUARIO.

REF. : INFORME DE VIAJE DE TRABAJOS REALIZADOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS EN EL INTERIOR DEL PAIS.

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

Por la presente comunico el resumen de los trabajos realizados de instalación y mantenimientos de sistemas informáticos en el interior del país que se han realizado en el viaje a las oficinas de Regionales de Salto del Guaira, Oficina Regional Pedro Juan Caballero, Taller Pedro Juan Caballero, Taller de San Pedro Guayaibi, Taller de la Paloma, Taller de Concepción, Oficina Regional de Puerto Falcón, Oficina Regional de Ita Enramada, Oficina Regional de 25 de Diciembre.

Asimismo se adjunta al presente las planillas técnicas de trabajo.

Atentamente.

Ing. Víctor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN
Encargado de Despacho

A la Dirección General de Gabinete para su conocimiento y fines.

Secretaría General
DINATRAN
Recibido por: [illegible]
Firma: [illegible]
Fecha: 10/07/17 Hora: 11:02

Visión: "consolidar a la DINATRAN par media de la implementación, gestión y mejoramienta de sus procesos, generando lo canfiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

DINATRAN

Lugar de Trabajo: Fiscalización 25 de Diciembre

Responsable:

Dirección:

Telefono: Fecha: 04/07/17 Hora: 06:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [x] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [ ] Mantenimiento de Equipos
- [ ] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo

x Verificación de Equipo de Computadora, chequeo y estado de Software.

Carlos A. Vallejos
Funcionario
Fiscalización
DINATRAN

Firma del Usuario

Firma del Técnico

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: Taller Guayaybi San Pedro

Responsable:

Dirección:

Telefono: Fecha: Hora:

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo

* Mantenimiento de equipo de Gabinete P.C. e Mantenimiento de Impresora.

Firma del Usuario

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran
Firma del Técnico

Leónardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnologia
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: TALLER ACASA. LA PALOMA.

Responsable: SR. MARCOS ESTECHE

Dirección:

Telefono: Fecha: 4/07/17 Hora: 11:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
VERIFICACION DE EQUIPOS DE COMPUTADORAS
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS

Firma del Usuario

MARCOS ESTECHE

CI. 1.495642

LA PALOMA.

Técnico Rafael Navarro
Firma del Técnico
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: OFICINA REGIONAL SALTOS DEL GUAIRA.

Responsable: LIC. TOMAS AMARILLA.

Dirección: DPTO. DE CANINDEYU. PREDIO ANNP.

Telefono: ..... Fecha: 4/07/17 Hora: 13:00.

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
VERIFICACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTADORAS, CHEQUEO
Y ESTADO DE SOFWARE,
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS Y IMPRESORAS

Firma del Usuario
C.I.N.: 529.517

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Firma del Técnico
Dinatran

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soparte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: OFICINA REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Responsable: SR. YAMIL NOTARIO.

Dirección: DR FRANCIA Y 1ro DE DICIEMBRE

Telefono: ..... Fecha: 5/07/17 Hora: 08:00.

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
VERIFICACION DE EQUIPOS DE COMPUTADORAS, CHEQUEO Y ESTADO DE SOFWARE.
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. Informática y Tecnología
Dinatran

Firma del Usuario

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: TALLER DE INSPECCIÓN TECNICA PEDRO J. CABALLERO.

Responsable: ABOG. JORGE DUO PAEZ -

Dirección: RUTA Nº V Km. 206.

Telefono: ..... Fecha: 3/07/17 Hora: 9:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
X VERIFICACION DE EQUIPOS INFORMATICOS
X CHEQUEO Y ESTADO DE SOFTWARE
X MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS

Firma del Usuario

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. Informática y Tecnología
Dir. Informático Técnico
Dinatran

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: TALLER DE INSP. TECNICA COARCO CONCEPCIÓN

Responsable: SR. JUAN ALVAREZ.

Dirección: RUTA V CAMINO VIEJO BELEN.

Telefono: ..... Fecha: 6/07/17 Hora: 11:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
*VERIFICACION DE EQUIPOS INFORMATICOS.
*CHEQUEO Y ESTADO DE SOFWARE.
*MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS

Firma del Usuario

CI 3663810

DINATRAN - CONCEPCION - COARCO - PARAGUAY

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnologia
Dinatran

Firma del Técnico

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnologia
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: OFICINA REGIONAL PUERTO FALCON

Responsable:

Dirección:

Telefono: Fecha: 7/07/17 Hora: 9:00 AM

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [x] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
* VERIFICACION DE EQUIPOS INFORMATICOS
* CHEQUEO Y ESTADO DE SOFTWARE
* MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS

Firma del Usuario

Falcón - DINATRAN

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran

Firma del Técnico

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

DINATRAN

Lugar de Trabajo: OFICINA REGIONAL ITA ENRAMADA

Responsable:

Dirección:

Telefono: Fecha: 06/07/17 Hora: 06 00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [x] Mantenimiento de Equipos
- [x] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
VERIFICACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS
CHEQUEO Y ESTADO DE SOFWARE
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORA E IMPRESORA

Firma del Usuario

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran
Firma del Técnico

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

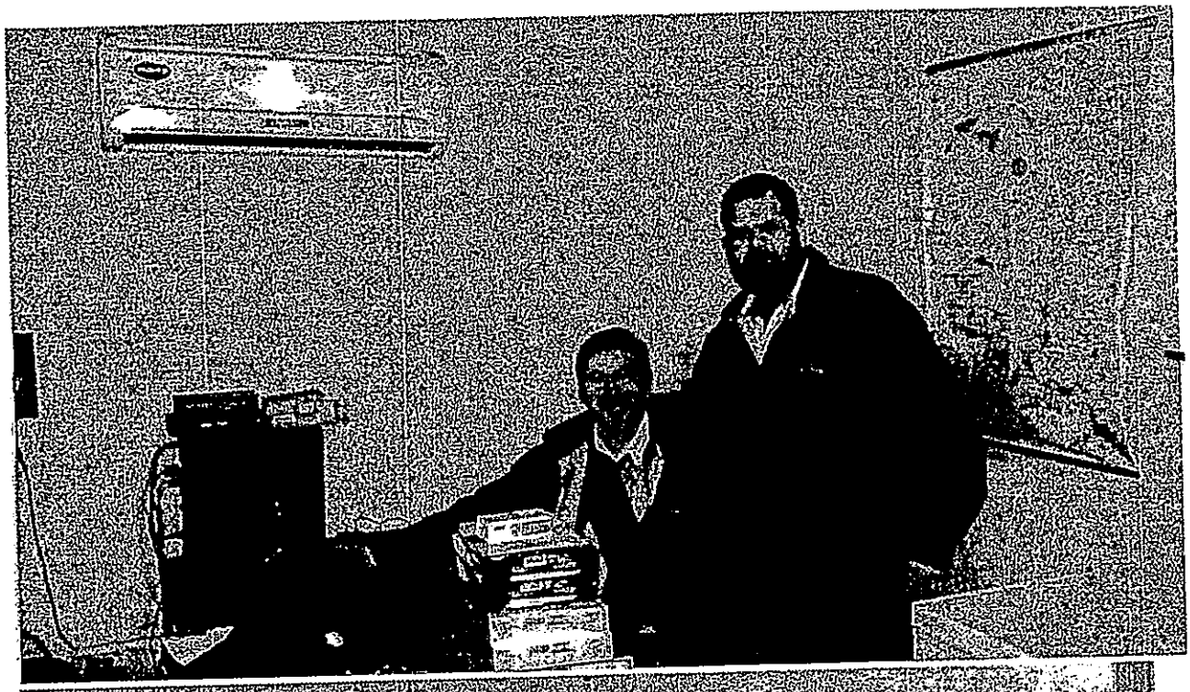

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informático y Tecnología
Dinatran

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

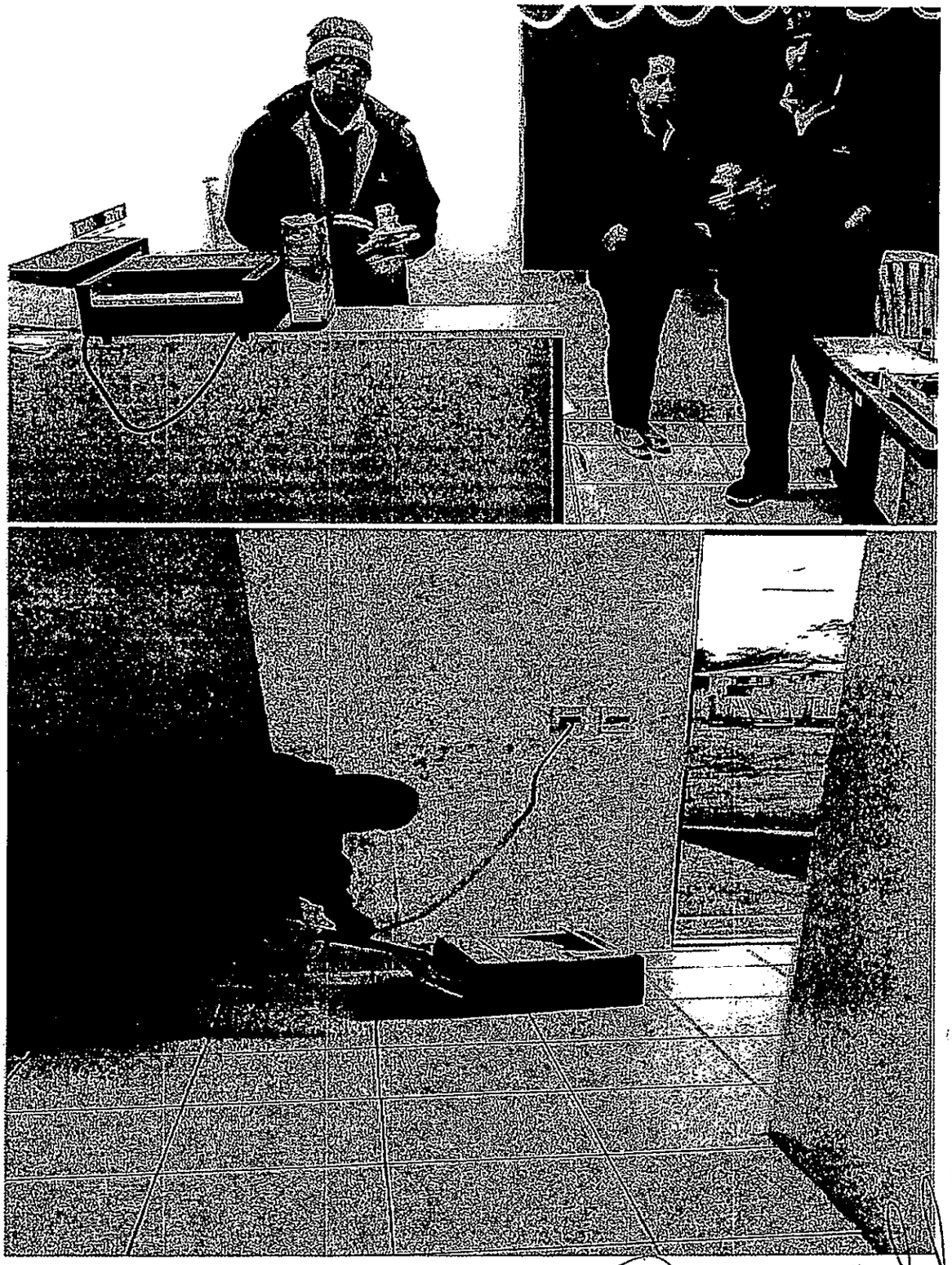

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

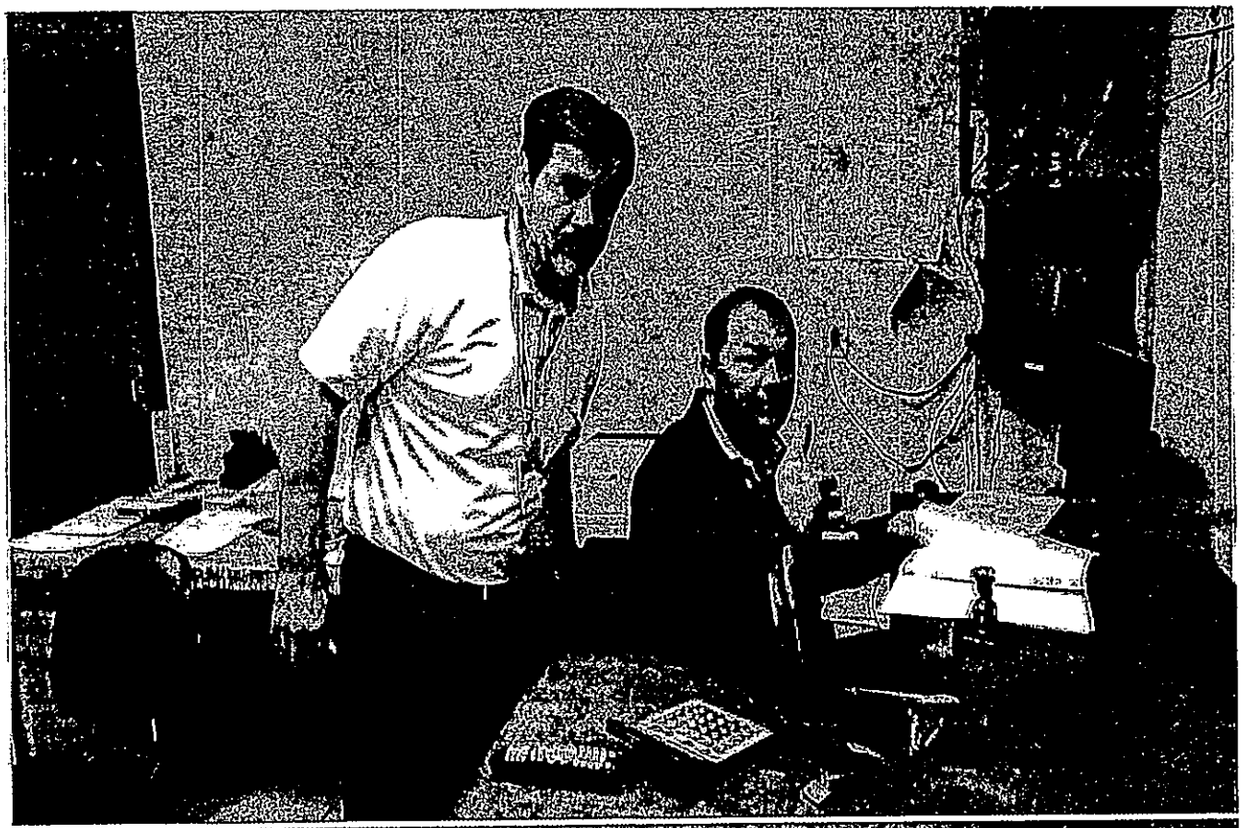

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informático y Tecnología
Dinotran

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAN

San Lorenzo, 11 de julio de 2017

MEMORÁMDUN DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017

RECURRENTE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, remite informe de trabajo realizados en los talleres del Interior, en cumplimiento a la Resolución DN N° 240/17.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a fin de remitir al Dpto. de Rendición de Cuentas.

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora General de Gabinete
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
GABINETE
San Lorenzo - Paraguay

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN
Recibido por: Joel Morin
Firma:
Fecha: 12 JUL. 2017 Hora:

Para Rendición de Cuentas.-
12-07-17.

Lic. Paola Samudio
Coordinación Técnica Interina
DIR. GRAL. ADMINISTRACION Y FINANZAS
DINATRAN

DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM

Al : **Ing. Victor Macchi**, Encargado
Dirección de Informática y Tecnología

De : **Lic. Susana Barboza Bogado,**
Analista – Desarrollador de Sistemas.-

Fecha : 11 de julio del 2017

Asunto : Trabajos Realizados en los Talleres Coarco Guayaybi, Coarco Pedro Juan Caballero, Coarco Concepción

---

Los trabajos realizados en los talleres del Interior de acuerdo a la Res. N° 240 del 30/06/2017 desde el 4 al 7 de julio del 2017 se detallan a continuación:

TALLER COARCO GUAYAYBI
Hora de llegada: 09:00 hs Día: 04/07/2017
Encargado Dinatran: Ruben Garcete
Inicio Laboral: 09:00 hs a 17:00 hs.
Descripción del Trabajo: Capacitación al Funcionario sobre el relacionamiento del comprobante de pago emitido por la red de pago Pronet con el Sistema Informático de la Dinatran. Generación automática de Proforma y consulta de Nro de Proforma generado con el Nro de comprobante. Impresión de comprobante a través de la web.-

TALLER COARCO PEDRO JUAN CABALLERO
Hora de llegada: 10:00 Día: 05/07/2017
Encargado Dinatran: Jorge Duo Páez
Inicio Laboral: 10:00hs a 18:00hs
Descripción del Trabajo: Capacitación al Funcionario sobre el relacionamiento del comprobante de pago emitido por la red de pago Pronet con el Sistema Informático de la Dinatran. Generación automática de Proforma y consulta de Nro. de Proforma generado con el Nro. de comprobante. Impresión de comprobante a través de la web.-

TALLER COARCO CONCEPCION
Hora de llegada: 11:00hs Día: 06/07/2017
Encargado de la Dinatran: Sr. Juan Alvarez
Inicio Laboral: 11:00hs a 17:00hs
Descripción del Trabajo: Capacitación al Funcionario sobre el relacionamiento del comprobante de pago emitido por la red de pago Pronet con el Sistema Informático de la Dinatran. Generación automática de Proforma y consulta de Nro. de Proforma generado con el Nro. de comprobante. Impresión de comprobante a través de la web.-

Ajunto Planilla de Trabajo y fotos.-

Secretaría General
DINATRAN
Recibido por: Julio S.
Firma:
Fecha: 11-07-17 Hora: 08:25

Ing. Víctor Macchi
Coordinador
Dir. de Informática y Tecnología
DINATRAN
Encargado de Despacho

A LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: COARCO GUAYAIBY

Responsable: Ruben Garcete

Dirección: Dpto. San Pedro - Ruta 3 Km 251 Bo. Almeida

Telefono: 83-911572 Fecha: 04-07-17 Hora: 09:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [ ] Mantenimiento de Equipos
- [ ] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo

Capacitación al funcionario sobre como relacionar comprobante de pago electrónico con el Sistema Informático Dinatran Generación automática de Proforma Consulta de Nro. Proforma a través de Nro. comprobante. Impresión Comprobante vía web.

RUBEN GARCETE
Representante DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dinatran
C.I.T.V.
Guayaibi - Paraguay

Susana Barboza

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: CDARCO PEDRO JUAN CABALLERO.

Responsable: Jorge Duo Páez

Dirección: Ruta 5ta Km. 206

Telefono: 0971801488 Fecha: 05-07-17 Hora: 10.00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [ ] Mantenimiento de Equipos
- [ ] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo

CAPACITACION AL FUNCIONARIO PARA RELACIONAR EN EL MÓDULO DECLARACION JURADA INTERIOR COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO CON EL SISTEMA INF. DINATRAN. GENERACION AUTOMATICA DE PROFORMA.
CONSULTA DE NRO. DE PROFORMA GENERADO A TRAVES DEL COMP. PAGO PRONET.
IMPRESION DE COMPROBANTE DESDE LA WEB.
ENTREGA DE INSTRUCTIVO.

Lic. Susana Barboza

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dinatran
C.I.T.V.
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DINATRAN

Lugar de Trabajo: COARCO CONCEPCION

Responsable: JUAN ALVAREZ

Dirección: Ruta Sta - Concepción -

Telefono: 81-570827 Fecha: 06-07-17 Hora: 11:00

- [ ] Diagnostico/Relevamiento
- [ ] Limpieza de virus
- [ ] Instalacion/desistacion/reinstalacion
- [ ] Instalacion/Configuracion/Actualizacion
- [ ] Mantenimiento de Equipos
- [ ] Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
Capacitación a los funcionarios de la Dinatran
a relacionar nro de comprobante de pago
Pronet con el Sistema Dinatran. Generación
automática de Proforma. Consulta de Nro.
de Proforma a través de Nro. de Comp.
Pago Pronet.
Impresión de comprobante de pago vía
WB
Entrega de Instructivo impreso.

Firma del Usuario

Juan Alvarez
CI 3663810

Firma del Técnico

Susana Barboza

RESOLUCIÓN DN Nº 255.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ABOG. CLAUDIA FERREIRA OVELAR, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TAREAS DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE COLONIA INDEPENDENCIA (DPTO. DE GUAIRÁ), EL DÍA 14 DE JULIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 13 de julio de 2017

VISTO: El Memorándum Nº 43 de fecha 12 de julio de 2017, el cual cuenta con el Visto Bueno del Abog. Oscar Martín Ocampos, Director General de la Dirección General de Control, a través del cual se solicita la provisión de viáticos y pasajes, a fin de realizar tareas de relevamiento de datos e infraestructura en la localidad de Colonia Independencia (Dpto. de Guairá, el día 14 de julio de 2017, y;---------

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. Nº 156, de fecha 12 de julio de 2017, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, correspondiente al mes de julio del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2 conforme al Plan Financiero Institucional.----------

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.--

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Comisionar a la ABOG. CLAUDIA FERREIRA OVELAR, con C.I. Nº 2.205.052, funcionaria de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar tareas de relevamiento de datos e infraestructura en la localidad de Colonia Independencia (Dpto. de Guairá), el día 14 de julio de 2017.

...//...

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General

Conclusión

RESOLUCIÓN DN N° 255

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ABOG. CLAUDIA FERREIRA OVELAR, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TAREAS DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE COLONIA INDEPENDENCIA (DPTO. DE GUAIRÁ), EL DÍA 14 DE JULIO DE 2017.----------

.../2/...

Artículo 2°.- La funcionaria mencionada en el Artículo anterior, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viático y pasaje, según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17, por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

por esto que para aquellas variables que se pretenden convertir a cualitativas cuando se recogen datos se recomienda registrarlas siempre como cuantitativas, para su posterior trasformación, dado que el proceso inverso de transformación no es posible aplicar.

¿Para que sirve la estadística en el ámbito de las Ciencias de la Salud?

La estadística va a servir de ayuda para el resto de asignaturas de la carrera. En distintas ocasiones encontraremos que algunos conceptos de otras materias están basados en conceptos estadísticos, por tanto la estadística ayudara a completar y entender mejor ciertos aspectos de nuestra formación.

La estadística será una herramienta en el futuro ejercicio de la profesión. Al igual que en la vida real, en el ejercicio de la profesión encontraremos distintos hallazgos, procedimientos y conceptos basados en análisis estadísticos previo.

La estadística abre la puerta a la literatura científica. Todas las disciplinas en las que se realizan estudios cuantitativos han de justificar sus hallazgos en términos estadísticos, es más, la validez de sus afirmaciones dependen de que la estadística lo juzgue como tal. Este es el motivo de que la literatura científica, y en concreto la relacionada con las ciencias de la salud

aleatoria. La estadística es la ciencia que trabaja y cuantifica la incertidumbre; En aquellas situaciones en las que el resultado de un procedimiento es incierto, lo que suele ser bastante más habitual de lo que podríamos pensar, la estadística se muestra como una herramienta imprescindible para tomar decisiones basadas en información objetiva y que ofrezcan garantías de ser adecuadas.

MEMORANDUM N° ..45.../2017

A : **Abog. OSCAR MARTIN OCAMPOS., Director General**

Dirección General de Fiscalización y Control

DE : **ABOG. CLAUDIA FERREIRA OVELAR,**

Departamento de Control de Servicios e Infraestructura

REF. : ***INFORME DE TRABAJO POR PAGO DE VIATICOS***

FECHA : 19 **de julio de 2017.-**

Me dirijo al señor Director, y/o a quien corresponda, a fin de remitirle el informe de trabajo realizado sobre relevamiento de datos e infraestructura correspondiente a la empresa de transporte de Pasajeros ***INDEPENDENCIA S.R.L.***, según resolución N° 255 de fecha 12 de julio de 2017, en donde figura los funcionarios afectados. En relación al mismo se adjunta copia de la resolución en cuestión e informe y fotos del trabajo realizado.-

CLAUDIA FERREIRA OVELAR

Atentamente

Abog. Claudia Ferreira
Supervisión de Infraestructura de Cargas
DINATRAN

San Lorenzo, de julio de 2017.-
A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: para su conocimiento y fines pertinentes.-

Teresa Pozas
19 JUL 2017 12:45

MEMORANDUM N°.....44...../2017

A : **Abog. OSCAR MARTIN OCAMPOS., Director General**

Dirección General de Fiscalización y Control

DE : **ABOG. CLAUDIA FERREIRA OVELAR,**

Departamento de Control de Servicios e Infraestructura de Cargas

Claudia Ferreira
Infraestructura de
División Cargas
DINATRAN

REF. : **Informe sobre relevamiento de infraestructura Empresa de Transporte "INDEPENDENCIA S.R.L"**

FECHA : 17 de JULIO de 2017.-

En referencia al Expediente N° 13.127/17, iniciado en esta institución por parte de la Empresa de Transporte **"INDEPENDENCIA S.R.L"**, en la que solicita Renovación del Permiso de Explotación, para la línea de intermunicipal de pasajeros entre: **VILLARICA y las siguientes localidades: PIQUETE POR MELGAREJO; YROYSA, POR 16 LÌNEA, MELGAREJO; 15 LÌNEA, POR 4 MOJONES, SANTO DOMINGO, MELGAREJO; SANTA CECILIA – VILLARICA; ÑU VERA – VILLARICA POR MELGAREJO y la prolongación de los horarios en las líneas autorizadas entre: VILLARICA – PIQUETE por Melgarejo hasta Emiliano R. Fernández y Tuparendà y VILLARICA – 18 LÌNEAS hasta Eugenio A. Garay pasando por Fassardi; según Resolución CD N 158/10, con vigencia al 19 de julio de 2017.** Para el efecto se informa cuanto sigue:

En fecha 14 de julio de 2017, se procedió a la verificación in situ del local de la mencionada empresa, siendo recibidos por el Gerente de la Empresa Sr. Carlos González, sito en el Barrio Santa Lucia, - (Ruta N° 8 – Blas Garay de la ciudad de Villarica Departamento del Guaira; a fin dar cumplimiento a la Resolución N° 216/2012. Al respecto se informa que la empresa ha dado cumplimiento al Art. 52.5 incisos:

5.4.1. Presidencia. (Gerencia)

5.4.2. Secretaria de Presidencia

5.4.3. Administración

5.4.4.- Contabilidad (Tercerizado)

5.4.5.- Informática

5.4.6.- Representante Técnico

5.4.7. Sala de capacitación, conferencia y reuniones

5.4.8.- Área de Atención al Público (No posee)

5.4.9.- Área destinada a Recursos Humanos

5.4.10.- Planificación Operativa de servicios de Pasajeros

5.4.11.- Taller de mantenimiento y reparación.

5.4.12.- Parque Cerrado

5.4.13.- Boca de expendio de combustible

5.4.14.- Depósito de repuestos

5.4.15.- Depósito de cubiertas

5.4.16.- Depósito de lubricantes

5.4.17.- Servicios Higiénicos

5.4.18.- Dormitorios (No posee, son conductores de la zona)

5.4.19.- Comedor

5.4.20.- Área de estacionamiento vehicular

5.4.21.- Área destinada a personal de conducción de vehículos

5.5.4.22.- Mantenimiento edilicio y limpieza (pintura buena, limpieza buena)

5.4.23.- Seguridad (personal de seguridad nocturno)

Se adjuntan planilla de relevamiento de datos y fotos tomadas del local en cuestión, y demás documentaciones que obran en la carpeta de los archivos de la D.T.P., a fin de proseguir los trámites pertinentes, quedando a cargo del área correspondiente el análisis de las documentaciones arrimadas, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 216/12.-

Atentamente.-

San Lorenzo, de julio de 2017-

A la Dirección General de Transporte Terrestre: para sus fines pertinentes.

DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

DIRECCION GENERAL FISCALIZACION Y CONTROL

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

Formulario –Relevamiento de Infraestructura – Edilicia – Administrativa y de Servicios

TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

EMPRESA: Independencia S.R.L

DIRECCION: Ruta Nº 8 – Blas Garay – Barrio San Lucas

FECHA: 14 – 10 – 2017

RESOLUCION DE COMISIONAMIENTO PARA LA VERIFICACION: .....

FISCALIZADO POR: Abog. Claudio Ferreira Velar.-

1) PARTE ADMINISTRATIVA	Si	No	OBS.
a.1-PRESIDENCIA	✓		
a.2- Secretaria de Presidencia	✓		
a.4-Informática	✓		
a.5-Contabilidad			descentrado
a.6-Representante Técnico	✓		
a.7-Salón de reuniones y capacitación	✓		

equipado [ ] Sin equipam. [ ]

2.Area destinada a Recursos Humanos			
a) CANTIDAD DE CONDUCTORES	1	0	diez.-
b) CANTIDAD DE PERSONAS ADMINIST.	0	2	dos.
MANTENIMIENTO Y TRAFICO			

a.-Baño para personal administrativo	✓		
a.-Comedor	✓		
a.-Área recreativa			
3.-PLANIFICACION OPERATIVA DE PASAJEROS (TRAFICO)			
a- Oficina de trafico	✓		
a. Boletería y expedición de planilla	✓		
a. Inspectoría de horario	✓		
4 TALLERES	Si	NO	
Taller Propio	✓		
Taller Arrendado	✓		
Tinglado		✓	
b.1-Mantenimiento preventivo	✓		
b.2-Mantenimiento correctivo	✓		
b.3-Sección gomería	✓		
b.4-Sección elastiquería	✓		
b.5-Sección electricidad	✓		
b.6-Sección chapería y pintura	✓		
b.7-Sección tornería	✓		
b.8-Sección ensamblado de motor	✓		
b.9-Lavadero de piezas	✓		
PLANO DE TALLER	✓		

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

b.12-Deposito de repuestos nuevos
b.13-Deposito de repuestos usados
b.14-Departamento de cubiertas nuevas
b.15-Departamento de cubiertas usadas
b.16-Departamento de lubricantes
b.17-Control de existencia de repuestos
b.18-Control de uso de lubricantes
b.19-Sección lavadero

Automático	Elevador	Común
		X

b.20-Desagüe del agua de lavado de vehiculo
A la calle sin tratamiento previo
Al desagüe cloacal sin tratamiento previo
A la calle previo tratamiento
Al desagüe cloacal previo tratamiento
Al reservorio, evacuado por camiones cisterna

Sin tratamiento	Con tratamiento
/	

.- Expendio de combustible

Uso publico	Uso en capacidad
/	20.000 litros

Cantidad tanques	Cantidad bocas
1	2

SERVICIOS HIGIENICOS

Lavatorio	Mingitorio	Duchas
/	—	/

Inodoro	Vestidores
/	—

DORMITORIOS

a.-Dormitorio de conductores

Camas	Ventilador	A./A.

. Area de estacionamiento vehicular
Area destinada a personal de conducción de vehículos.
MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA
PINTURA
AMOBLAMIENTO
LIMPIEZA

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

b. Excelente	
b. Muy bueno	
b. Bueno	✓
b. Regular	
b. Malo	
b. Otros	

SEGURIDAD: guardia - nocturno.

a.-Parque cerrado	✓
a.-Propiedad de la empresa o Arrendada	
a.-Superficie total del terreno de la empresa	

Superficie	Amurallado	Empedrado	Tierra
5000 M2.			✓

Asfaltado	Hormigón	Cercado
		✓

TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN:

Cantidad

OTROS

Se procedió a la verificación in situ del taller como así también la parte administrativa y en la terminal de ómnibus, atendidos por el señor Carlos Gonzalez.

Abog. Claudia Ferreira
División de Infraestructura de Cargas
DINATRAN

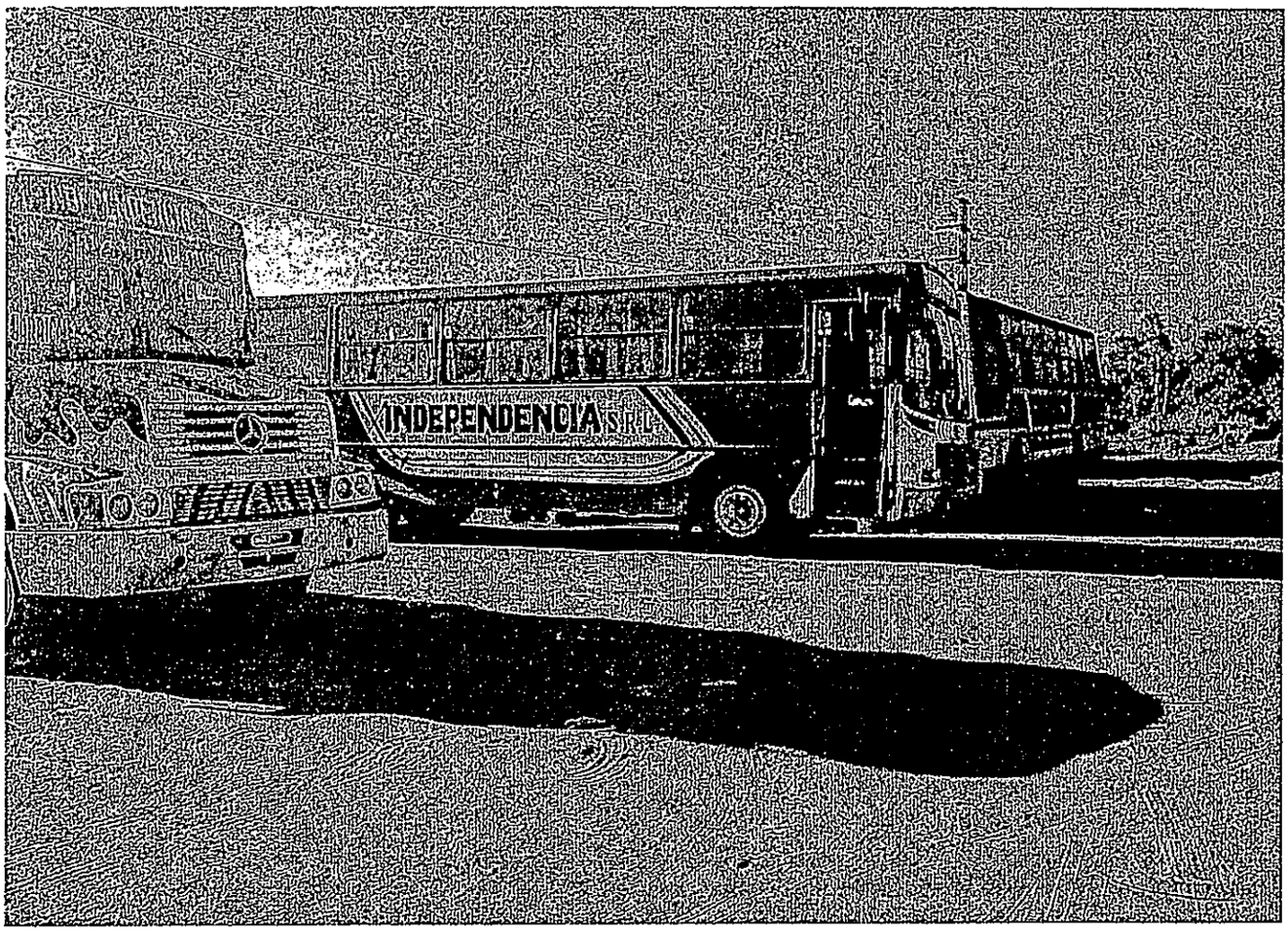
INDEPENDENCIA S.R.L.

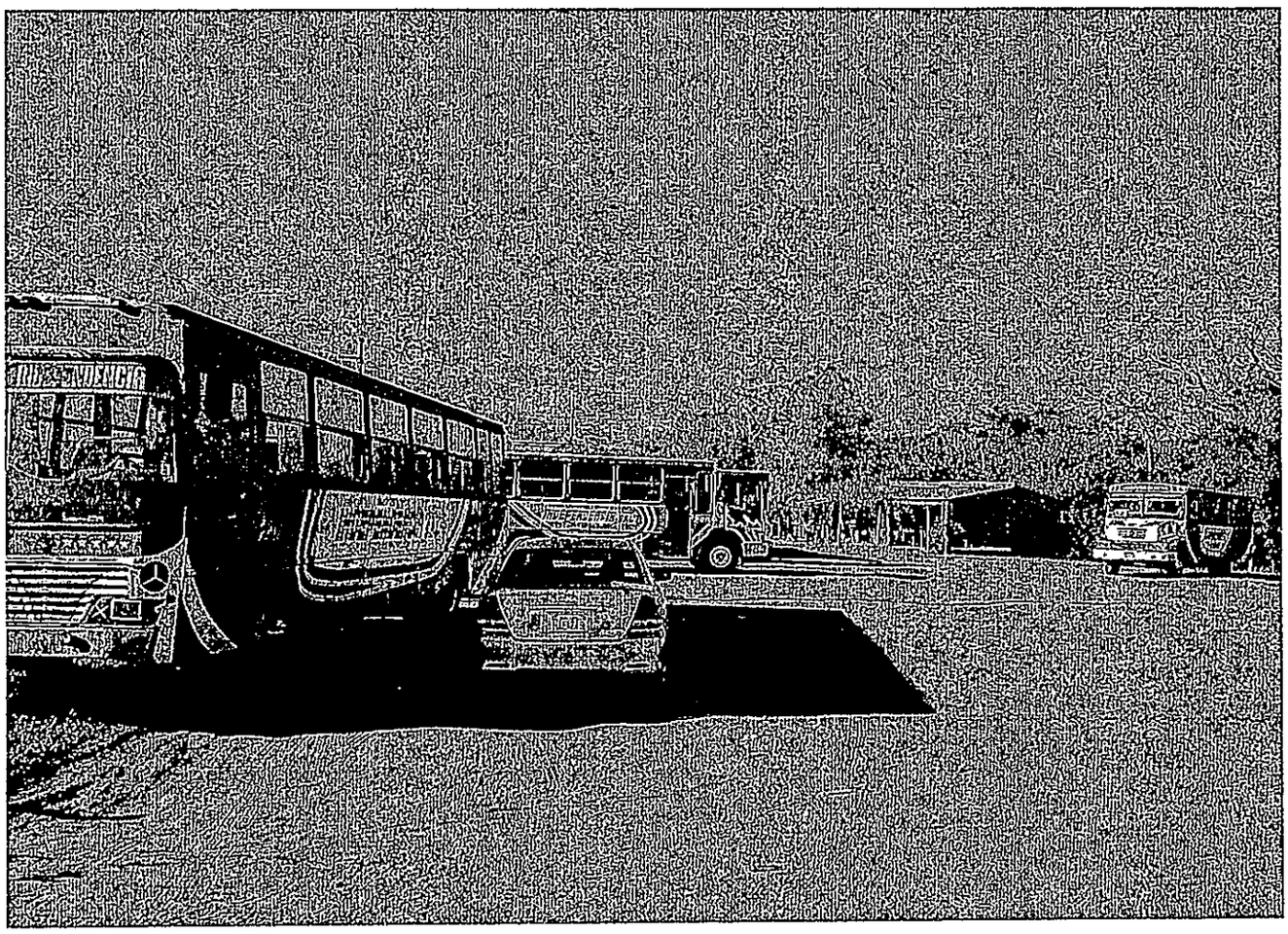

TURISMO
EXCURSIONES
TEL 0548 265481
CEL 0981 322241

AGENCIA
INDEPENDENCIA FERIA
ESE GUARDA
BULTOS

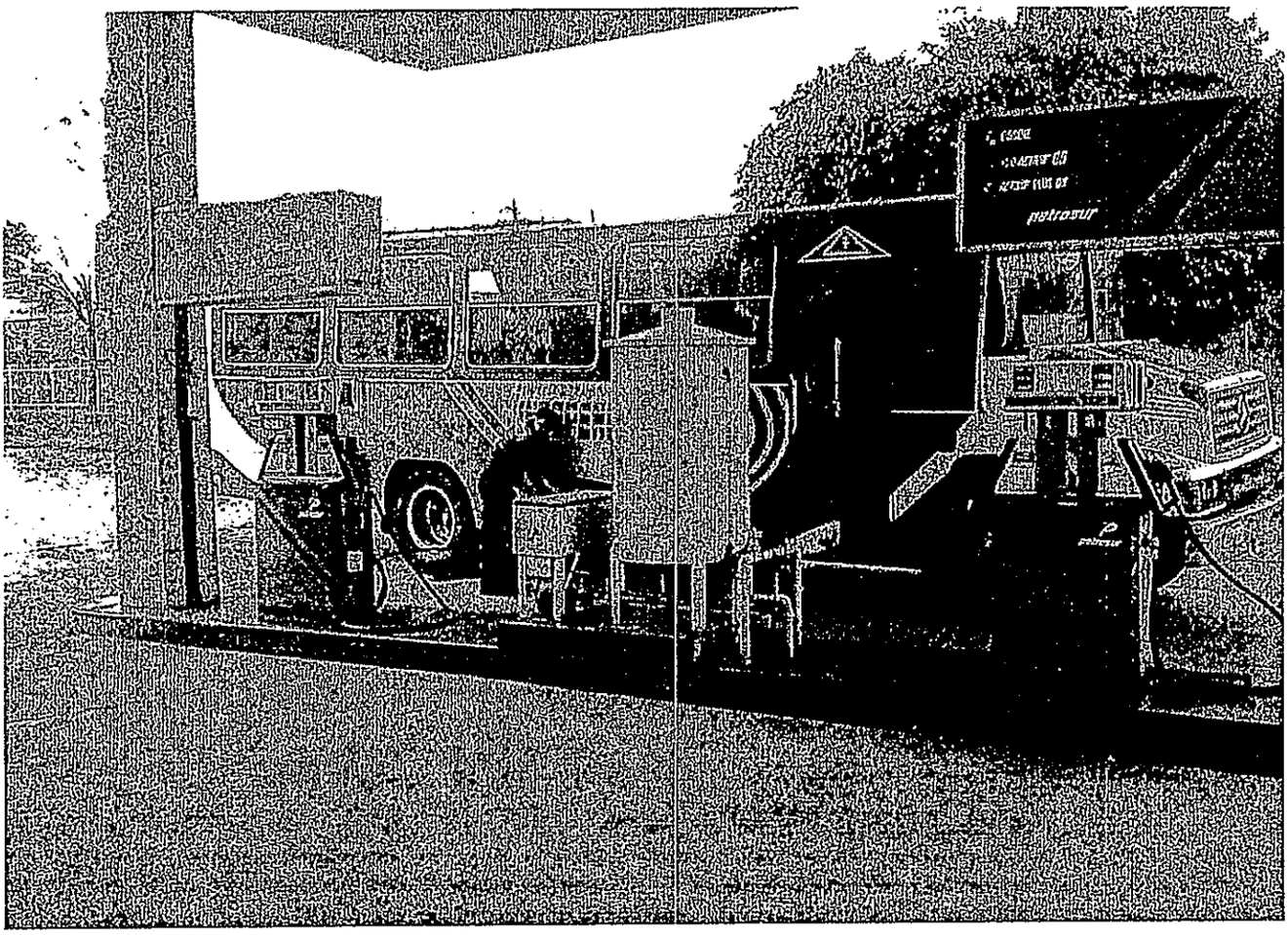
petrosur

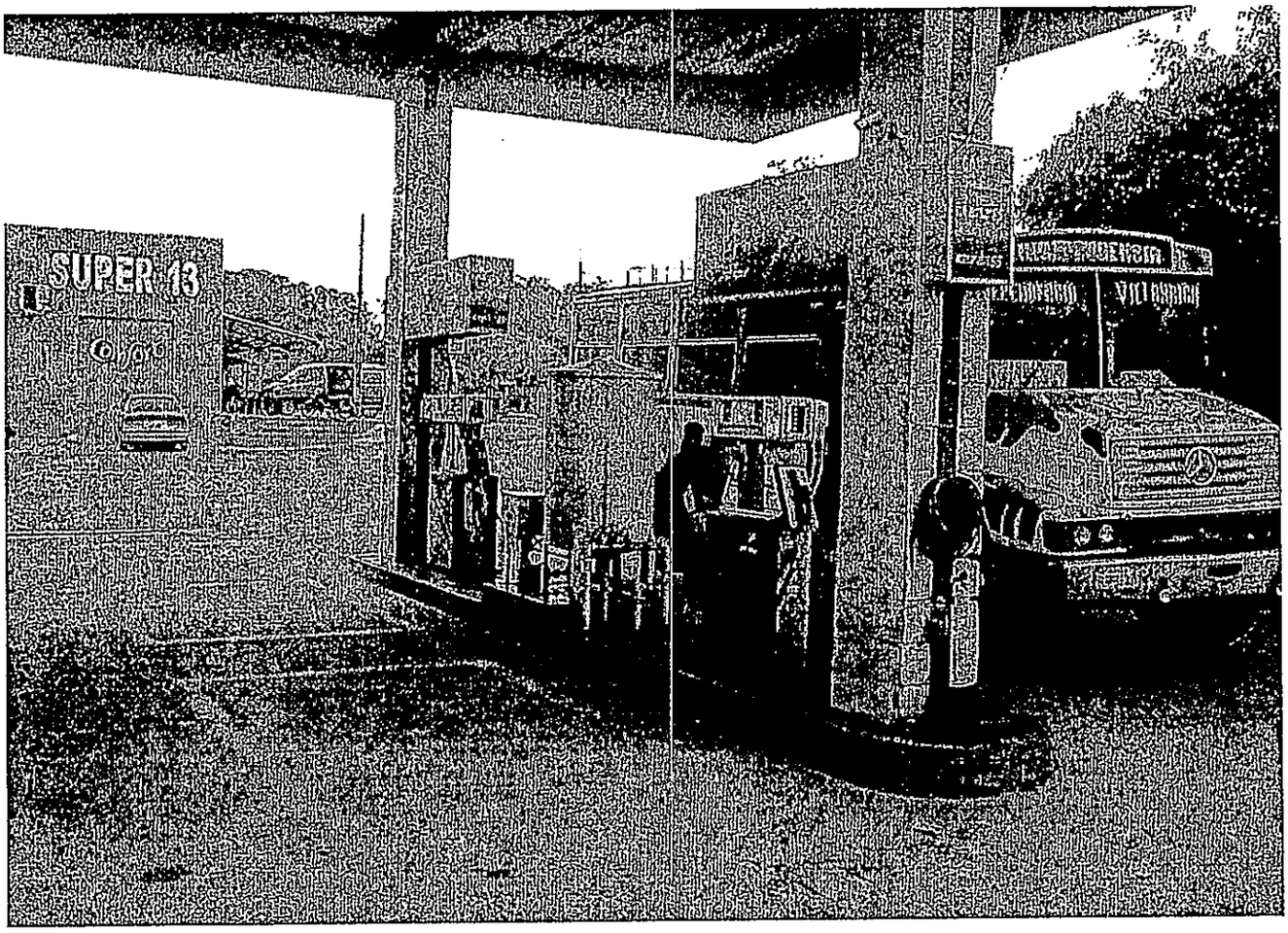
SUPER 13

D.P.N. N° 132/17.-

MEMORANDUM

AL : *C.P. JUAN PABLO TORRES, Director*
Dirección de Transporte de Pasajeros

DEL : *SR. GUIDO MIGUEL GODOY, Jefe*
Departamento Pasajero Nacional

ASUNTO : *Exp. N° 13.127/17 - Empresa de Transporte "INDEPENDENCIA" S.R.L., solicita renovación de Permiso de Explotación.-*

FECHA : *12 de julio de 2017.-*

GUIDO MIGUEL GODOY G.
Jefe
Departamento Pasajero Nacional
D.P.T. - DINATRAN

Por expediente de referencia, la Empresa de Transporte "INDEPENDENCIA" S.R.L., solicita la renovación de Permiso de Explotación de transporte de pasajeros.

En atención a lo requerido, este Departamento cumple en informar cuanto sigue:

- *Que, por Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 158/10, se prorroga el permiso a la Empresa de Transporte "INDEPENDENCIA" S.R.L., que le fuera otorgado por Resolución N° 354/2002 para seguir usufructuando los servicios regulares de autotransporte de pasajeros, con vigencia al 19 de julio de 2.019.-*

- *Se acompaña reporte del Sistema Informático con el detalle de las unidades que forman parte del Parque Automotor de la Empresa con vigencia hasta el 30/09/2017.*

- *La Empresa se encuentra al día con sus obligaciones en concepto de líneas y habilitaciones.*

- *Según reporte del Sistema Informático, la empresa no registra multas pendientes ante la Dirección General de Fiscalización y Control. (Se adjunta copia)*

A efectos de proseguir con los trámites correspondientes, este Departamento sugiere remitir la presente solicitud, a la Dirección General de Fiscalización y Control, a fin de elaborar informe de infraestructura, conforme lo establece la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 216/12.-

San Lorenzo, 12 de julio de 2017

A la Dirección General de Transporte Terrestre: Para su conocimiento y consideración.-

Cp. Juan Pablo Torres
Director
Dirección de Transporte de Pasajeros

San Lorenzo, de julio de 2017

A la Dirección General de Fiscalización y Control: Para sus fines pertinentes.-

Abog. Oscar Cano Artaza
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 158.

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PERMISO A LA EMPRESA DE TRANSPORTE "INDEPENDENCIA" S.R.L., QUE LE FUERA OTORGADO POR RESOLUCIÓN Nº 354/2002 PARA SEGUIR USUFRUCTUANDO LOS SERVICIOS REGULARES DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS. -

San Lorenzo, 19 de julio de 2010.

VISTO: El Expediente Nº 14.438/2009, iniciado ante la Dirección de Transporte Terrestre (DINATRAN), por parte de la Empresa de Transporte "INDEPENDENCIA" S.R.L., por el cual solicita la RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN, que le fuera otorgado por Resolución de la DINATRAN Nº 354/2002, y su ampliación que establece el cuadro de horarios por Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 322/2004, para seguir usufructuando los servicios regulares de autotransporte de pasajeros entre: VILLARRICA y las siguientes localidades: PIQUETE, POR MELGAREJO; YROYSA, POR 16 LÍNEA, MELGAREJO; 15 LÍNEA, POR 4 MOJONES, SANTO DOMINGO, MELGAREJO; SANTA CECILIA - VILLARRICA; ÑU VERA - VILLARRICA POR MELGAREJO y la prolongación de los horarios en las líneas autorizadas entre: VILLARRICA - PIQUETE, por Melgarejo hasta Emiliano R. Fernández y Tuparendá y VILLARRICA - 18 LÍNEAS hasta Eugenio A. Garay pasando por Fassardi, y ;

CONSIDERANDO: El dictamen de la Dirección Jurídica Nº 53/10 de fecha 11 de marzo de 2010, el Memorándum de la Dirección de Transporte Terrestre, de fecha 22 de febrero de 2010, y el Memorándum de la Dirección de Planificación de Servicios de Transporte Nº 03/10 de fecha 26 de enero de 2010, que expresan que es procedente la RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN, solicitado por la recurrente.

Que dicho pedido fue tratado y aprobado en la Continuación de la V Reunión Ordinaria del Consejo de fecha 27 de Mayo de 2010.

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales;

EL CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar el permiso a la Empresa de Transporte "INDEPENDENCIA" S.R.L., por el término de 7 (siete) años, a partir de la fecha de la presente Resolución, para seguir usufructuando los servicios regulares de autotransporte de pasajeros entre: VILLARRICA y las siguientes localidades: PIQUETE, POR MELGAREJO; YROYSA, POR 16 LÍNEA, MELGAREJO; 15 LÍNEA, POR 4 MOJONES, SANTO DOMINGO, MELGAREJO; SANTA CECILIA - VILLARRICA; ÑU VERA - VILLARRICA POR MELGAREJO y la prolongación de los horarios en las líneas autorizadas entre: VILLARRICA - PIQUETE, por Melgarejo hasta Emiliano R. Fernández y Tuparendá y VILLARRICA - 18 LÍNEAS hasta Eugenio A. Garay pasando por Fassardi, con el siguiente cuadro de horario:

PIQUETE - VILLARRICA (POR MELGAREJO)

De Piquete : 04:45 - 05:20 - 10:15 - 11:45 - 14:00 Hs.
De Villarrica : 06:00 - 09:15 - 10:45 - 14:15 - 17:00 Hs.
Por Melgarejo : 06:45 - 07:20 - 12:15 - 13:45 - 16:00 Hs.

OBSERVACIÓN: EL HORARIO DE LAS 14:15 DE VILLARRICA SE PROLONGA HASTA 18 LÍNEAS Y EL DE LAS 14:00 A COLONIA GUARANÍ.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 158.

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PERMISO A LA EMPRESA DE TRANSPORTE "INDEPENDENCIA" S.R.L., QUE LE FUERA OTORGADO POR RESOLUCIÓN Nº 354/2002 PARA SEGUIR USUFRUCTUANDO LOS SERVICIOS REGULARES DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS. -

.../3/...

Artículo 2º.- *Autorizar a la Dirección de Transporte Terrestre, para habilitar los vehículos que integran el Parque Automotor de la Empresa de Transporte "INDEPENDENCIA" S.R.L.*

Artículo 3º.- *Establecer la obligatoriedad de la tenencia, a la vista del Certificado de Habilitación y Cuadro de Horarios en los respectivos vehículos habilitados.*

Artículo 4º.- *Prevenir a la Empresa permisionaria que, durante la vigencia de este Permiso, no podrá introducir modificación de horario, itinerario, tarifa de pasajes ni incorporar nueva unidad de vehículo sin previa autorización de la Dirección de Transporte Terrestre.*

Artículo 5º.- *La Dirección Nacional de Transporte cuando crea conveniente podrá realizar estudios para definir el parque automotor real, para el servicio en las líneas otorgadas a las Empresas de acuerdo a los horarios y tiempos de viajes verificado para cada caso, cuyo objetivo final es dar cumplimiento al plan de racionalización del parque automotor a nivel nacional.*

Artículo 6º.- *Prevenir a la empresa Operadora Permisionaria que será pasible de las sanciones previstas en la Ley Nº 1590/2000, cuando infrinjan normas de dicha ley y las disposiciones establecidas en el Anexo de la Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 304/2004, según el CAPITULO 15, de las infracciones y sanciones, Art. 95 de la citada Resolución.*

Artículo 7º.- *La presente Resolución será refrendada por el Presidente del Consejo, la Secretaria de Actas y un Miembro del Consejo.*

Artículo 8º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

KAREN D. MACCHI UNZAIN
SECRETARIA DE ACTAS
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Basilisa Vázquez R.
Matrícula Nº 6389

EMPRESA INDEPENDENCIA S.R.L.

TELF: 0548/265381 **INDEPENDENCIA**
CEL: 0981-322241 **PARAGUAY**

Independencia, 29 de junio del 2017.-

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

En nombre y representación de la EMPRESA INDEPENDENCIA S.R.L. me dirijo a Ud. con el fin de solicitar la renovación de resolución de la EMPRESA cuyo vencimiento es el 19 de julio del 2017...

En espera de una respuesta favorable me despido de Ud. con el respeto que se merece.

ATENTAMENTE

CARLOS GONZALEZ
GERENTE

13.127
29 JUN 2017
Mercedes
09:25

RESOLUCION DN N° 254

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DN N° 239 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 19 de julio de 2017

VISTO: *El Memorándum S.E.C. N° 620 de fecha 03 de julio de 2017, remitido por el Abg. Fernando Benitez Irala, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la DINATRAN, a través del cual solicita la inclusión de la Abg. Maria Acevedo en la Resolución DN N° 239 de fecha 30 de junio de 2017 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN (DPTO. DE ITAPÚA) Y PILAR (DPTO. DE ÑEEMBUCÚ), LOS DÍAS 04 Y 05 DE JULIO DE 2017" y; ----------*

CONSIDERANDO: *La necesidad de ampliar el Artículo 1° de la Resolución DN N° 239/2017, a fin de incluir al Abg. MARIA DOMINGA ACEVEDO, en la nómina de funcionarios afectados en dicha Resolución.----------*

POR TANTO; *en uso de sus atribuciones legales, conferida en la Ley N° 1590/2000.---*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Ampliar el Artículo 1° de la Resolución DN N° 239 de fecha 30 de junio de 2017, a fin de incluir a la ***ABG. MARIA DOMINGA ACEVEDO****, con* ***C.I. N° 2.972.355****, en la nómina de funcionarios afectados en la mencionada Resolución.-------*

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN

DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

Memorandum

A : **Fernando Benítez**, secretario ejecutivo, Secretaría Ejecutiva del Consejo.-

De : **María Acevedo**, jefa interina de Departamento de Actas y Registros, Secretaría Ejecutiva del Consejo.-

Ref. : Remitir Informe.-

Fecha : 07 de julio de 2017.-

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que en el marco de las notificaciones de resoluciones dictadas por el Consejo de la DINATRAN, en fechas ***04 y 05 de julio del cte.***, me constituí en varias ciudades del interior, a objeto de notificar a las siguientes personas y empresas:

Encarnación (Departamento de Itapúa)

- ✓ Empresa Rápido Paraná S.R.L. (Res. C.D. N. °: 546/2017)

Pilar (Departamento de Ñeembucú)

- ✓ Sra. Carmen Candelaria Godoy Núñez (Res. C.D. N. °: 641/2017)

Informo además que el señor ***Teodoro Aquino***, no pudo ser notificado en razón de que en el reporte del sistema informático de la institución sólo figura la ciudad (Fram), no así la dirección exacta de su domicilio y el número de teléfono del mismo no se encuentra habilitado. -

Adjunto copia de cédulas de notificación.-

Atentamente

San Lorenzo, 10 de julio de 2.017

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: para su conocimiento y fines pertinentes. ----------

Abg. Fernando A. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

San Lorenzo, 05 de Junio de 2017.-

Señores
EMPRESA RÁPIDO PARANÁ S.R.L.-
P R E S E N T E:

Notifícole, que mediante el uso de sus atribuciones concedidas por la Resolución del consejo de la DINATRAN N° 860/2016, el Presidente del Consejo de la DINATRAN, ha emitido la Resolución N° 546 de fecha 05 de Junio de 2017; **POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN, DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 673/2015 Y SE CONFIRMA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRICULA N° BDE 960, PROPIEDAD DE LA EMPRESA RÁPIDO PARANÁ S.R.L.-**

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Lic. Dominique M. Matiauda Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

C. I. 1.142.100
4/VII/17.

San Lorenzo, 26 de Junio de 2017.-

Señora
CARMEN CANDELARIA GODOY NÚÑEZ.-
P R E S E N T E:

Notifícole, que mediante el uso de sus atribuciones concedidas por la Resolución del consejo de la DINATRAN N° 860/2016, el Presidente del Consejo de la DINATRAN, ha emitido la Resolución CD N° 641 de fecha 26 de Junio de 2017; **POR LA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DISPUESTO POR RESOLUCIÓN CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRÍCULA N° BTC 911, PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN CANDELARIA GODOY NÚÑEZ.-**

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA EJECUTIVA · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

Abogd. Dominique M. Maieus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

05-07-17

PLACA BTC911

USUARIO HGONZALEZ
FECHA 27/06/17
HORA 14:37:54

PROPIETARIO : CARMEN CANDELARIA GODOY NUNEZ
DIRECCION : PILAR - ÑEEMBUCU (B° PTO NUEVO)
TELEFONO : 0975-775 111

HABILITACION : 773839 COD.SEGURIDAD: D 0000324415
AÑO : 2000 CHASSIS : WJMM1VRN004229041
MARCA : IVECO N° EJES : 2
TIPO DE VEHICULO : TRACTO CAMION PESO : 16,500
SERVICIO : CARGA NACIONAL SITUACION : VIGENTE
FECHA VENC. : 16/03/2018 JORNALES POR VENCIMIENTO : 0
CHAPA PROVISORIA:

OBSERVACION :

ACTA DE INTERVENCIÓN EN PROCESO - PENDIENTE DE RESOLUCION (Segun Res.Cons. 673/15)

mero	Serie	Fecha	Chapa Nac	Chapa Ext	Rubro	Descripción	Jornal	USD
18726	A	12/03/2017	BTC911		49 01	NO PORTAR CERTIF. HAB. VIG, O HAB.VENC.	45,0	0

ÚLTIMA INSPECCIÓN TÉCNICA

Año	Fecha Insp	Taller	Nro.Planilla	Nro.Certif	Vencimto	Resultado
2017	16/03/17	TAIVO LUQUE	47035	509473	16/03/18	APROBADA

PLACA AHK307

USUARIO HGONZALEZ
FECHA 30/06/17
HORA 11:42:34

PROPIETARIO : TEODORO AQUINO
DIRECCION : FRAM
TELEFONO : 0972336544

HABILITACION : 786466
COD.SEGURIDAD: D 0000337608
AÑO : 1980
CHASSIS : DA11545274
MARCA : TOYOTA
N° EJES : 2
TIPO DE VEHICULO : CAMION DE CARGA
PESO : 16,500
SERVICIO : CARGA NACIONAL
SITUACION : VIGENTE
FECHA VENC. : 16/04/2018
JORNALES POR VENCIMIENTO : 0
CHAPA PROVISORIA:

OBSERVACION :

ACTA DE INTERVENCIÓN EN PROCESO - PENDIENTE DE RESOLUCION (Segun Res.Cons. 673/15)

mero	Serie	Fecha	Chapa Nac	Chapa Ext	Rubro	Descripción	Jornal	USD
19153	A	27/04/2017	AHK307		49 01	NO PORTAR CERTIF. HAB. VIG, O HAB.VENC.	45,0	0

ÚLTIMA INSPECCIÓN TÉCNICA

Año	Fecha Insp	Taller	Nro.Planilla	Nro.Certif	Vencimto	Resultado
2017	04/05/17	TALLER COARCO DE ENCARNACION	39130	520363	16/04/18	APROBADA

RESOLUCIÓN DN N° 253

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS IMPARTIDO POR EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL "SAN LORENZO" EN LA SEDE DE ALGESA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DIAS 10, 11 Y 12 DE JULIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 10 de julio de 2017

***VISTO**: El Memorándum N° 186 de fecha 04 de julio de 2017, a través del cual, el Lic. Sergio Eloy Amarilla, Director de Seguridad Vial de la Institución, propone la designación de la funcionaria Viviana Cáceres, en representación de dicha Dirección para la verificación de los cursos de capacitación, los días 10, 11 y 12 de julio de 2017, en referencia al Expediente N° 13.364/2017, a realizarse en el local de ALGESA km. 12 Ciudad del Este Departamento de Alto Paraná.----------*

Que, por Memorándum N° 83 de fecha 05 de julio de 2017, a través del cual el Abog. José F. Riveros L., Director General de Control de Integridad y Anticorrupción de la Institución, propone la designación de la funcionaria Blanca Martinez, en representación de dicha Dirección para la verificación de los cursos de capacitación, y; ----------

***CONSIDERANDO**: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 148 de fecha 10 de julio de 2017, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, correspondiente al mes de julio del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2 conforme al Plan Financiero Institucional.----------*

Que, la Resolución CD N° 140/2017 "POR LA CUAL SE PRORROGA DE MANERA PROVISORIA POR EL TERMINO DE 06 (SEIS) MESES, LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA RESOLUCIÓN CD N° 514/2016 AL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL "SAN LORENZO" DE GESTIÓN PRIVADA, PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS".--

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución.----------

.../11/...

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General

RESOLUCIÓN DN Nº 253

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS IMPARTIDO POR EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL "SAN LORENZO" EN LA SEDE DE ALGESA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DIAS 10, 11 Y 12 DE JULIO DE 2017.----------

.../2/...

***POR TANTO;** en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.---------*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Comisionar a las funcionarias de la DINATRAN, para realizar trabajos de Verificación del Desarrollo del Programa de Capacitación para Conductores de Vehículos Utilizados en el Transporte de Mercancías Peligrosas impartido por el Centro de Formación y Capacitación Laboral "San Lorenzo" en la sede de ALGESA ubicada en la Localidad de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), los días 10, 11 y 12 de julio de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- *SRA. VIVIANA CÁCERES* — *C.I. Nº 3.473.352*
- *SRA. BLANCA MARTINEZ* — *C.I. Nº 3.206.036*

Artículo 2º.- Los funcionarios designados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrollada a la autoridad competente.----

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes, según corresponda, conforme al Decreto Nº 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

MEMORANDUM Nº 195/17.-

A:	**Lic. MÓNICA ENCISO CABALLERO, Directora General** **Dirección de Administración y Finanzas – DINATRAN**
DE	**Lic. SERGIO ELOY AMARILLA** **Director de Seguridad Vial**
Ref.:	**CONCLUSIONES DE COMISIÓNES CAAGUAZU Y A CIUDAD DEL ESTE**

Fecha: **17 de julio de 2.017**

De mi consideración:

Remito para su conocimiento, informes de la Funcionaria **VIVIANA CÁCERES**, relacionado al desarrollo del **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS EMPLEADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS**, como sigue:

1.- Memorándum de fecha 6 de junio de 2017 sobre cumplimiento de la **Resolucion Nº 197/17,** por el evento realizado en la **Ciudad de Caaguazú** Kilómetro 16 – Salón Unger.

2.- Memorándum Nº 09/17 de fecha 13 de julio de 2017 referido al cumplimiento de la **Resolución 253/17,** por el evento llevado a cabo en la localidad de **Ciudad del Este.**

La mencionada funcionaria estuvo acompañada en ambos eventos por la Abog. BLANCA MARTINEZ de la DGCPI y Anticorrupción.

Muy atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Secretaría Ejecutiva Consejo	
Dirección Gral. Gabinete	
Dirección Gral. Gestión de Talentos H	
Dirección Gral. Transporte Terrestre	
Dirección Gral. Planificación de S. de T.	
Dirección Gral. Control y Fisc. de Servicios	
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos	
Dirección Auditoría Interna	
Dirección Unidad Op. de Contrataciones	
Dirección Insp. Técnica Vehicular	
Dirección Administrativa	
Dirección de Finanzas	✓
Dirección Relaciones y Negociaciones Int.	

OBS.: 8/ REND. DE CTAS.

19/07/17

Mg. Mónica E. Enciso C.
Directora General Adm. y Finanzas
DINATRAN

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN
Recibido por: Joel Marin
Firma: AJM
Fecha: 18 JUL. 2017 Hora: 9:25

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera seguro, eficiente y económica".

DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

MEMORÁNDUM Nº:09 /2017

AL: *LIC. SERGIO AMARILLA PAEZ, DIRECTOR*
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

DE: *VIVIANA CACERES, Funcionaria del Dpto. de Licencias y Registros*
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

REF: **Informe sobre Comisión para verificación del Curso de Capacitación para conductores de Cargas Peligrosas, realizado en ALGESA ,Cuidad del este los días 10,11,12 de julio 2017**

FECHA: **13 de julio de 2017**

Sr. Director, en virtud a la designación de mi comisionamiento por Resolución DN Nº 253/2017 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÌCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL "SAN LORENZO" EN LA SEDE DE ALGESA EN EL DPTO DE ALTO PARANA (LOS DÍAS 10-11-12 DE JULIO DE 2017)

En tal efecto informo que la verificación se efectuó por dictamiento del Art. 5° de la Resolución CD N° 514/16, y que la misma consistió en el cumplimiento del desarrollo de las clases de capacitación a los participantes inscriptos en el lugar señalado, en los días indicados y en horarios de dos turnos (mañana y tarde) en forma teórica, visual y práctica, realizado por el Instructor el Lic. Adolfo Alonso (Químico Analista Industrial) del **"Centro de Formación y Capacitación Laboral San Lorenzo", autorizado por Resolución CD Nº 514/16,** de acuerdo al Programa Básico de Formación, establecidos en los Art. 2° y 3° de ésta Resolución y conforme a la normativa vigente del Decreto Nº 17.723/97 "ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL PARA LA FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS"

Asimismo, junto con el acompañamiento de ABG.BLANCA MARTINEZ, compañera de la Dirección de Control y Prevención, dependiente de la D.G.C.P.I.A., procedimos al control de la planilla de asistencia y **constatamos 31 (treinta y uno) participantes,** cuyas firmas y demás datos se detallan en dicha planilla original elaborada por el responsable del Centro de Formación, y que se adjuntan a este informe, así como también el **Acta de Verificación Nº 52/2017,** original labrado en dicho acto.

Atentamente,

Recibido
13-07-2017

Lic. Sergio Eloy Amarilla Paez
Director
Dirección de Seguridad Vial
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN N° 257.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 17 de julio de 2017

VISTO: *El Memorándum S.E.C. N° 635 de fecha 11 de julio de 2017, a través del cual el Abog. Fernando Benítez, Director General de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la DINATRAN, informa que el día 19 de junio de 2017, el funcionario Hernán González fue constituido a las ciudades de Paraguarí, Carapeguá y Ybycuí, a fin de realizar tareas de notificaciones de Resoluciones del Consejo de la DINATRAN, para el efecto dicho funcionario fue trasladado en el móvil de la Institución, siendo designado como chofer el Sr. Hugo Lugo. En tal sentido, se solicita el reembolso de los gastos incurridos en la comisión de trabajo en dichas ciudades, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 154, de fecha 12 de julio de 2017, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, correspondiente al mes de julio del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2 conforme al Plan Financiero Institucional.----------*

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.----------

POR TANTO; *en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.---*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajo de Notificaciones en el Departamento de Paraguarí, el día 19 de junio de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- ***SR. HERNAN GONZÁLEZ*** — ***C.I. N° 4.829.332***
- ***SR. HUGO LUGO,*** *chofer* — ***C.I. N° 808.744***

.../1/...

Abog. Astridi Báez
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN DN N° 251.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.----------

.../2/...

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

Memorandum

Para: Fernando A. Benitez Irala, secretario ejecutivo.
Secretaría Ejecutiva del Consejo.

De: Hernán A. González Leguizamón, división secretaria.
Secretaria Ejecutiva del Consejo.

Ref.: Informe de Trabajo.

Fecha: 11 de julio de 2017.

Me dirijo a usted a fin de informar que el día lunes 19 de junio del corriente, me he constituido al departamento de Paraguarí en las ciudades de Paraguarí, Carapeguá y Ybycui a fin de realizar tareas de notificaciones de las resoluciones que se pasan a detallar:

Lunes 19 de junio de 2017.

- Resolución C.D. N. °: 628 de fecha 16 de junio del 2017, Empresa de transporte *"Salto Cristal S.R.L."*, ciudad de Ybycui.
- Resolución C.D. N. °: 629 de fecha 16 de junio del 2017, Ernpresa de transporte *"Salto Cristal S.R.L."*, ciudad de Ybycui.
- Resolución C.D. N. °: 625 de fecha 16 de junio del 2017, Ernpresa de transporte *"La Carapegueña S.R.L. de Transporte"*, ciudad de Carapeguá.
- Resolución C.D. N. °: 620 de fecha 15 de junio del 2017, Sr. *"Edgar Antonio Martínez Paredes"*, ciudad de Paraguarí.

Obs. Se adjunta copias de la cedula de notificación.

Atentamente.

Abg. Fernando A. Benitez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL SECRETARIA DINATRAN

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN
Recibido por: Paola S
Firma:
Fecha: Hora:

Para Rendición de cuentas.-
11-07-17

Lic. Paola Samudio
Coordinación Técnica Interina
DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DINATRAN
www.dinatran.gov.py

San Lorenzo, 15 de Junio de 2017.-

Señor
EDGAR RAMÓN MARTÍNEZ PAREDES.-
P R E S E N T E:

Notifícole, que mediante el uso de sus atribuciones concedidas por la Resolución del consejo de la DINATRAN N° 860/2016, el Presidente del Consejo de la DINATRAN, ha emitido la Resolución CD N° 620 de fecha 15 de Junio de 2017; **POR LA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DISPUESTO POR RESOLUCIÓN CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRÍCULA N° GAG 935, PROPIEDAD DEL SEÑOR EDGAR RAMÓN MARTÍNEZ PAREDES.-**

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SECRETARIA EJECUTIVA
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Abg. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Mirta Quinteros

Mirta Quinteros

19 - 06 - 2017

San Lorenzo, 16 de Junio de 2017.-

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE SALTO CRISTAL S.R.L.-
P R E S E N T E:

Notifícole, que mediante el uso de sus atribuciones concedidas por la Resolución del consejo de la DINATRAN N° 860/2016, el Presidente del Consejo de la DINATRAN, ha emitido las Resoluciones que se pasan a detallar;

Resolución CD N° 628 de fecha 16 de Junio de 2017: **POR LA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DISPUESTO POR RESOLUCIÓN CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRÍCULA N° ATS 411, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE SALTO CRISTAL S.R.L.-**

Resolución CD N° 629 de fecha 16 de Junio de 2017: **POR LA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DISPUESTO POR RESOLUCIÓN CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRÍCULA N° AVF 326, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE SALTO CRISTAL S.R.L.-**

Se adjunta 01 (una) original de las mencionada Resoluciones.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
SECRETARIA EJECUTIVA
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

San Carlos Duarte
19.06.2017

San Lorenzo, 16 de Junio de 2017.-

Señores
EMPRESA LA CARAPEGUEÑA S.R.L. DE TRANSPORTE.-
P R E S E N T E:

Notifícole, que mediante el uso de sus atribuciones concedidas por la Resolución del consejo de la DINATRAN N° 860/2016, el Presidente del Consejo de la DINATRAN, ha emitido la Resolución CD N° 625 de fecha 16 de Junio de 2017; **POR LA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DISPUESTO POR RESOLUCIÓN CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRÍCULA N° ANN 456, PROPIEDAD DE LA EMPRESA LA CARAPEGUEÑA S.R.L. DE TRANSPORTE.-**

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
SECRETARIA EJECUTIVA
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

PEDRO AGUSTA
19-06-2017

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: ebenitez
Fecha: 19/06/2017 13:43:14

N° Transacción: 919139
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: ecañiza
Fecha: 19/06/2017 10:0[illegible]:42

N° Transaccion: 721507
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

RESOLUCIÓN DN N° 260

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SRA. JUDITH ELIZABETH FERREYRA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA, EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN (DPTO. DE ITAPÚA), Y EN LA CIUDAD DE PARAGUARÍ (DPTO. DE PARAGUARÍ), LOS DÍAS 02, 03 Y 04 DE AGOSTO DE 2017.----------

San Lorenzo, 17 de julio de 2017

VISTO: *El Memorándum N° 41, de fecha 06 de julio de 2017, el cual cuenta con el Visto Bueno del Abog. Oscar Martín Ocampos, Director General de la Dirección General de Fiscalización de Transporte, a través del cual se solicita la provisión de viáticos y pasajes, a fin de realizar tareas de relevamiento de datos e infraestructura en la ciudad de Encarnación (Dpto. de Itapúa) y en la ciudad de Paraguarí (Dpto. de Paraguarí), los días 02, 03 y 04 de agosto de 2017, en referencia al Expediente N° 8525/17, presentado por la Empresa "PASTOREO S.R.L." y el Expediente N° 12.663/17, presentado por la Empresa de Transporte SAN BUENAVENTURA S.R.L., y;----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 153/17, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, correspondiente al mes de julio del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2 conforme al Plan Financiero Institucional.----------*

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.----------

POR TANTO; *en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley N° 1590/2000.--*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

*Artículo 1°.- Comisionar a la SRA. **JUDITH ELIZABETH FERREYRA** con C.I. N° 2.241.164, funcionaria de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de relevamientos de datos e infraestructura, en la ciudad de Encarnación (Dpto. de Itapúa) y en la ciudad de Paraguarí (Dpto. de Paraguarí), los días 02, 03 y 04 de agosto de 2017.----------*

.../1/...

Abog. Astrid Batson

RESOLUCIÓN DN N° 260.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SRA. JUDITH ELIZABETH FERREYRA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA, EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN (DPTO. DE ITAPÚA), Y EN LA CIUDAD DE PARAGUARÍ (DPTO. DE PARAGUARÍ), LOS DÍAS 02, 03 Y 04 DE AGOSTO DE 2017.----------

.../2/...

Artículo 2°.- La funcionaria mencionada en el Artículo anterior, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.---

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viático y pasajes, según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abog. Astrid Batschechi
Secretaria General
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN Nº 273

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN DN Nº 259 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 26 de julio de 2017

VISTO: El Memorándum N° 47 de fecha 24 de julio de 2017, en donde la Sra. Judith Elizabeth Ferreyra, Jefa de Departamento de Control de Servicios e Infraestructura dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Control de la DINATRAN, hace referencia a la Resolución DN N° 259 de fecha 17 de julio de 2017, en donde las fechas de comisión establecidos para los días 25, 26, 27 y 28 de julio en el Departamento de Alto Paraná y Dpto. de Caaguazú, sean modificadas para los días 08, 09, 10 y 11 de agosto del corriente año, debido a una recarga laboral.----------

CONSIDERANDO: La necesidad de modificar el Artículo 1º de la Resolución DN Nº 259/2017, "POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SRA. JUDITH ELIZABETH FERREYRA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA, EN CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ) Y EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ (DPTO. DE CAAGUAZÚ), LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE JULIO DE 2017".----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.------

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución DN N° 259 de fecha 17 de julio de 2017, quedando redactada de la siguiente manera, "Comisionar a la Sra. Judith Elizabeth Ferreyra, funcionaria de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para realizar trabajos de relevamiento de datos e infraestructura, en Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná) y en la ciudad de Caaguazú (Dpto. de Caaguazú), los días 08, 09, 10 y 11 de agosto de 2017"----------

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abog. Astrid Batschkek
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Samaran

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM N°55 /2017.-

A	: Abog. OSCAR MARTIN OCAMPOS, Director General Dirección General de Fiscalización y Control.
DE	: Sra. JUDITH ELIZABETH FERREYRA, Jefa Departamento de Control de Servicios e Infraestructura.
REF.	: Remisión de informes de trabajos por pago de viáticos.
FECHA	: 16 de agosto de 2017-

Se remite al Sr. Director y por su intermedio donde corresponda, informes de trabajos realizados de relevamientos de datos e infraestructura a distintas empresas de transporte.

Empresa de Transporte PASTOREO S.R.L. y "SAN BUENAVENTURA S.R.L." según Resolución N° 260/17, funcionaria afectada. Se adjunta copia de Resolución.

Empresa de Transporte "NOR OESTE DEL YGUAZU S.R.L.", "RAPIDO INTERNACIONAL S.A. PARANA DE TRANSPORTE Y TURISMO, según Resolución N° 273/17, funcionaria afectada. Se adjunta copia de Resolución.

JUDITH ELIZABETH FERREYRA

Atentamente

San Lorenzo, 16 de AGOSTO de 2017.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: para su conocimiento y fines pertinentes.

Dirección General de Fiscalización y Control
DINATRAN
Recibido por: Teresa Rojas
Firma:
Fecha: 16 AGO 2017 Hora: 12:21

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Fiscalización y Control
San Lorenzo - Paraguay

Abog. Oscar Martín Ocampos Correa
Director General
Dirección General de Fiscalización y Control
DINATRAN

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema

MEMORANDUM N°.52/2017

A : **Abog. OSCAR MARTIN OCAMPOS., Director General**
Dirección General de Fiscalización y Control

DE : **SRA. JUDITH ELIZABETH FERREYRA, Jefe**
Departamento de Control de Servicios e Infraestructura

REF. : **Informe sobre relevamiento de infraestructura Empresa de Transporte "PASTOREO S.R.L."**

FECHA : 16 de Agosto de 2017.-

En referencia al Expediente N° 8525/17, iniciado en esta institución por parte de la Empresa de Transporte "PASTOREO S.R.L", en la que solicita Renovación del Permiso de Explotación, para la línea de intermunicipal de pasajeros entre: ENCARNACION (PY) Y VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAIS Y VICEVERSA. Según CD N° 276/12. Para el efecto se informa cuanto sigue:

En fecha 2,3 de AGOSTO de 2017, se procedió a la verificación in situ del local de la mencionada empresa, siendo recibidos por la Gerente Sra. Olga Fischer , sito en el Dpto. Itapúa; sito en la calle Monseñor Whisen N° 550 y Carlos A. López – Encarnación, a fin dar cumplimiento a la Resolución N° 216/2012. Al respecto se informa que la empresa ha dado cumplimiento al Art. 52.5 incisos:

5.4.1. Presidencia (No posee).

5.4.2. Secretaria de Presidencia (Secretaria)

5.4.3. Administración (Administración General)

5.4.4.- Contabilidad

5.4.5.- Informática

5.4.6.- Representante Técnico

5.4.7. Sala de capacitación, conferencia y reuniones

5.4.8.- Área de Atención al Público

5.4.9.- Área destinada a Recursos Humanos

5.4.10.- Planificación Operativa de servicios de Pasajeros

5.4.11.- Taller de mantenimiento y reparación.

5.4.12.- Parque Cerrado

5.4.13.- Boca de expendio de combustible

5.4.14.- Depósito de repuestos

5.4.15.- Depósito de cubiertas

5.4.16.- Depósito de lubricantes

5.4.17.- Servicios Higiénicos

5.4.18.- Dormitorios

5.4.19.- Comedor

5.4.20.- Área de estacionamiento vehicular

5.4.21.- Área destinada a personal de conducción de vehículos

5.5.4.22.- Mantenimiento edilicio y limpieza (pintura buena, limpieza buena)

5.4.23.- Seguridad (personal de seguridad y cámaras de circuito cerrado)

Se adjuntan planilla de relevamiento de datos y fotos tomadas del local en cuestión, y demás documentaciones que obran en la carpeta de los archivos de la D.T.P., a fin de proseguir los trámites pertinentes, quedando a cargo del área correspondiente el análisis de las documentaciones arrimadas, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 216/12.-

Atentamente.-

San Lorenzo, de agosto de 2017-

A la Dirección General de Transporte Terrestre: para sus fines pertinentes.

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

DIRECCION GENERAL FISCALIZACION Y CONTROL

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

Formulario –Relevamiento de Infraestructura – Edilicia – Administrativa y de Servicios

TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

EMPRESA: Pastoreo SRL -

DIRECCION: Monseñor Ulhisen Nº 550 y Carlos A. López

FECHA: 02 - 03 de Agosto de 2017 -

RESOLUCION DE COMISIONAMIENTO PARA LA VERIFICACION: Resol - Nº 260/17 -

FISCALIZADO POR: Judith Ferreyra -

1) PARTE ADMINISTRATIVA	Si	No	OBS.
a.1-PRESIDENCIA			
a.2- Secretaria de Presidencia			
a.4-Informática	✓		
a.5-Contabilidad	✓		
a.6-Representante Técnico	✓		
a.7-Salón de reuniones y capacitación			

equipado ✓ Sin equipam. ☐

2.Area destinada a Recursos Humanos		8	(ocho) -
a) CANTIDAD DE CONDUCTORES			
b) CANTIDAD DE PERSONAS ADMINIST.		5	(cinco).
MANTENIMIENTO Y TRAFICO			
a.-Baño para personal administrativo	✓		
a.-Comedor	✓		
a.-Área recreativa	✓		
3.-PLANIFICACION OPERATIVA DE PASAJEROS (TRAFICO)	✓		
a- Oficina de trafico	✓		
a. Boletería y expedición de planilla	✓		
a. Inspectoría de horario	✓		

4 TALLERES	SI	NO	
Taller Propio	✓		
Taller Arrendado	✓		
Tinglado	✓		
b.1-Mantenimiento preventivo	✓		
b.2-Mantenimiento correctivo	✓		
b.3-Sección gomería	✓		
b.4-Sección elastiqueria			TERCERIZADO
b.5-Sección electricidad			TERCERIZADO
b.6-Sección chapería y pintura			
b.7-Sección tornería			TERCERIZADO.
b.8-Sección ensamblado de motor	✓		
b.9-Lavadero de piezas	✓		
PLANO DE TALLER			

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

b.12-Deposito de repuestos nuevos
b.13-Deposito de repuestos usados
b.14-Departamento de cubiertas nuevas
b.15-Departamento de cubiertas usadas
b.16-Departamento de lubricantes
b.17-Control de existencia de repuestos
b.18-Control de uso de lubricantes
b.19-Sección lavadero

Automático	Elevador	Común
		/

b.20-Desagüe del agua de lavado de vehiculo
A la calle sin tratamiento previo
Al desagüe cloacal sin tratamiento previo
A la calle previo tratamiento
Al desagüe cloacal previo tratamiento
Al reservorio, evacuado por camiones cisterna

Sin tratamiento	Con tratamiento
	/

.- Expendio de combustible

Uso publico	Uso en capacidad
	20.000 lts.

Cantidad tanques	Cantidad bocas
2	1.

SERVICIOS HIGIENICOS

Lavatorio	Mingitorio	Duchas
/	/	/

Inodoro / Vestidores

DORMITORIOS

a.-Dormitorio de conductores

Camas	Ventilador	A./A.

. Area de estacionamiento vehicular
Area destinada a personal de conducción de vehículos.
MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA
PINTURA
AMOBLAMIENTO
LIMPIEZA

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

b. Excelente			
b. Muy bueno			
b. Bueno	✓		
b. Regular			
b. Malo			
b. Otros			

SEGURIDAD (PERSONAL DE SEGURIDAD / CAMARAS)

a.-Parque cerrado		
a.-Propiedad de la empresa o Arrendada	✓	
a.-Superficie total del terreno de la empresa		

Superficie	Amurallado	Empedrado	Tierra

Asfaltado	Hormigón	Cercado

TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN:

Cantidad

OTROS

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

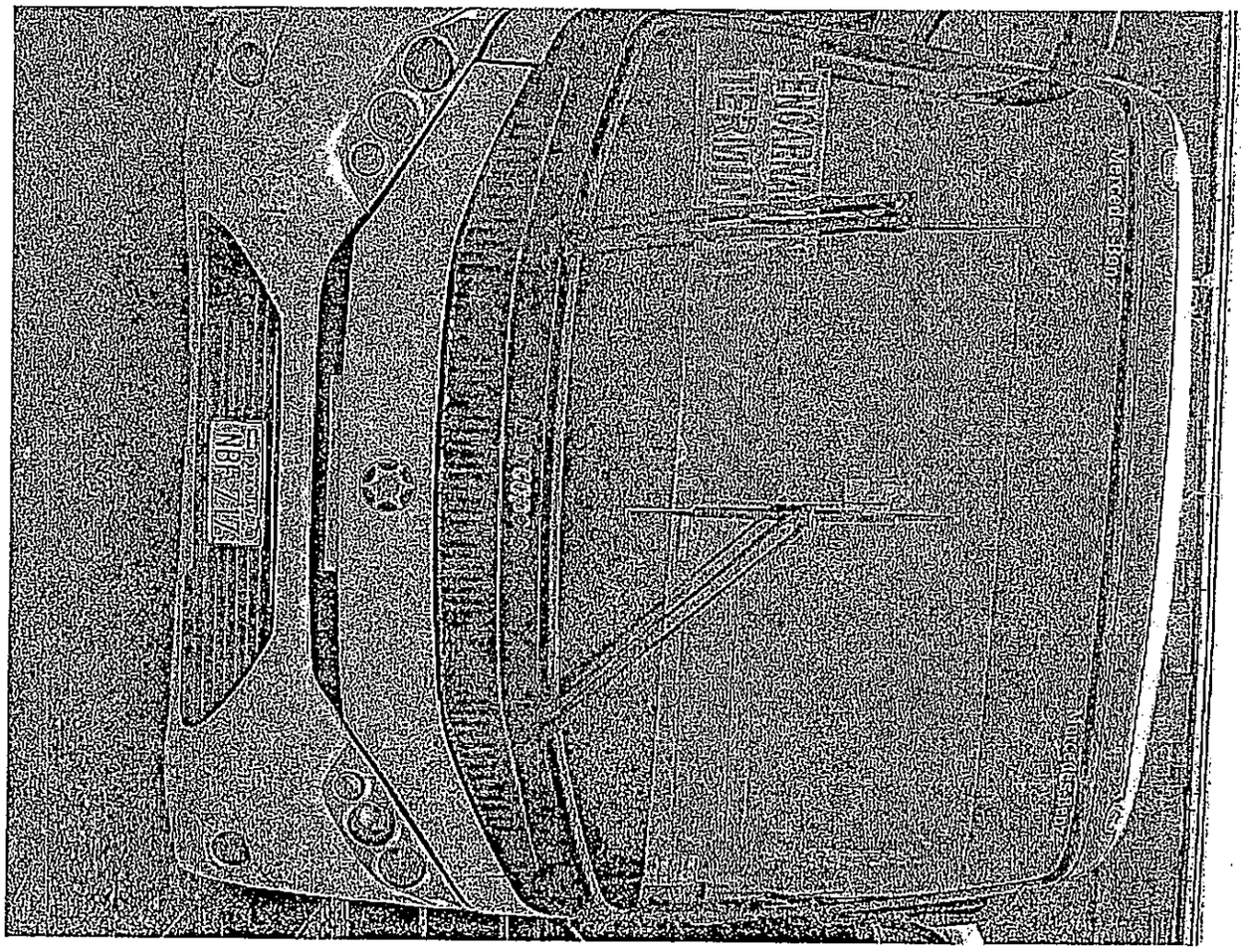

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

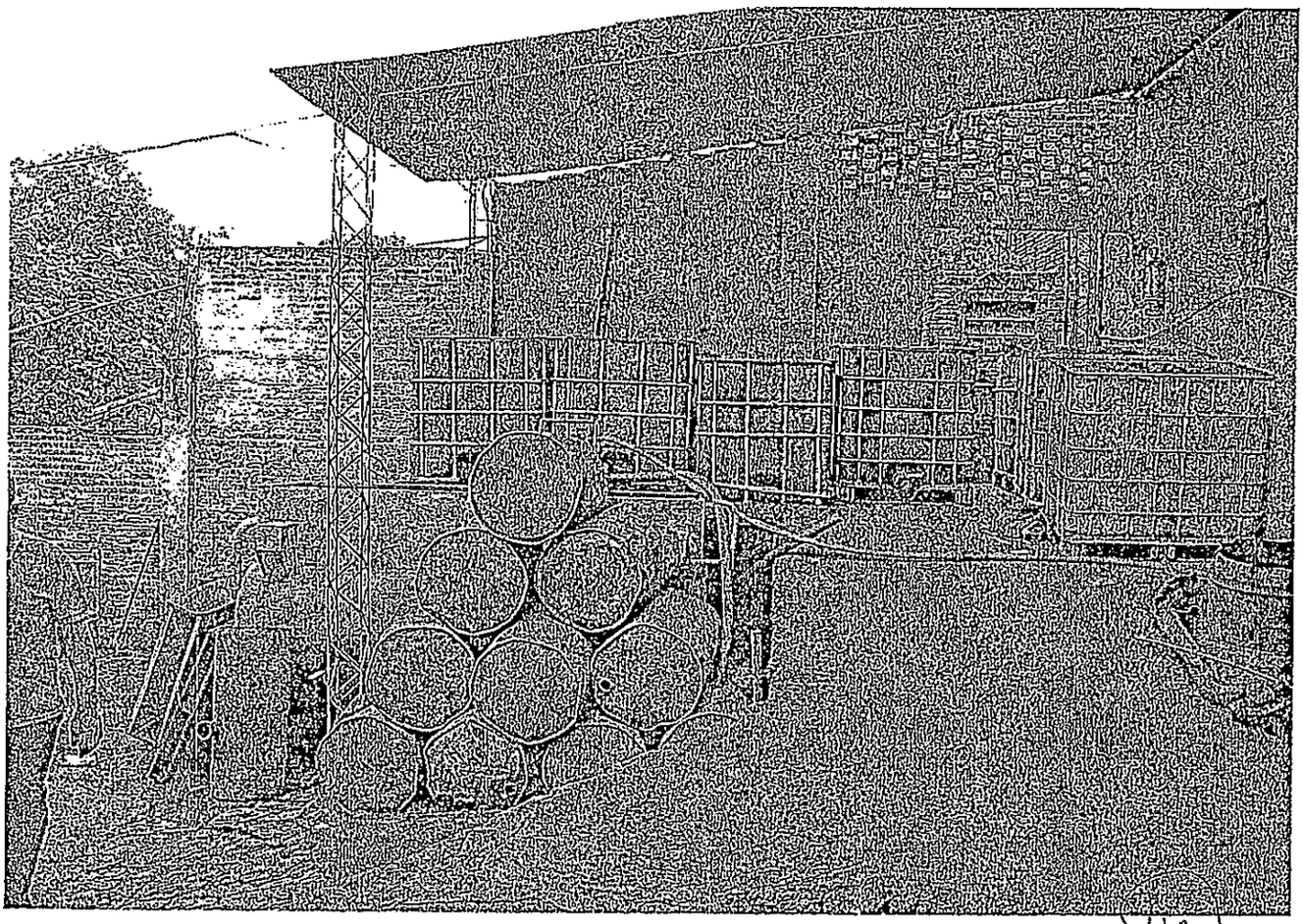

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

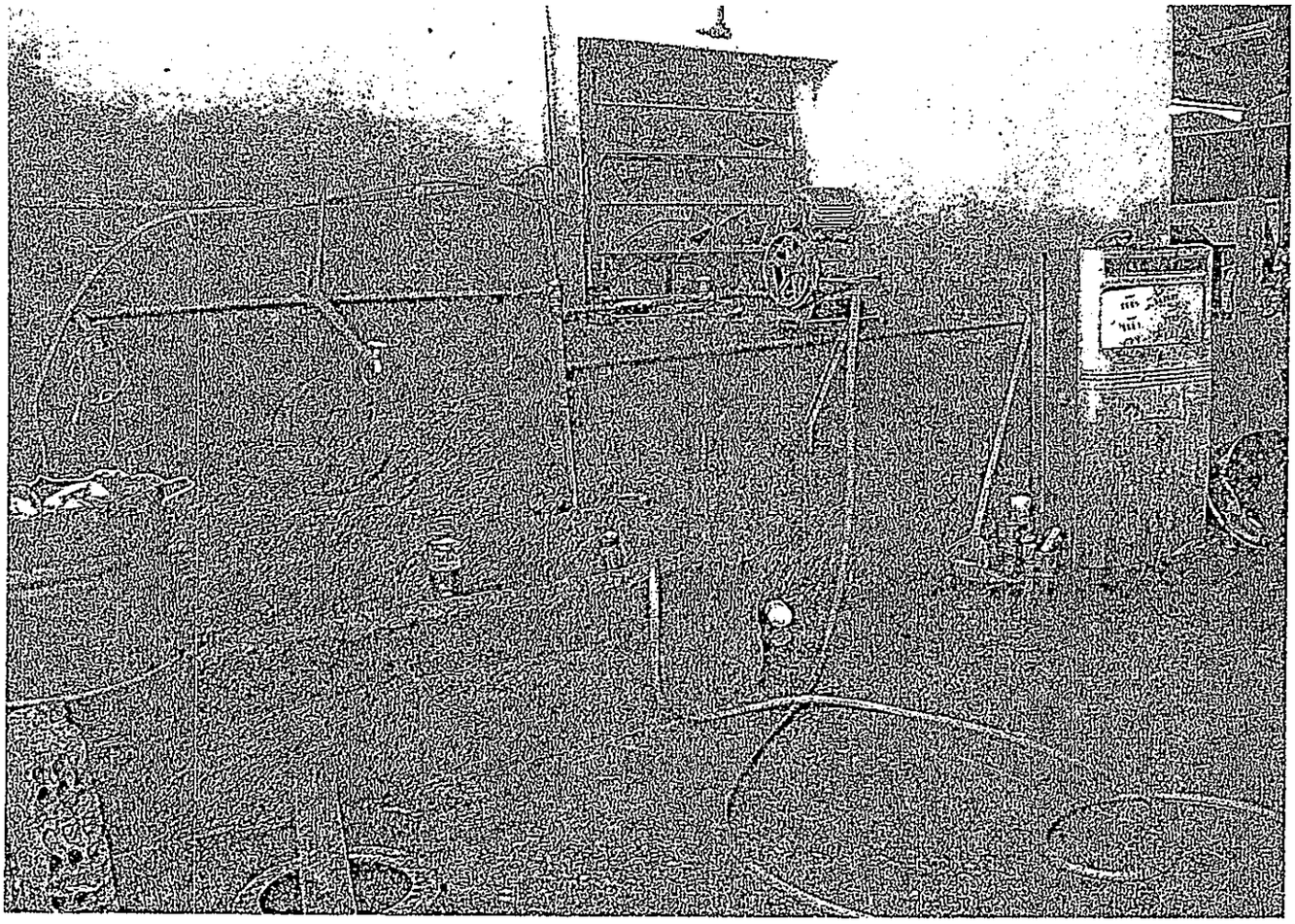

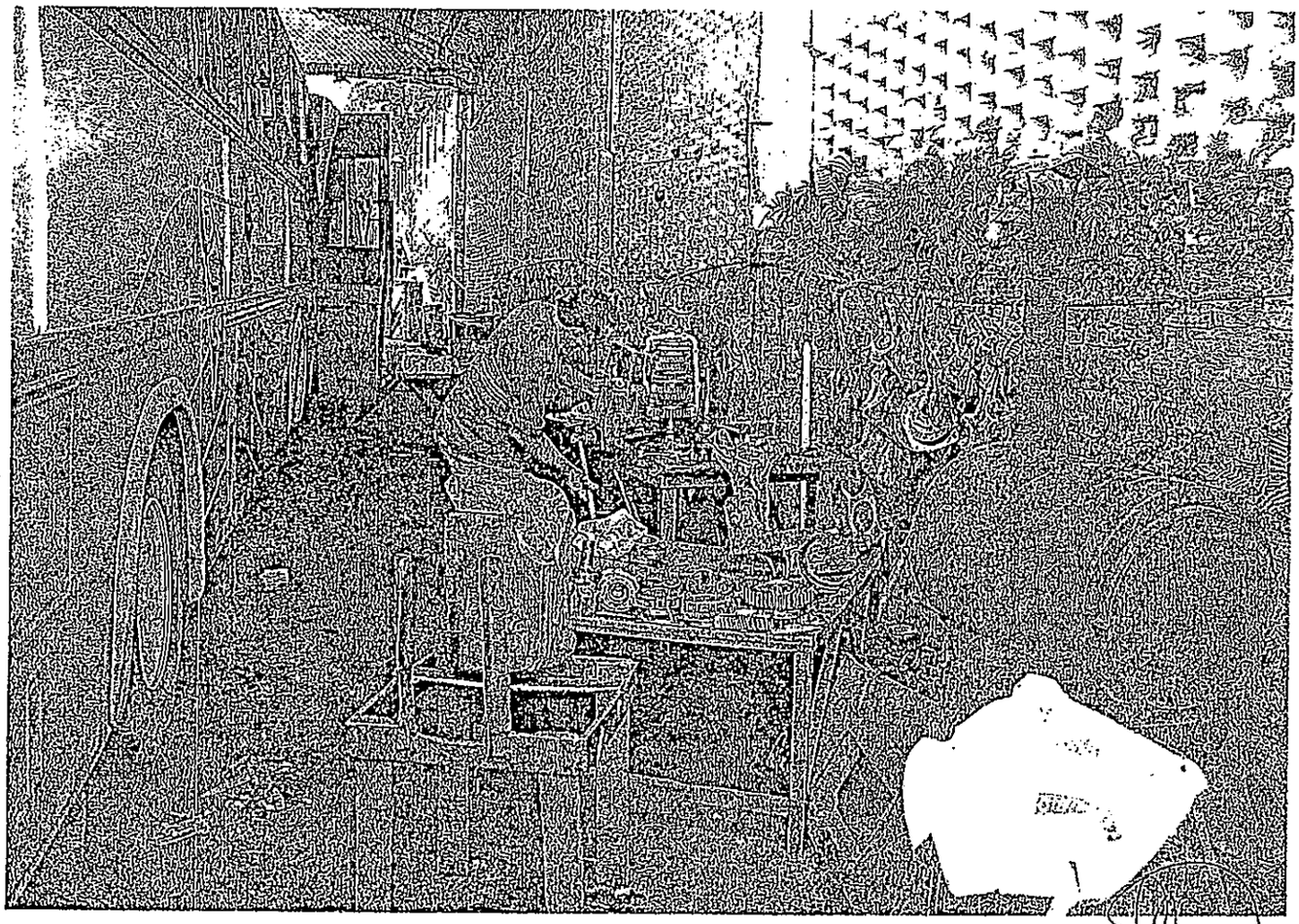

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

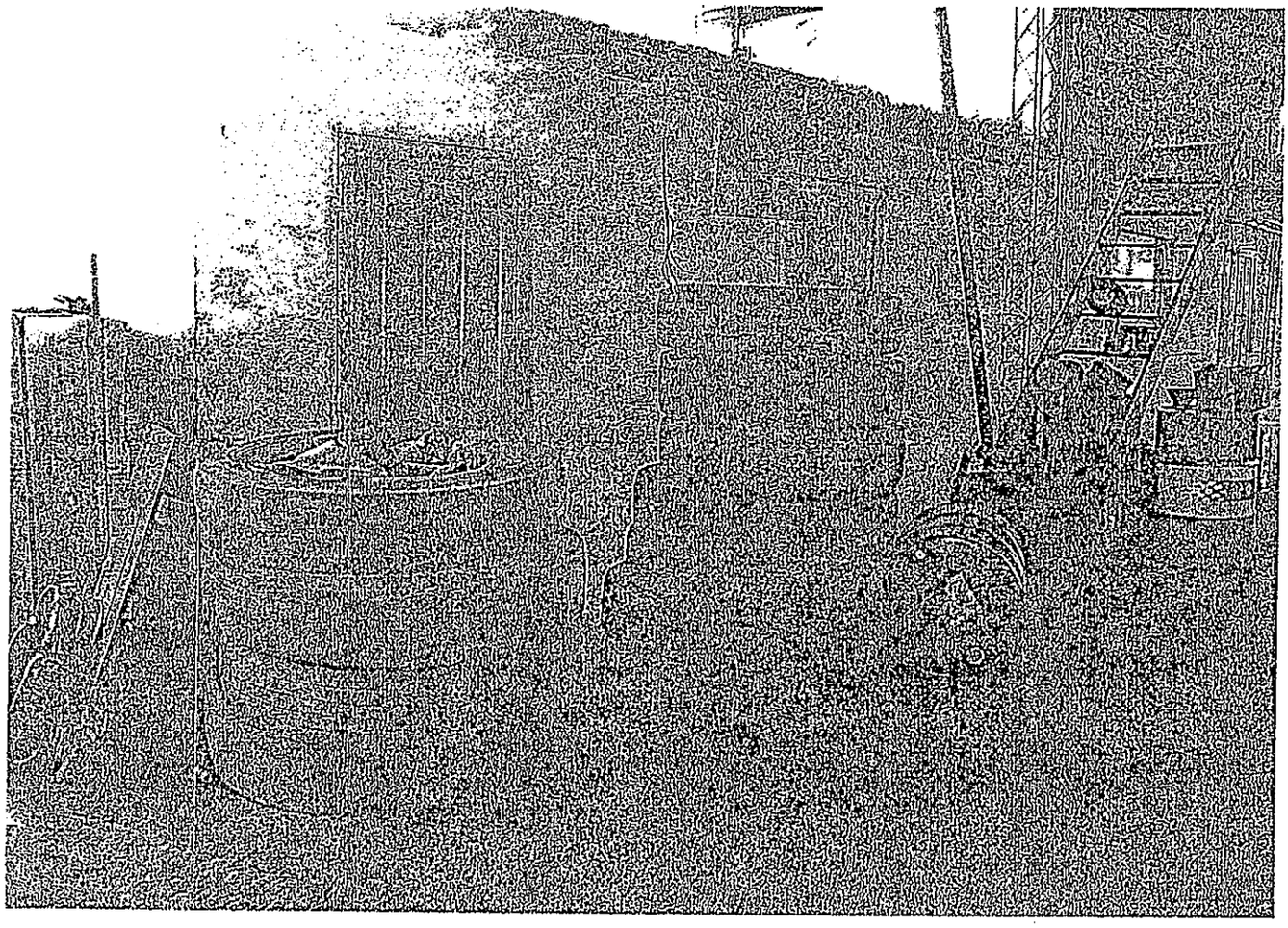

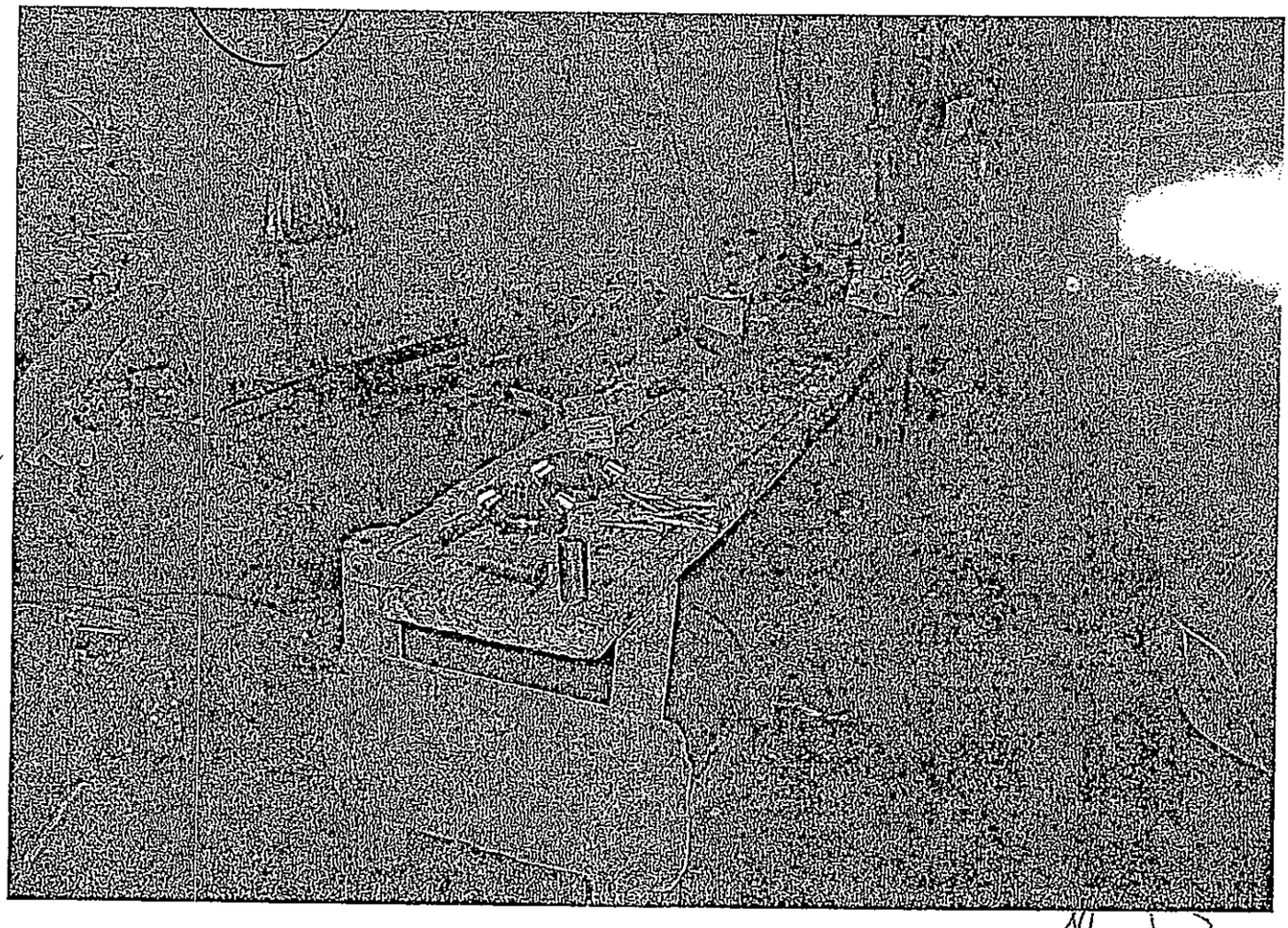

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

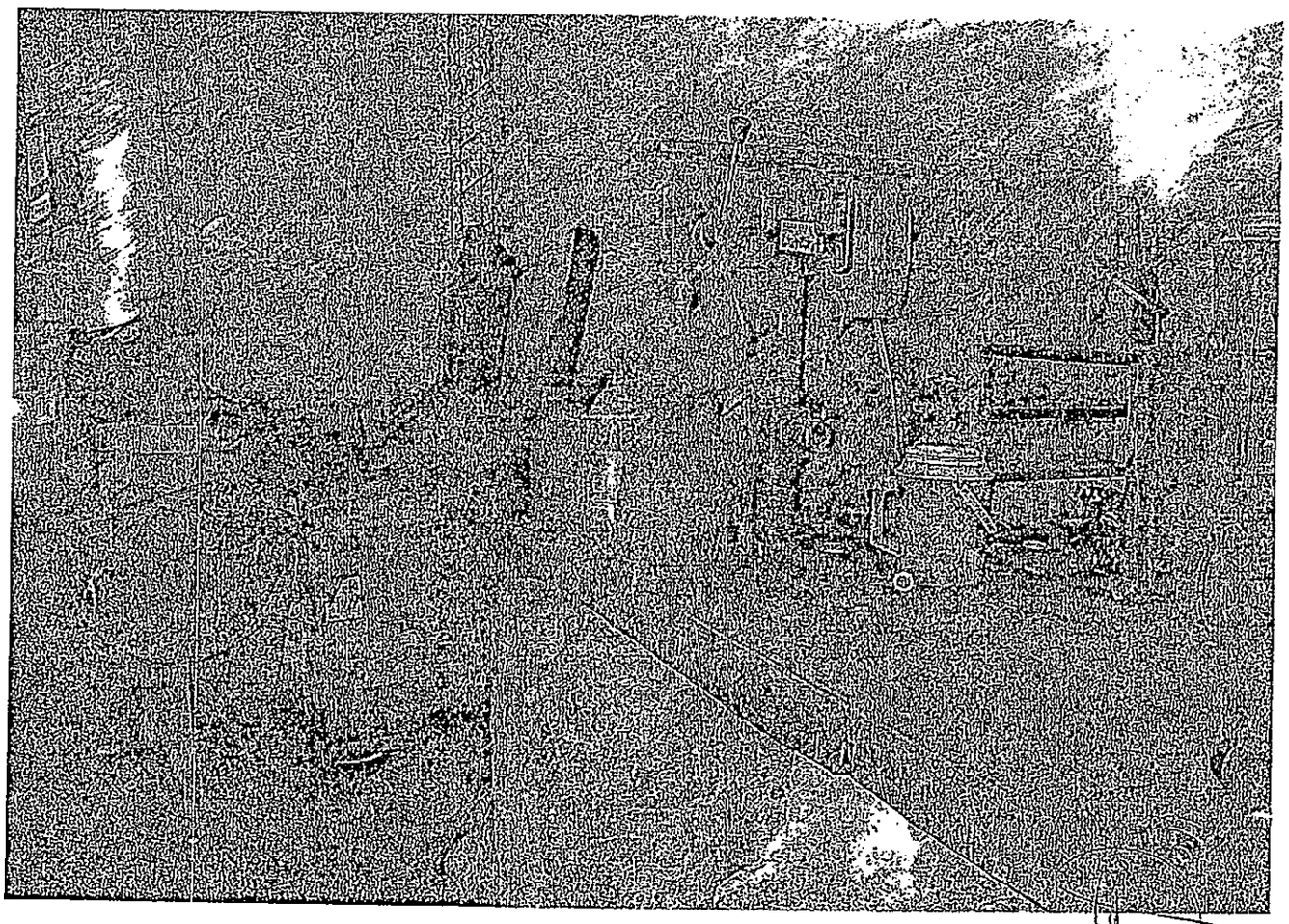

Judith E. Ferreyra, Jefe
Opto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

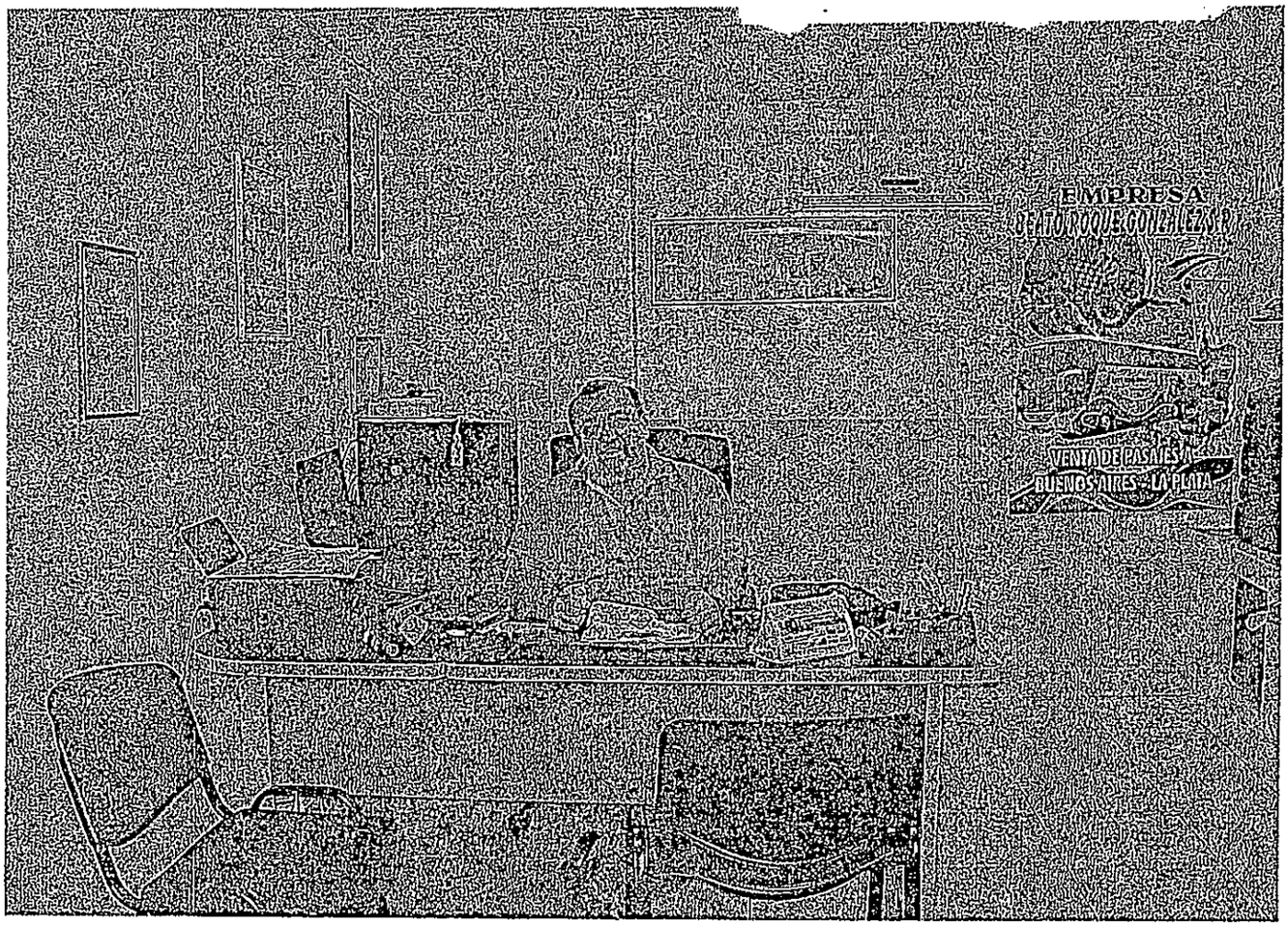

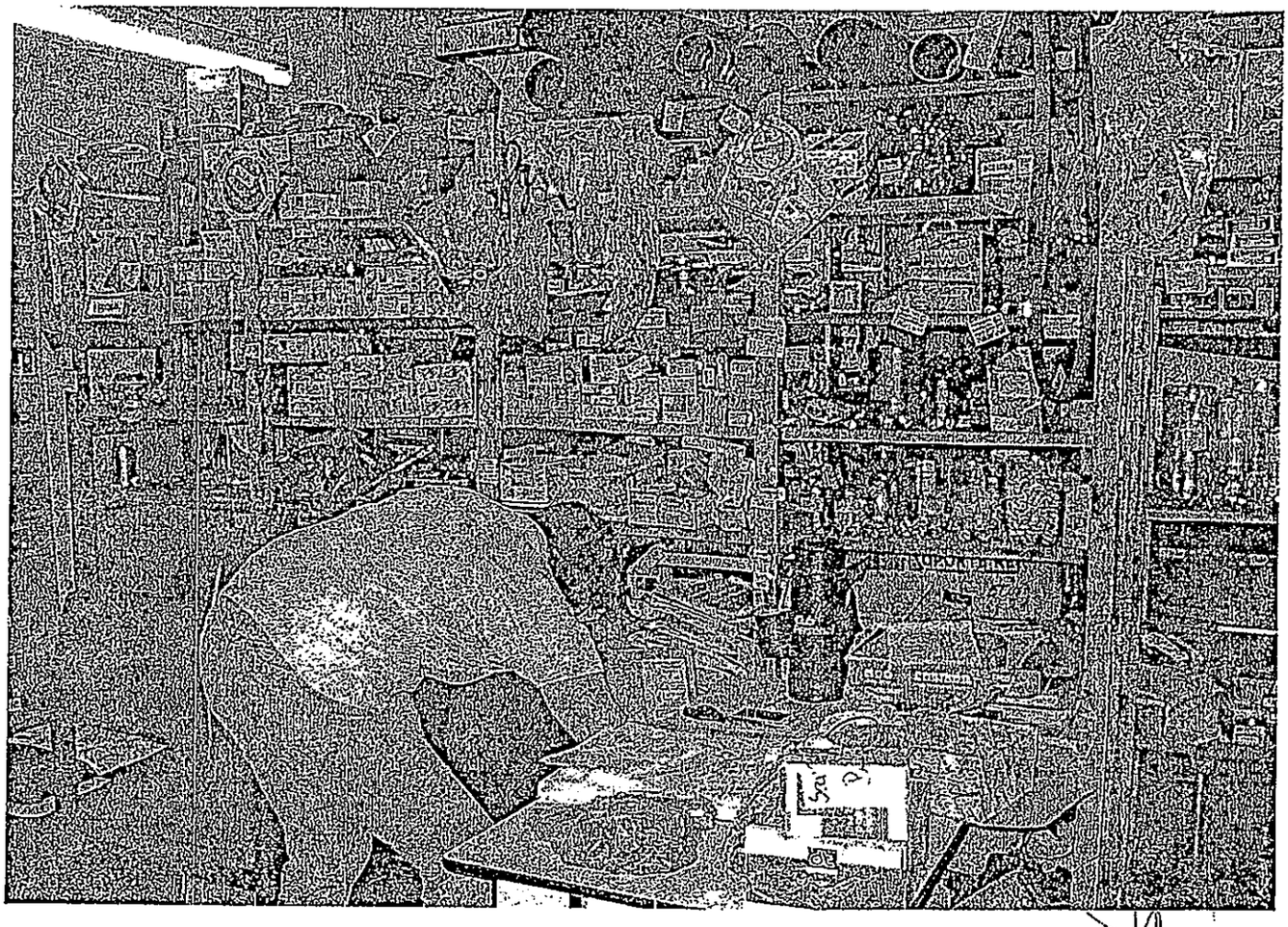

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DNATRAN

DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

DIRECCION GENERAL FISCALIZACION Y CONTROL

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

Formulario –Relevamiento de Infraestructura – Edilicia – Administrativa y de Servicios
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

EMPRESA: NOR OESTE DE YGUAZU

DIRECCION: Ruta YHÛ c/Primavera - Caaguazú -

FECHA: 10 y 11 de agosto de 2017 -

RESOLUCION DE COMISIONAMIENTO PARA LA VERIFICACION: Resol Nº 273/17 -

FISCALIZADO POR: Judith G Ferreyra -

1) PARTE ADMINISTRATIVA	Si	No	OBS.
a.1-PRESIDENCIA			(Administración)
a.2- Secretaria de Presidencia	✓		
a.4-Informática	✓		
a.5-Contabilidad			TERCERIZADO -
a.6-Representante Técnico	✓		
a.7-Salón de reuniones y capacitación equipado ✓ Sin equipam.			

2.Area destinada a Recursos Humanos			
a) CANTIDAD DE CONDUCTORES			10 (diez) -
b) CANTIDAD DE PERSONAS ADMINIST. MANTENIMIENTO Y TRAFICO			6 (seis) -

a.-Baño para personal administrativo	✓		
a.-Comedor	✓		
a.-Área recreativa			
3.-PLANIFICACION OPERATIVA DE PASAJEROS (TRAFICO)	✓		
a- Oficina de trafico	✓		
a. Boletería y expedición de planilla	✓		
a. Inspectoría de horario	✓		

4 TALLERES	SI	NO	
Taller Propio	✓		
Taller Arrendado			
Tinglado	✓		
b.1-Mantenimiento preventivo	✓		
b.2-Mantenimiento correctivo	✓		
b.3-Sección gomería	✓		
b.4-Sección elastiqueria	✓		
b.5-Sección electricidad	✓		
b.6-Sección chapería y pintura	✓		
b.7-Sección torneria			
b.8-Sección ensamblado de motor	✓		
b.9-Lavadero de piezas	✓		
PLANO DE TALLER			

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e infraest.
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

b.12-Deposito de repuestos nuevos			SE COMPRA SEGUN NECESIDAD.
b.13-Deposito de repuestos usados	✓		
b.14-Departamento de cubiertas nuevas	✓		
b.15-Departamento de cubiertas usadas		✓	
b.16-Departamento de lubricantes			
b.17-Control de existencia de repuestos	—		
b.18-Control de uso de lubricantes			
b.19-Sección lavadero	✓		

Automático	Elevador	Común
		✓

b.20-Desagüe del agua de lavado de vehiculo		
A la calle sin tratamiento previo		
Al desagüe cloacal sin tratamiento previo		
A la calle previo tratamiento		
Al desagüe cloacal previo tratamiento	✓	
Al reservorio, evacuado por camiones cisterna		

Sin tratamiento	Con tratamiento
—	✓

.- Expendio de combustible		

Uso publico	Uso en capacidad
—	20.000 lts.

Cantidad tanques	Cantidad bocas
✓	2 —

— Propiedad de la EMP CON EMBLEMA CON 2080 —

SERVICIOS HIGIENICOS

Lavatorio	Mingitorio	Duchas
✓		✓

Inodoró ✓ Vestidores ✓

DORMITORIOS

a.-Dormitorio de conductores	✓	

Camas	Ventilador	A./A.
✓	✓	✓
—	—	—

. Area de estacionamiento vehicular	✓	
Area destinada a personal de conducción de vehículos.	✓	
MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA	✓	
PINTURA	✓	
AMOBLAMIENTO	✓	
LIMPIEZA	✓	

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

b. Excelente		—	
b. Muy bueno		—	
b. Bueno		✓	
b. Regular		—	
b. Malo		—	
b. Otros		—	

SEGURIDAD (2) DIURNO Y NOCTURNO

a.-Parque cerrado		✓	
a.-Propiedad de la empresa o Arrendada		✓	
a.-Superficie total del terreno de la empresa			

Superficie	Amurallado	Empedrado	Tierra
50X50m/2	✓		✓

Asfaltado	Hormigón	Cercado
—	—	—

TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN:

Cantidad

OTROS

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control Serv. e Infraest.
DINATRAN

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

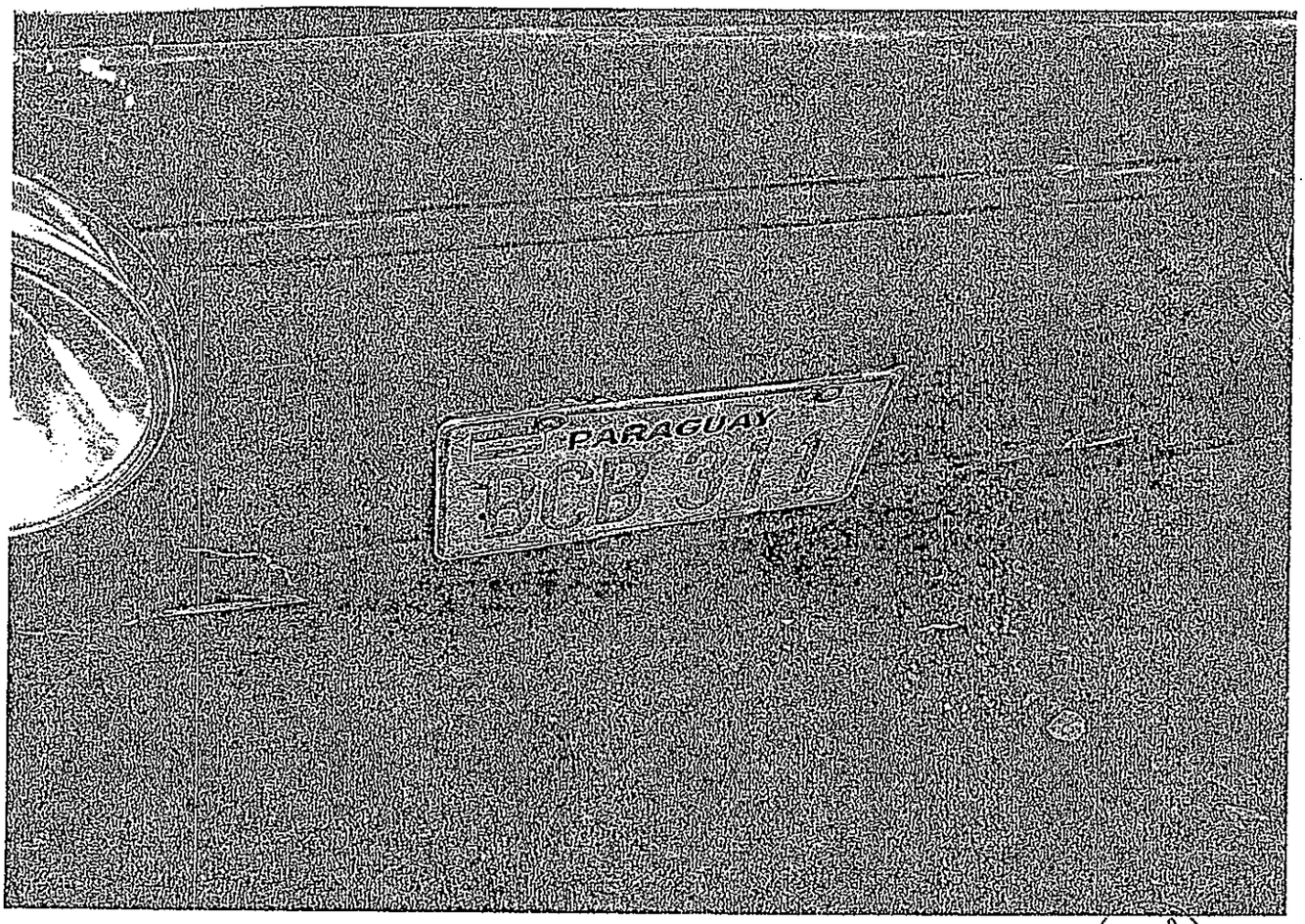

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

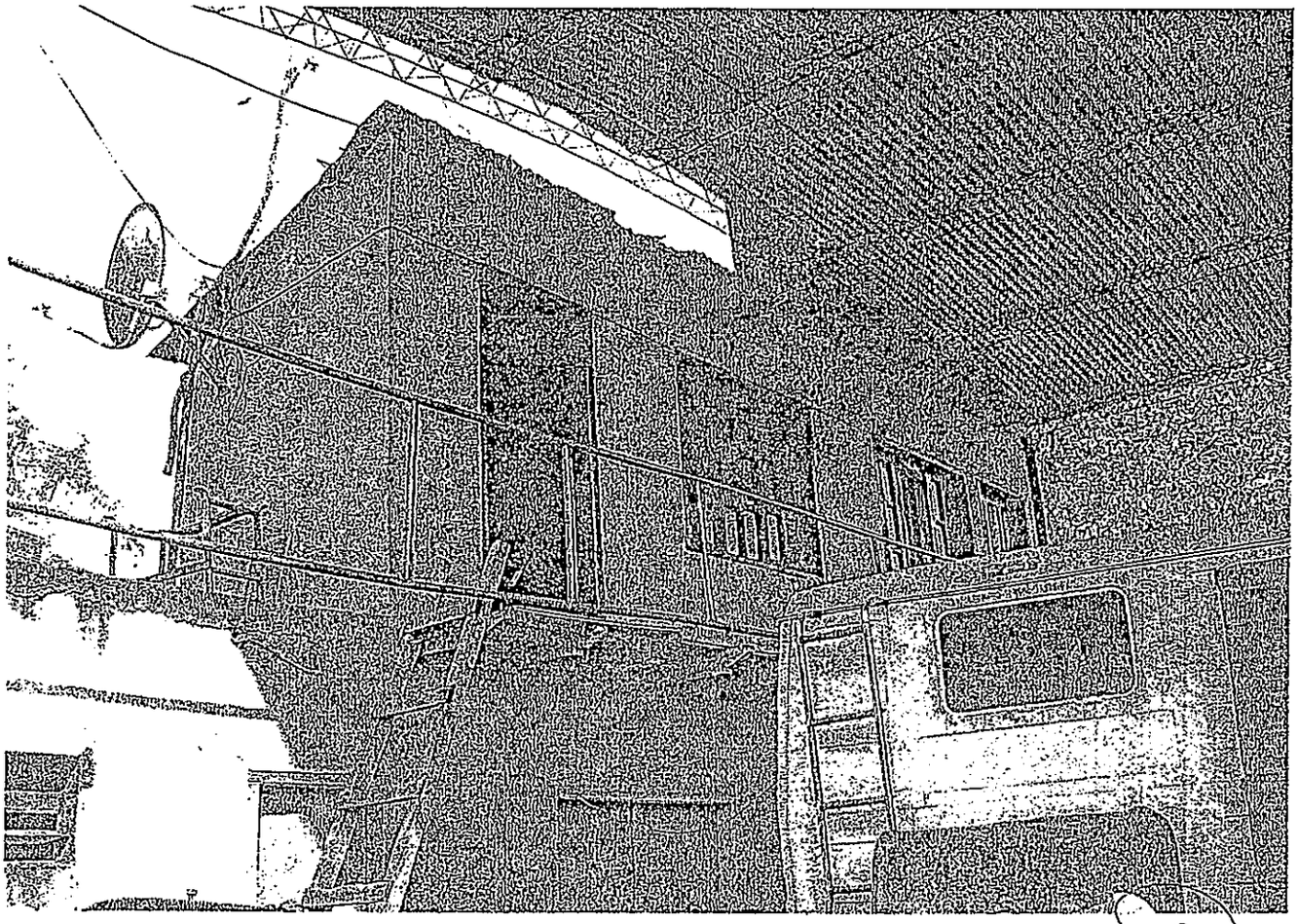

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

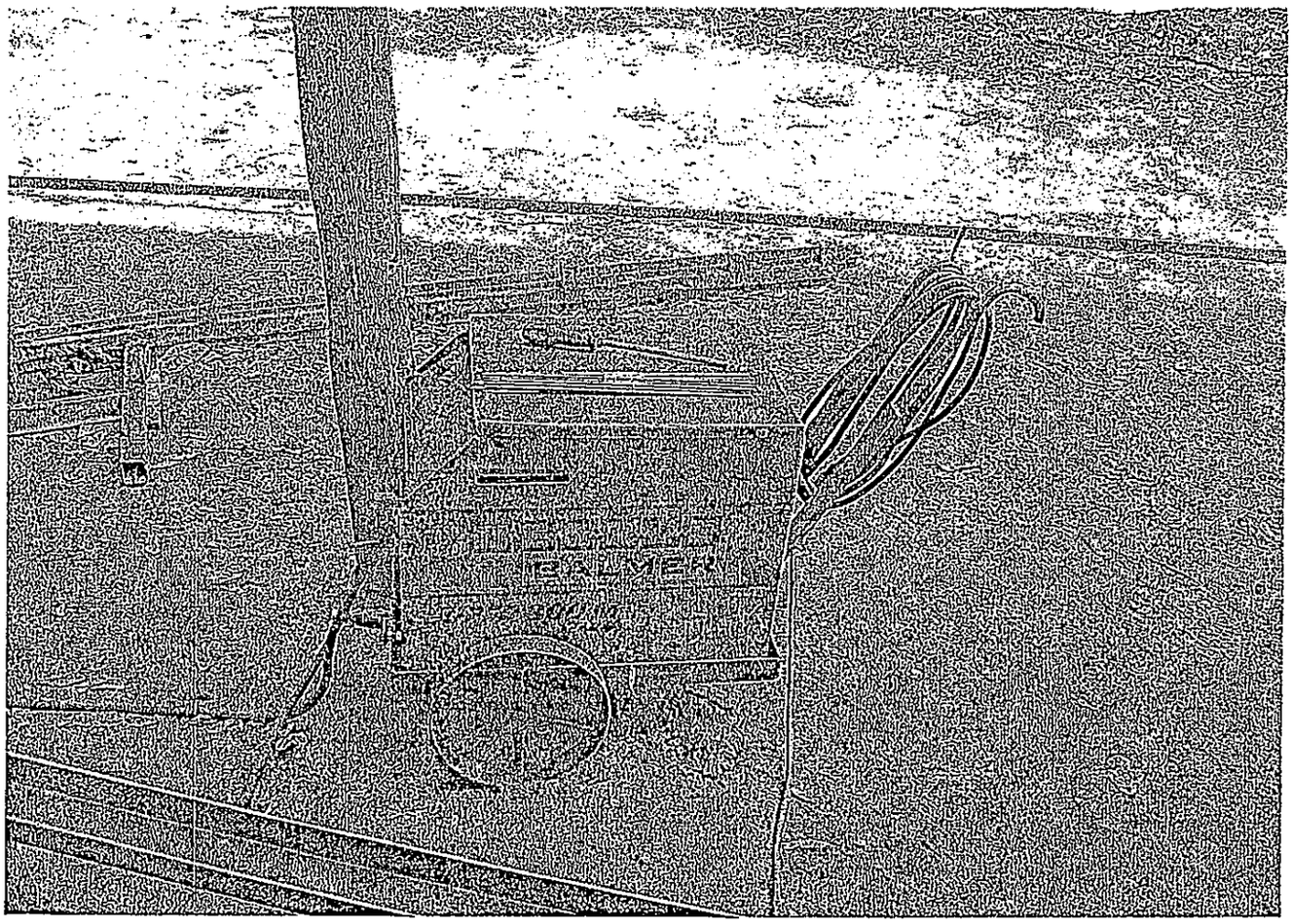

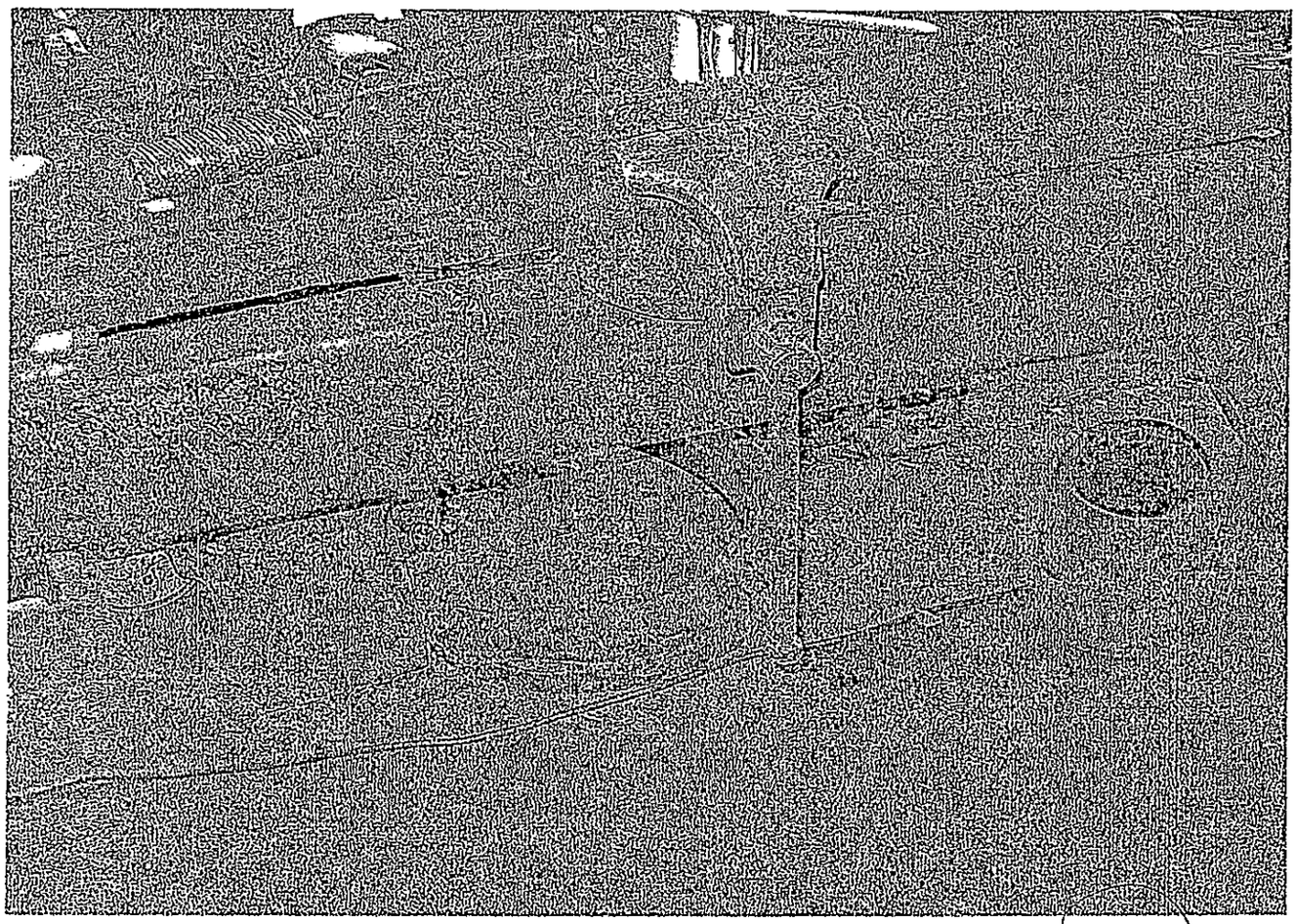

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

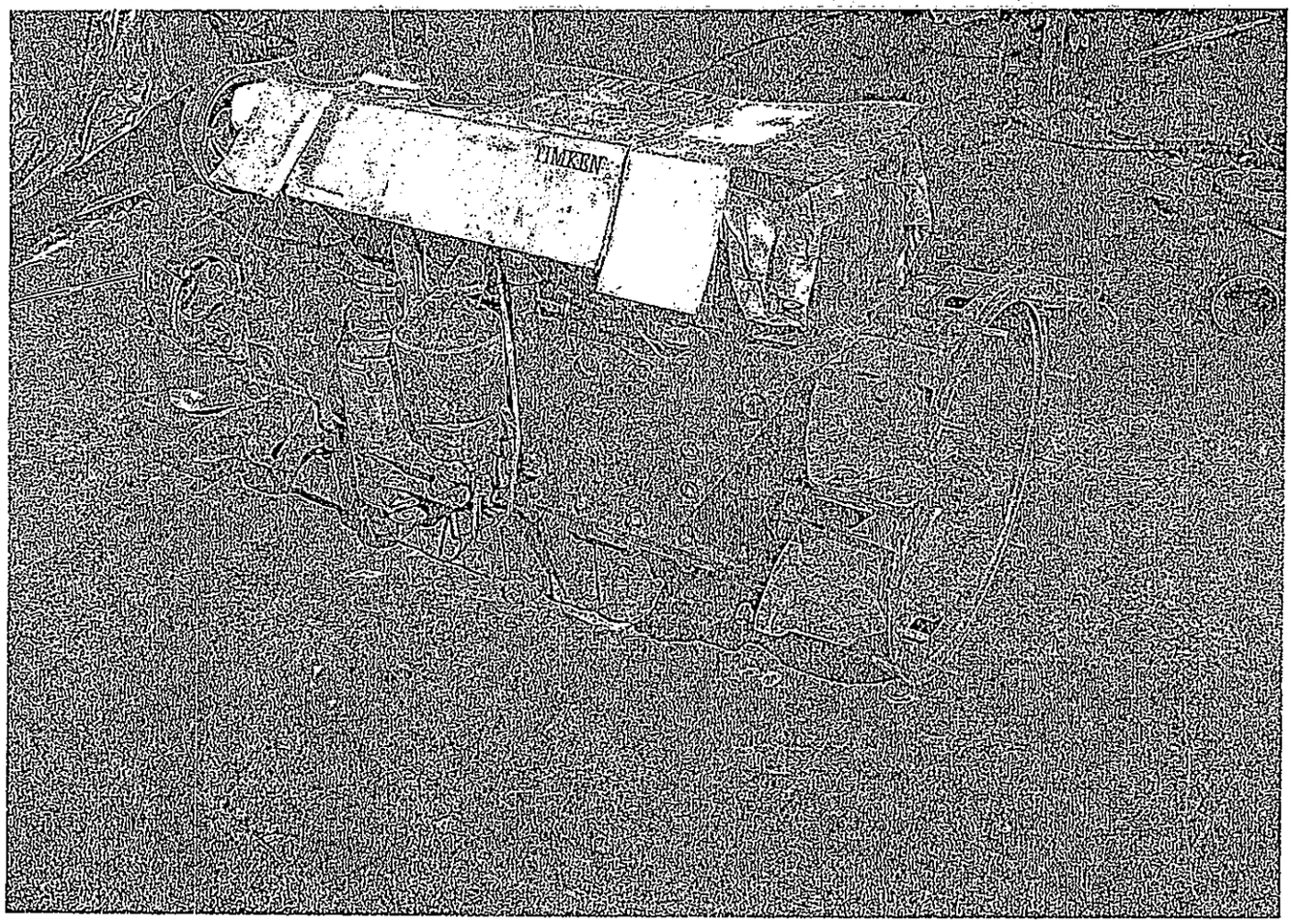

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control Serv. e Infraest.
DINATRAN

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control Serv. e Infraest.
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

DIRECCION GENERAL FISCALIZACION Y CONTROL

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

Formulario –Relevamiento de Infraestructura – Edilicia – Administrativa y de Servicios
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

EMPRESA: Rápido Internacional Paraguay

DIRECCION: Ruta Internacional Km 6,5 B° San Isidro - Ciudad del Este

FECHA: 8 de Agosto de 2017 -

RESOLUCION DE COMISIONAMIENTO PARA LA VERIFICACION: Resol. N° 273/17 -

FISCALIZADO POR: Judith E. Ferreira -

1) PARTE ADMINISTRATIVA	Si	No	OBS.
a.1-PRESIDENCIA	—		GERENCIA.
a.2- Secretaria de Presidencia	✓		
a.4-Informática	✓		
a.5-Contabilidad	✓		OFIC CENTRAL ASUNCIÓN.
a.6-Representante Técnico	✓		
a.7-Salón de reuniones y capacitación			

equipado [ ] Sin equipam. [ ]

2.Area destinada a Recursos Humanos a) CANTIDAD DE CONDUCTORES			12 (doce) -
b) CANTIDAD DE PERSONAS ADMINIST. MANTENIMIENTO Y TRAFICO			5 (cinco).

a.-Baño para personal administrativo	✓		
a.-Comedor		✓	
a.-Área recreativa	✓		
3.-PLANIFICACION OPERATIVA DE PASAJEROS (TRAFICO)	✓		
a- Oficina de trafico	✓		
a. Boletería y expedición de planilla	✓		
a. Inspectoría de horario	✓		
	—	—	

4 TALLERES	SI	NO	
Taller Propio	✓		
Taller Arrendado	—	—	
Tinglado	✓		
b.1-Mantenimiento preventivo	✓		
b.2-Mantenimiento correctivo			TERCERIZADO.
b.3-Sección gomería			TERCERIZADO.
b.4-Sección elastiquería			TERCERIZADO -
b.5-Sección electricidad			TERCERIZADO -
b.6-Sección chapería y pintura			TERCERIZADO.
b.7-Sección torneria			TERCERIZADO.
b.8-Sección ensamblado de motor			TERCERIZADO
b.9-Lavadero de piezas			
PLANO DE TALLER			

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

b.12-Deposito de repuestos nuevos	✓		
b.13-Deposito de repuestos usados	—		
b.14-Departamento de cubiertas nuevas	✓		
b.15-Departamento de cubiertas usadas	—		
b.16-Departamento de lubricantes	✓		
b.17-Control de existencia de repuestos	✓		
b.18-Control de uso de lubricantes			
b.19-Sección lavadero	✓		

Automático	Elevador	Común
		✓

b.20-Desagüe del agua de lavado de vehiculo			
A la calle sin tratamiento previo			
Al desagüe cloacal sin tratamiento previo		✓	
A la calle previo tratamiento			
Al desagüe cloacal previo tratamiento			
Al reservorio, evacuado por camiones cisterna			

Sin tratamiento	Con tratamiento
—	—

.- Expendio de combustible

Uso publico	Uso en capacidad

Cantidad tanques	Cantidad bocas

TERCERIZADO

SERVICIOS HIGIENICOS

Lavatorio	Mingitorio	Duchas
✓		✓

Inodoro.	Vestidores
✓	

DORMITORIOS

a.-Dormitorio de conductores

Camas	Ventilador	A./A.
2	1	—
—	—	—

. Area de estacionamiento vehicular	✓		
Area destinada a personal de conducción de vehículos.	✓		
MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA	✓		
PINTURA	✓		
AMOBLAMIENTO	✓		
LIMPIEZA			

DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

b. Excelente			
b. Muy bueno			
b. Bueno	✓		
b. Regular			
b. Malo			
b. Otros			

SEGURIDAD | | | 1 personal de seguridad [illegible]

a.-Parque cerrado	✓		
a.-Propiedad de la empresa o Arrendada	✓		
a.-Superficie total del terreno de la empresa			

Superficie	Amurallado	Empedrado	Tierra
420 mts 2	✓	✓	

Asfaltado	Hormigón	Cercado

TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN:

Cantidad

OTROS

Fui recibida por el Gerente de la Emp. Sr Luis Ramón Franco R.

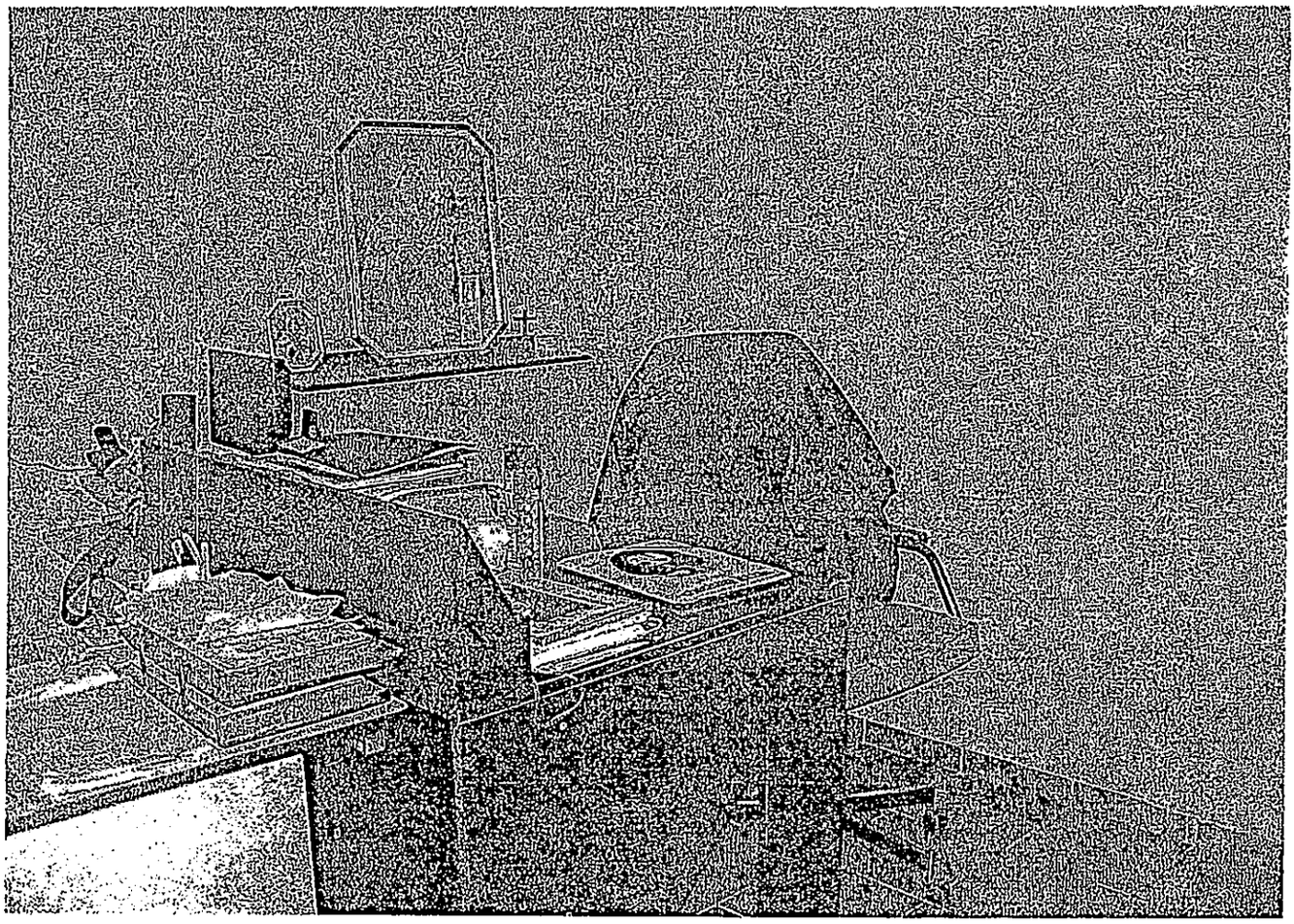

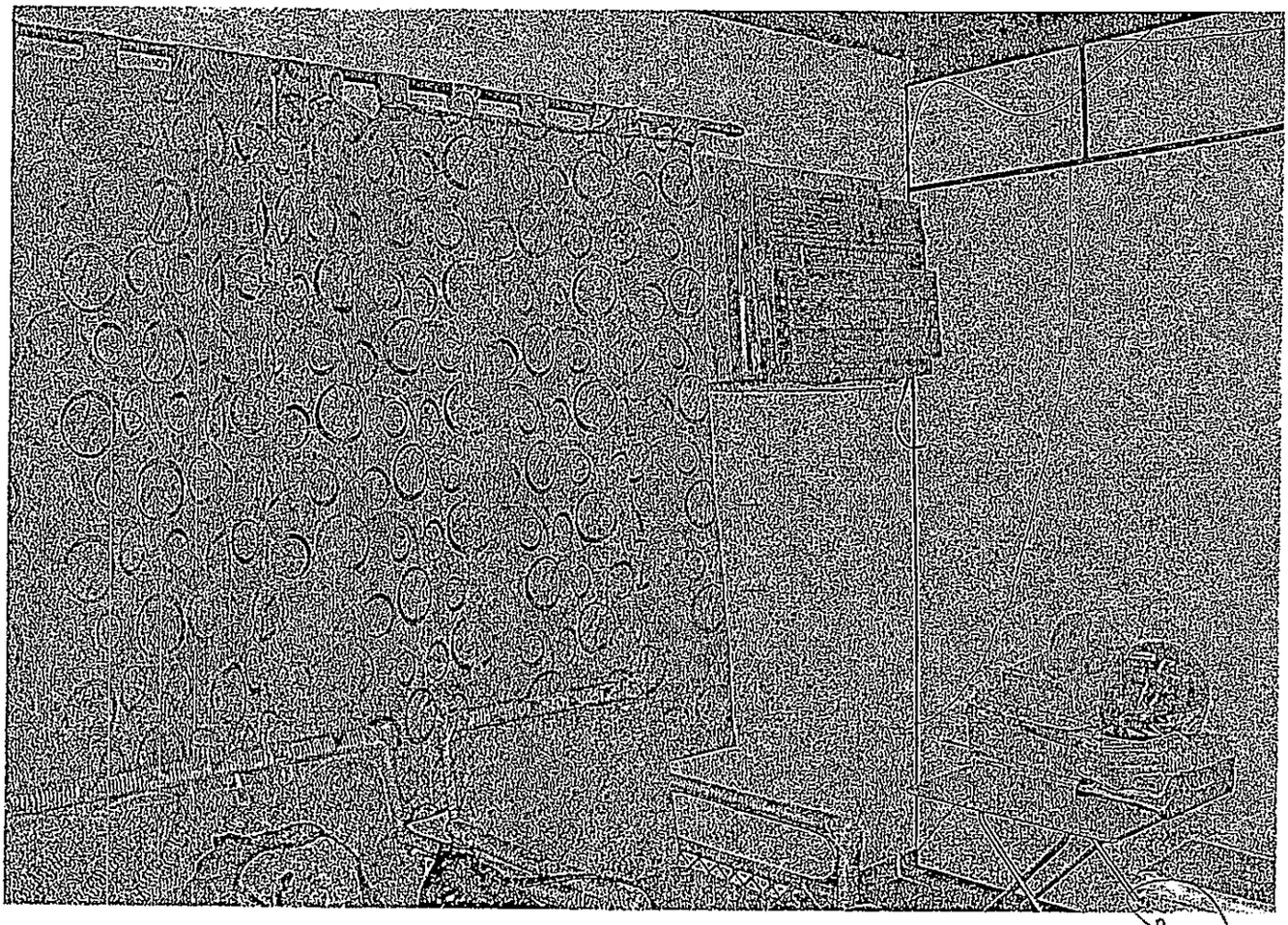

Judith E. Ferreyra, Jefe
Depto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

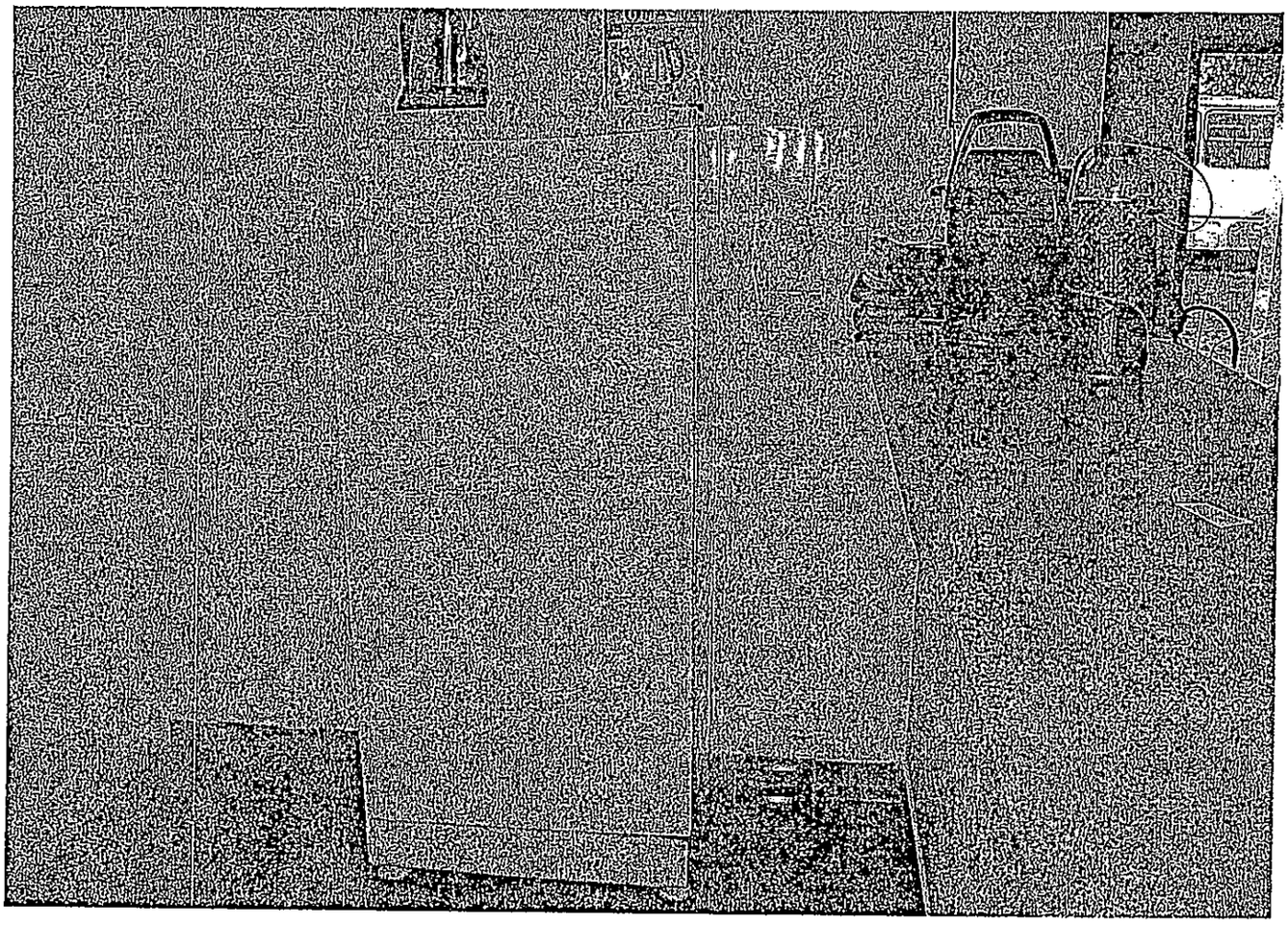

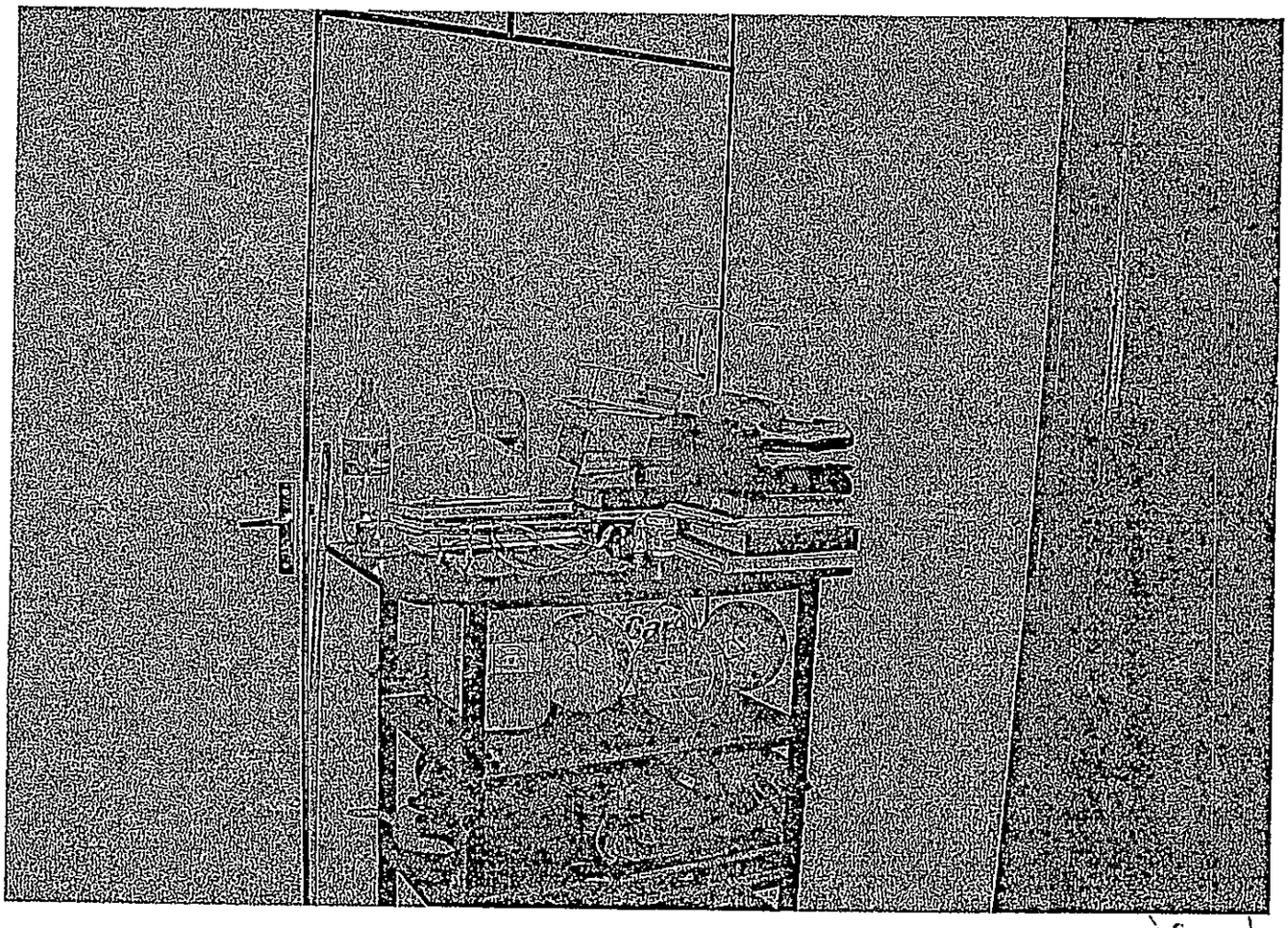

Judith S. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

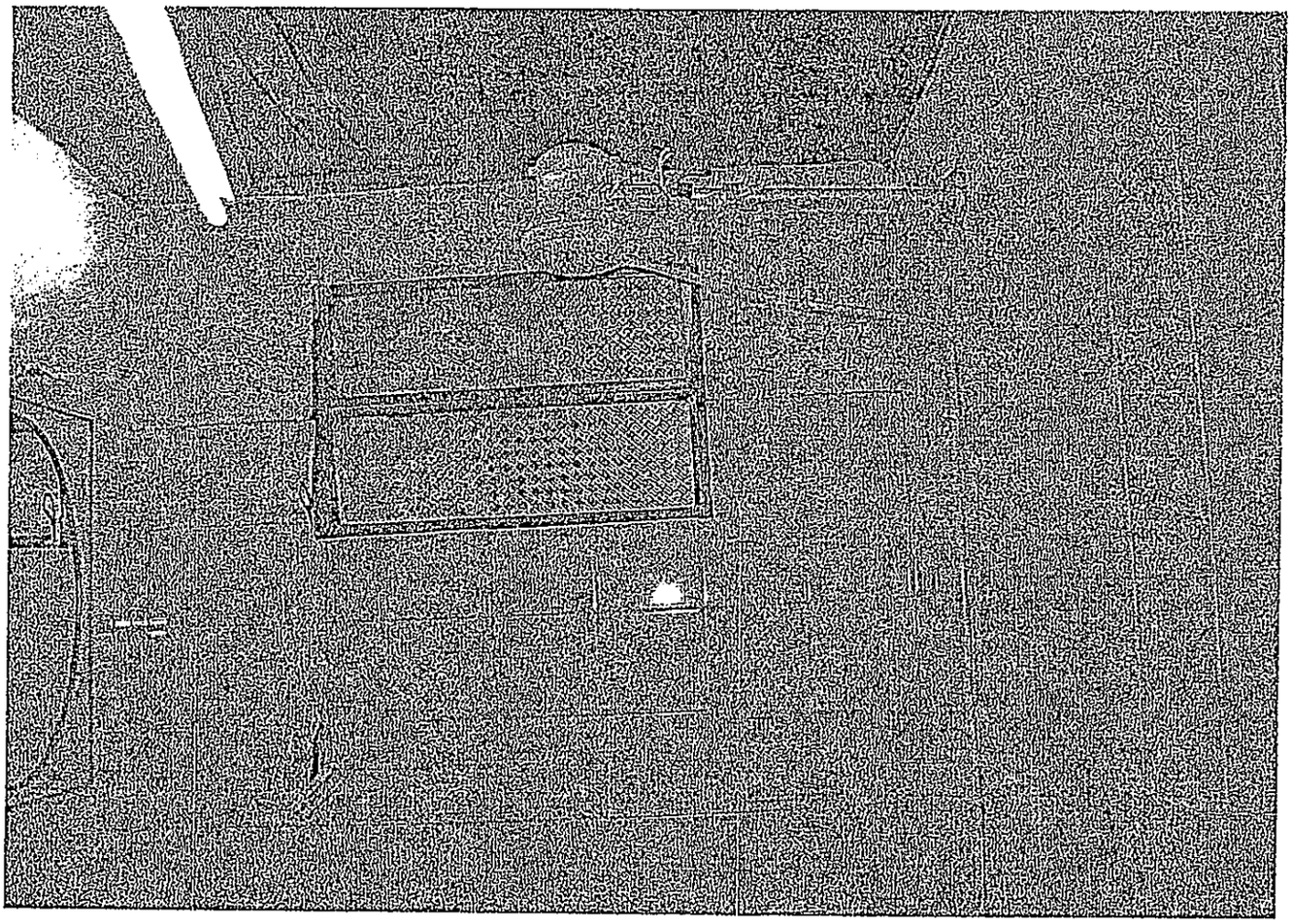

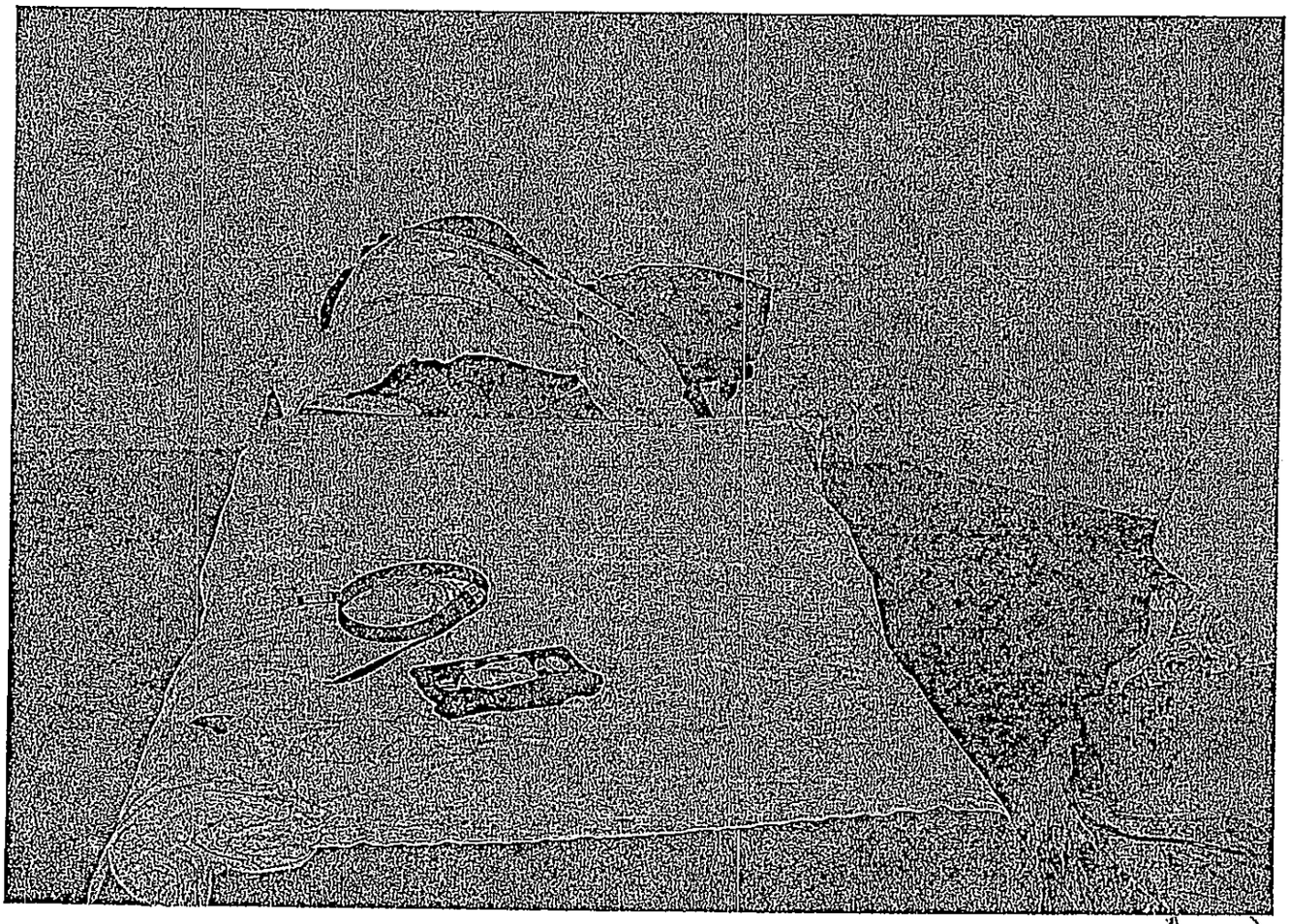

Judith B. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

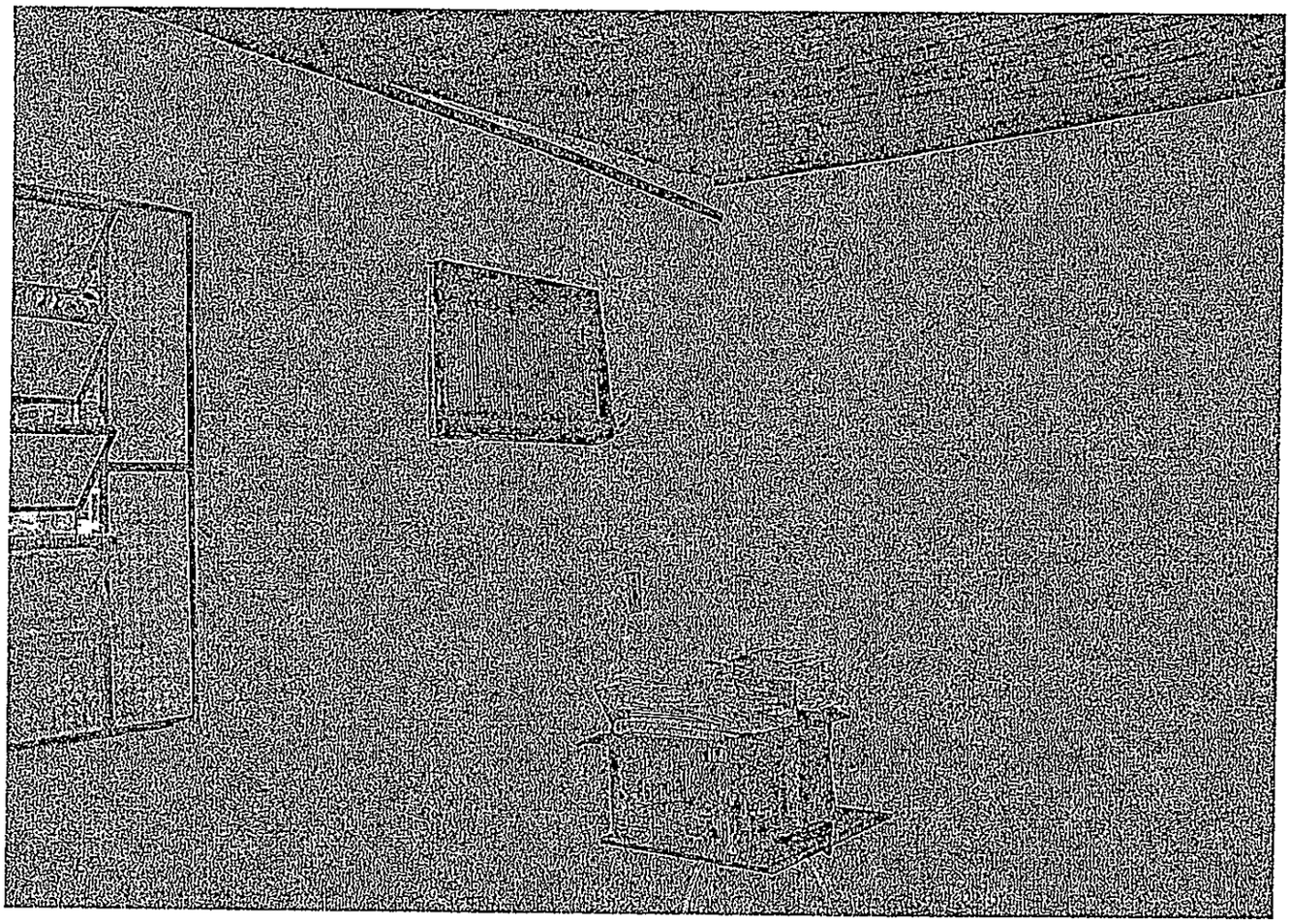

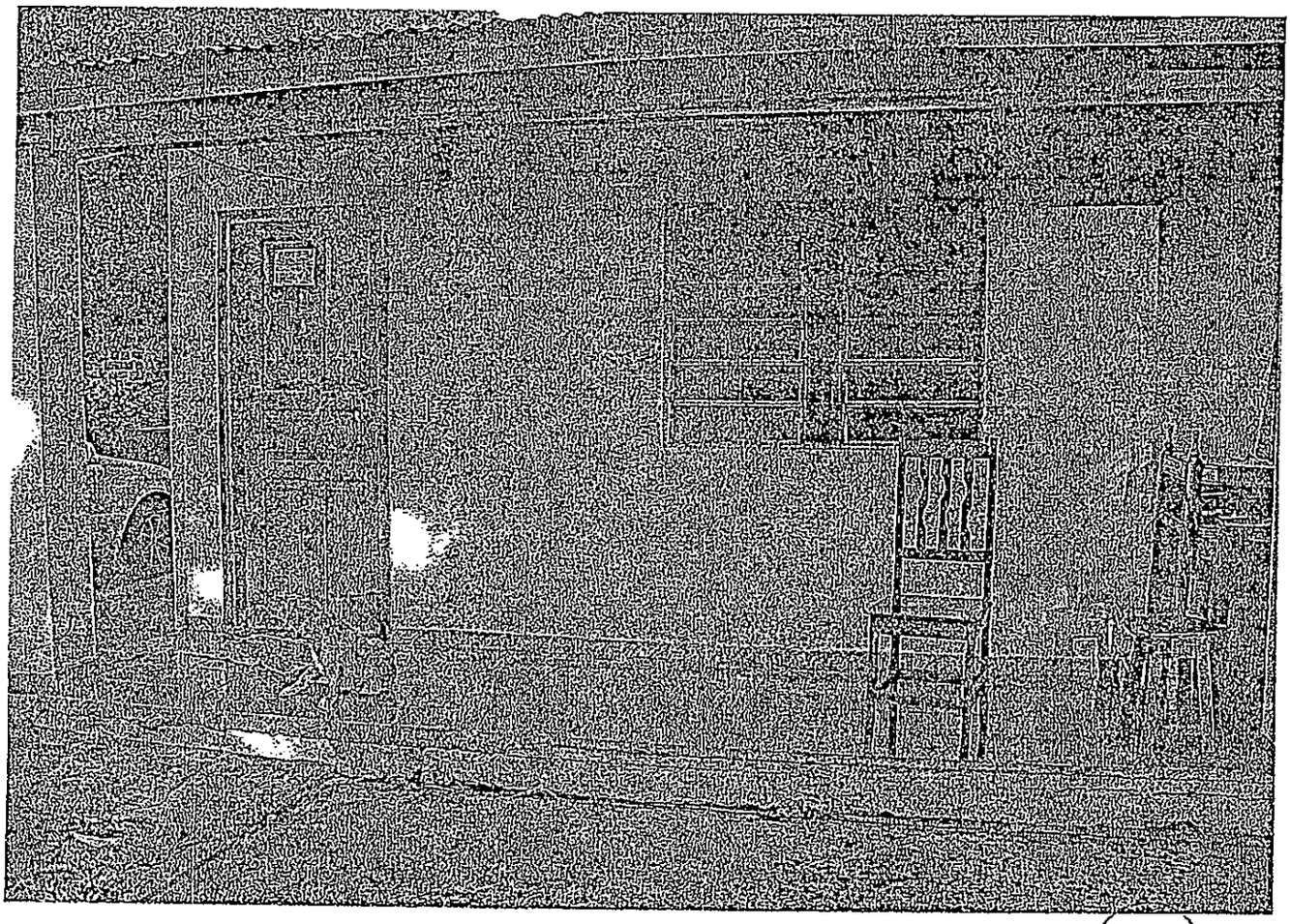

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

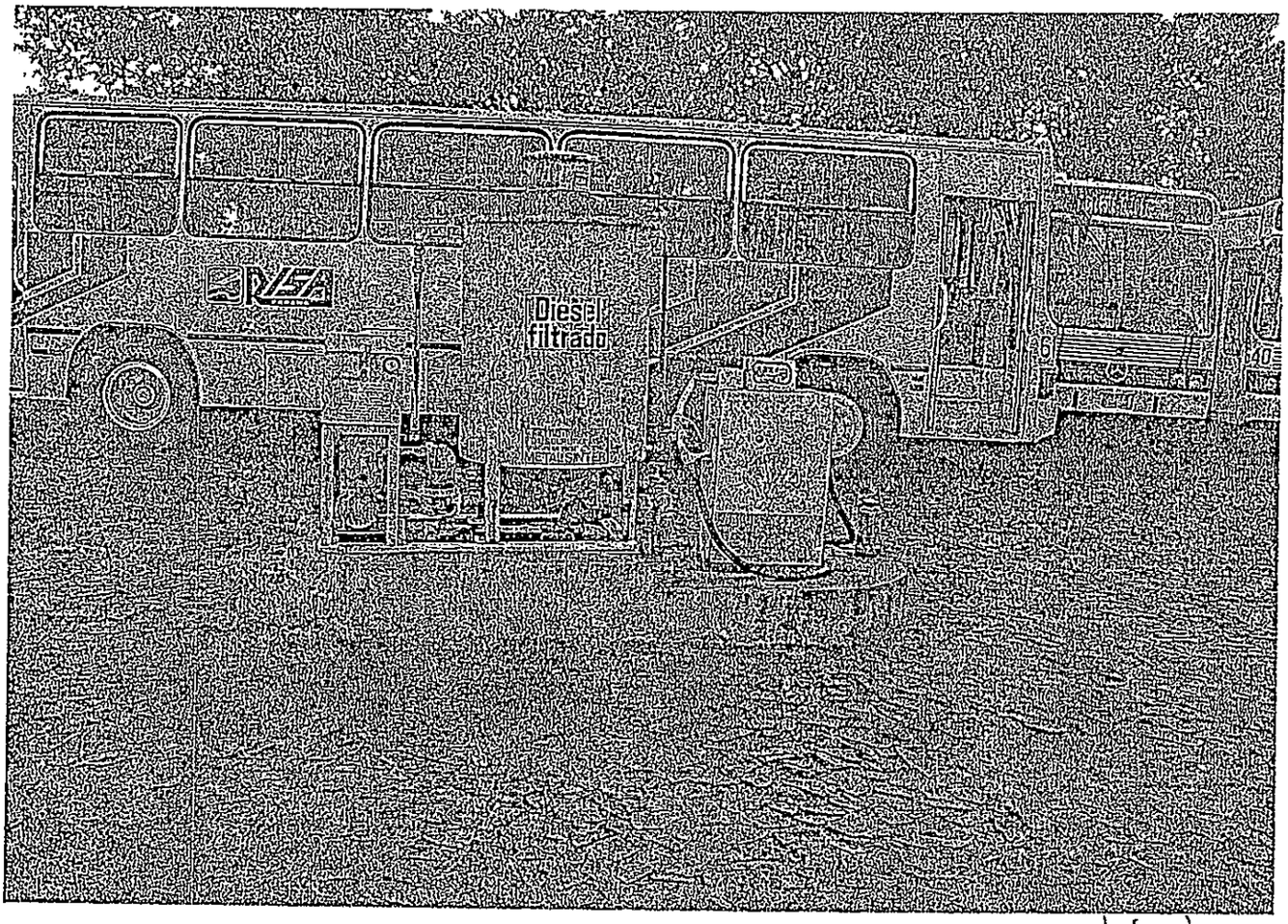

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN Nº 961.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 19 de julio de 2017

VISTO: *El Memorándum S.E.C. Nº 640 de fecha 12 de julio de 2017, a través del cual el Abog. Fernando Benítez, Director General de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la DINATRAN, solicita vehículo y la designación de un chofer para el día 13 de julio de 2017, con el objeto de trasladar al funcionario Hernán González al Departamento de Caazapá, a fin de realizar tareas de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, solicita la asignación de viático correspondiente para la comisión de trabajo, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. Nº 157, de fecha 13 de julio de 2017, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, correspondiente al mes de julio del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2 conforme al Plan Financiero Institucional.----------*

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.----------

POR TANTO; *en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.---*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajo de Notificaciones en el Departamento de Caazapá, el día 13 de julio de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- ***SR. HERNAN GONZÁLEZ*** — *C.I. Nº 4.829.332*
- ***SR. HUGO LUGO,*** *chofer* — *C.I. Nº 808.744*

.../II/...

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Gerardi Samaan
Director Nacional de Transportes
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN Nº 261.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2017.----------

.../2/...

Artículo 2°.- *Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------*

Artículo 3°.- *La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------*

Artículo 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

Lic. Astrid Batsche
Secretaria General
DINATRAN

Abog. Carlos Gerardo Samaran
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

Memorandum

Para: Fernando A. Benitez Irala, secretario ejecutivo.
Secretaría Ejecutiva del Consejo.

De: Hernán A. González L., división secretaria.
Secretaría Ejecutiva del Consejo.

Ref.: Informe.

Fecha: 01 de agosto de 2017.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que el trabajo elaborado el día jueves 13 de julio del corriente en la ciudad de Caazapá, se ha realizado en su totalidad.

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
SECRETARIA EJECUTIVA
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Abogado Fernando A. Benitez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Por la presente se remite
al Departamento de Emisión de Cuentas
para su toma de razón

RESOLUCIÓN DN Nº 269

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE PARTICIPAR DE LA SEGUNDA REUNIÓN BILATERAL DEL AÑO 2017, ENTRE REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES EN EL ÁREA DE CONTROL INTEGRADO (A.C.I.), SALTO DEL GUAIRÁ (PY) – MUNDO NOVO – GUAIRÁ (BR), A REALIZARSE EN LA SALA DE REUNIONES DE LA GOBERNACIÓN DE SALTO DEL GUAIRÁ (DPTO. DE CANINDEYÚ), LOS DÍAS 24 Y 25 DE JULIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 24 de julio de 2017

VISTO: El Memorándum N° 98 de fecha 18 de julio de 2017, en donde el Sr. Isidoro Valdez, Coordinador de la Coordinación Operativa de Oficinas de Frontera, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, hace referencia a la Nota A.A.S.D.G. N° 77/2017, a través de la cual informa la segunda Reunión Bilateral del año 2017, entre los representantes de los organismos intervinientes en el Área de Control Integrado (A.C.I.) Salto del Guairá (Py) – Mundo Novo – Guairá (Br), a llevarse a cabo en la Sala de Reuniones de la Gobernación de Salto del Guairá (Dpto. de Canindeyú), los días 24 y 25 de julio de 2017. En tal sentido, se solicita la provisión de viáticos, vehículo, chofer y combustible a fin de participar en la mencionada reunión, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 159 de fecha 21 de julio de 2017, informa la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.----------

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.--

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

.../1/...

Abog. Astrid Batschech
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Georgi Sanaran
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN Nº 269

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE PARTICIPAR DE LA SEGUNDA REUNIÓN BILATERAL DEL AÑO 2017, ENTRE REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES EN EL ÁREA DE CONTROL INTEGRADO (A.C.I.), SALTO DEL GUAIRÁ (PY) – MUNDO NOVO – GUAIRÁ (BR), A REALIZARSE EN LA SALA DE REUNIONES DE LA GOBERNACIÓN DE SALTO DEL GUAIRÁ (DPTO. DE CANINDEYÚ), LOS DÍAS 24 Y 25 DE JULIO DE 2017.----------

.../2/...

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de participar de la segunda Reunión Bilateral del año 2017, entre representantes de los organismos intervinientes en el Área de Control Integrado (A.C.I.), Salto del Guairá (PY) – Mundo Novo – Guairá (BR), a realizarse en la sala de reuniones de la Gobernación de Salto del Guairá (Dpto. de Canindeyú), los días 24 y 25 de julio de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- *SR. ISIDORO VALDÉZ ARAUJO* — *C.I. Nº 523.512*
- *SR. DERLIS OLAZAR, chofer* — *C.I. Nº 4.530.957*

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto Nº 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDUM N°: 102/17

AL : *Abog. OSCAR CANO ARTAZA* – Director Gral.
Dirección General de Transporte Terrestre.
DEL : *Sr. ISIDORO VALDEZ ARAUJO* – Coordinador Gral.
Coordinación General de Oficinas Fronterizas.
Sr. DERLIZ OLAZAR, Chofer
OBJETO : *Elevar informe sobre viaje a Salto del Guairá.*
FECHA : 27 de Julio de 2017.

Me dirijo al Sr. Director Gral. de Transporte Terrestre y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar cuanto sigue: Dando cumplimiento la Resolución DN N°: 269/17 nos hemos constituido en el local de la Gobernación de Canindeyú a fin de participar de la **"2ª REUNION BILATERALDEL AÑO 2017 ENTRE REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES EN EL ÁREA DE CONTROL INTEGRADO (A.C.I.), SALTO DEL GUAIRA (PY) – GUAÍRA –MUNDO NOVO (BR)"**

En la reunión fueron abordados diversos temas relativos al paso de mercaderías y personas entre Salto del Guairá - Mundo Novo y Salto del Guairá – Guaira, problemas cotidianos que fueron expuestos por ambas delegaciones respectivas al caso, y que se comprometieron a subsanar. Los representantes de Migraciones de ambos países expusieron las problemáticas que se presentan a diario tanto en Saltos – Guaíra o Mundo Novo, se discutieron caso por caso de este problema que ocurre casi a diario en ambas márgenes, quedando que en una próxima reunión ambos organismos presentarán por escrito las posibles soluciones.

En forma no formal las autoridades brasileras manifiestan de nuevo la intención de llevar los controles del A.C.I. en Mundo Novo donde ya está montado totalmente la Aduana donde deberán converger todas las instituciones intervinientes del A.C.I., La Dinatrán de nuevo manifiesta que no tendría inconvenientes como todas las instituciones encargadas del control de irse al Complejo Integrado, pero que esa decisión no depende de ninguna institución sino tiene que ser producto de una reunión y decisión de la altas esferas gubernamentales de ambos países .

Finalmente se decidió que la próxima reunión se llevara a cabo en la primera quincena del mes de noviembre del corriente año.

A LA DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: el informe que antecede.

Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN

ACTA N° 2/2017

SUBCOMITE TECNICO DE CONTROLES Y OPERATORIA EN FRONTERA, COMITÉ TECNICO N°2 "ASUNTOS ADUANEROS", COMISION DE COMERCIO

II REUNIONBILATERAL LOCAL AREA DE CONTROL INTEGRADO SALTOS DEL GUAIRA – MUNDO NOVO / GUAIRA

En la ciudad de Saltos del Guairá, los días 25 de julio del año 2017en la sede de la Gobernación del Departamento de Canindeyú.se llevó a cabo la segunda reunión bilateral local de Área de Control Integrado "Saltos del Guairá – Mundo Novo / Guaíra" con los representantes de las instituciones intervinientes del ACI de ambos países. La lista de participantes se adjunta como **Anexo I.**

El Coordinador paraguayo del ACI dio la bienvenida a los presentes y resaltó los avances logrados desde el inicio de las reuniones bilaterales locales del ACI, y alentó a seguir en la misma senda, atendiendo la importante labor que desempeñan los organismos en la facilitación y promoción del comercio entre nuestros pueblos como motor del progreso en un clima de seguridad y competitividad.

Por su parte el Coordinador Local Brasileño agradeció las palabras y expresó su consonancia con las manifestaciones de su par paraguayo augurando una productiva reunión.

Cumplidas las formalidades se procedió a desarrollar los siguientes puntos:

1. EVALUACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIO DIARIO DE INFORMACION ENTRE AMBAS ADUANAS (IMSI)

El intercambio diario de información se viene realizando con todo éxito y a la fecha no registra divergencias y ha suscitado importantes aportes para la lucha contra las faltas aduaneras. Las primeras tareas presentaron dificultades técnicas iniciales que fueron ajustadas entre ambas partes.

2. MIGRACIONES.

El representante de la Dirección General de Migraciones del Paraguay manifestó que en la Ciudad del Saltos del Guairá la DGM cuenta con tres locales habilitados para el registro migratorio, así como para el cobro de multas

Tarjetas migratorias, funcionando los 7 días de la semana en horario diurno, en los cuales el puesto sobre la ruta N° 10 en el Km N° 7 funciona las 24 hs.

Por su parte el Delegado de la Policía Federal manifestó que aún no cuentan con la dotación del personal necesario para designar en el ACI, de tal forma a facilitar los trámites migratorios de los casos que ameriten. Por otra parte quedó comprometida por la Policía Federal confirmar los casos que no necesiten trámite migratorio dentro del territorio brasileño.

PRÓXIMA REUNION

Quedó acordada la realización de la próxima Reunión Bilateral el martes 7 de noviembre del 2017 a ser convocada por la coordinación ACI de Guaíra.

POR LA DELEGACIÓN PARAGUAYA

Sergio Andrés Carrasquillo
Dirección Nacional de Aduanas

POR LA DELEGACIÓN BRASILEÑA

Clovis Riveiro Cintra Neto
Diovani Orlandi Natalino
Receita Federal

2ª REUNIÓN BILATERAL DEL AREA DE CONTROL INTEGRADO - ACI SALTOS DEL GUAIRA – MUNDO NOVO/GUAIRA (BR) - 2017
SUBCOMITÉ TÉCNICO DE CONTROLES Y OPERATORIA EN FRONTERA, COMITÉ TÉCNICO Nº 2 "ASUNTOS ADUANEROS", COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

ANEXO I

LISTADO DE PARTICIPANTES

Salto del Guairá, 25 de julio de 2017.-

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION QUE REPRESENTA	TELEFONO / E-MAIL
	SERGIO LUIS AMIAS	ADMINISTRADOR ADUANA - PARAGUAY	SLAMIAS@GMAIL.COM.
2	MARCOS A. P. NORONHA	AGREGADO TRIBUTARIO Y ADUANERO	marcos.noronha@rfb.gov.br
3	CLOVIS RIBEIRO CINTRA NETO	RECEITA FEDERAL	+55 67 98121-5221 CLOVIS.CINTRA@RFB.GOV.BR
4	DIORANI O. Natalino	Receita Federal	55 44 3642 - 9141 diorani.natalino@rfb.gov.b
5	Jhancy Sanabria	Adm. Nac. de Navep. y Puertos	+595 21 439.2136 / +595 981421758 jhancysanabria@gmail.com
6	LETIZIA ZAYAS SALINAS	Dirección General de Migraciones	0971 211 311 letiziazayas.migraciones@gmail.com
7	Richard Villalba	D.G.M.	
8	HAMILTON ANTONIO DE MEDEIROS	RECEITA FEDERAL SRRF01 / DIPOL	(61) 99656 1060 hamilton.medeiros@receita.fazenda.gov
9	NÁSSIS SIMÕES da Luz	Receita Federal	nassis.luz@receita.fazenda.gov.br omaiss 61 - 992482518.
10	José Félix Sánchez M.	A.N.N.P.	marisanz_josey@hotmail.com. 0981-504-633.-
11	Carlos Guilherme Green	MAPA-	carlos.green@agricultura.gov.br (67) 3474-4664
12	Clara Kiyomi Kioshima	CVPAF PR/ANVISA	cvspaf.pr@anvisa.gov.br (41) 3304 1150
13	Marta de Paiva Hoffmann	CVPAF MS/ANVISA	cvspaf.ms@anvisa.gov.br (67) 3325 4899
14	Juan Chiro Jara Ruiz	SENAVE	981840558 juanc-0161@outlook.com
15	RAMON SUAREZ	MIGRACIONES	0981 921 482
16	DANIEL M. DA COSTA	POLICIA FEDERAL	45. 99901-6226 martarelli.dmc@dpf.gov.br

2ª REUNIÓN BILATERAL DEL AREA DE CONTROL INTEGRADO - ACI SALTOS DEL GUAIRA – MUNDO NOVO/GUAIRA (BR) - 2017
SUBCOMITÉ TÉCNICO DE CONTROLES Y OPERATORIA EN FRONTERA, COMITÉ TÉCNICO N° 2 "ASUNTOS ADUANEROS", COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

ANEXO I

LISTADO DE PARTICIPANTES

Salto del Guairá, 25 de julio de 2017.-

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION QUE REPRESENTA	TELEFONO / E-MAIL
7	GALVENO E. A. DUARTE	POLICIA FEDERAL	(67) 99862-4633 DUARTE_GBAD@DPF.GOV.BR
8	José Marcelo N. Mazziero	MINISTERIO AGRICULTURA - VIGIAGRO	(67) 98126 9828 JOSE.MAZIERO@AGRICULTURA.GOV.BR
9	Lia F. Galle	Receita Federal	(61) 99167 8044 lia.galle@rfb.gov.br
0	JUAN GONZALEZ ACOSTA	DINATRAN	0984 106355
1	ISIDORO VALDEZ ARANJO	DINATRAN	ICHIVALDEZ@HOTMAIL.COM
2	PABLINO VILLALBA	SENAVE	0984 421579
3	Enrique Paredes	DNA	7585 21 413 4195 eparedes@aduana.gov.py
4			
5			
6			
7			
8			
9			
0			
1			
2			

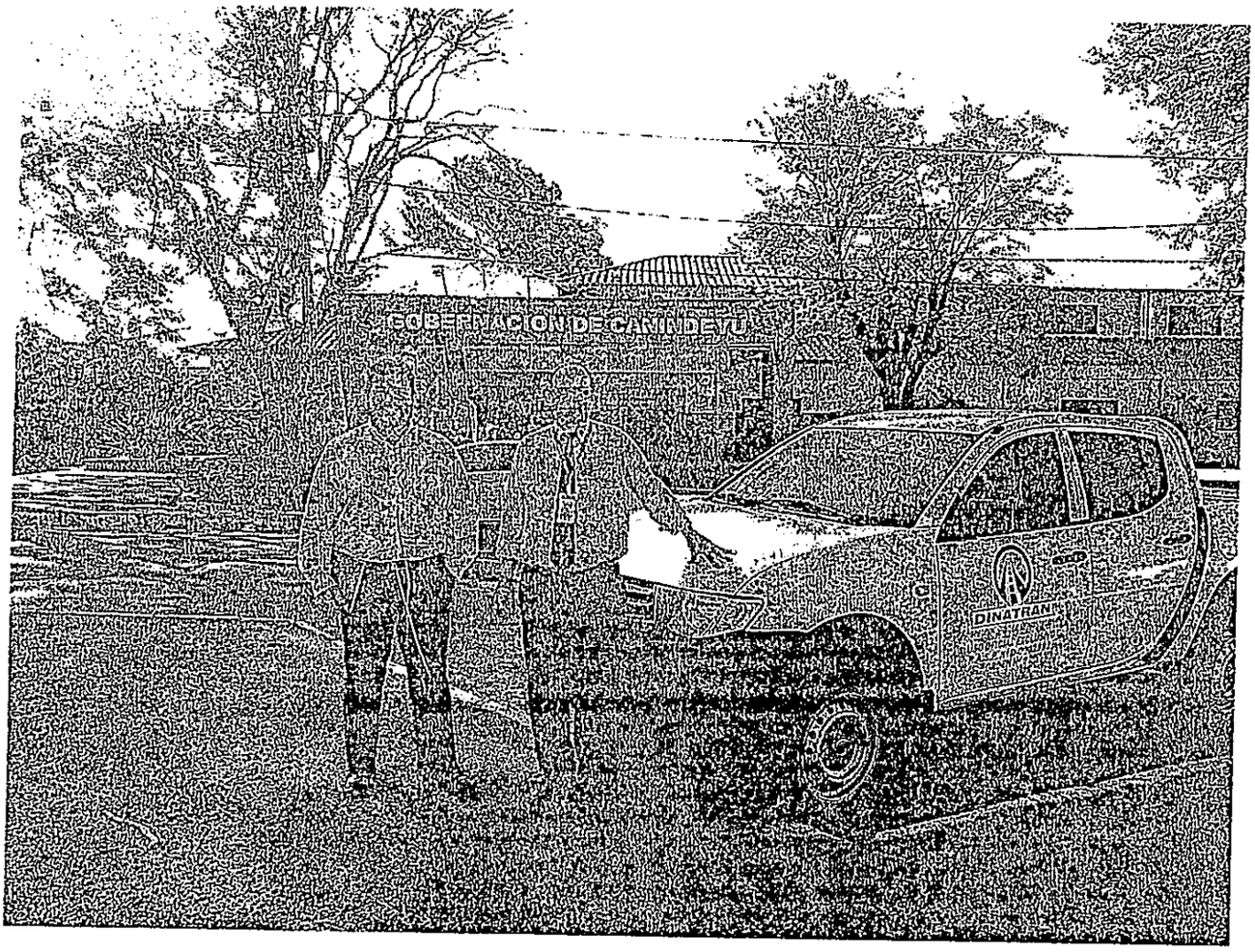
DINATRAN

20170725_135554.jpg

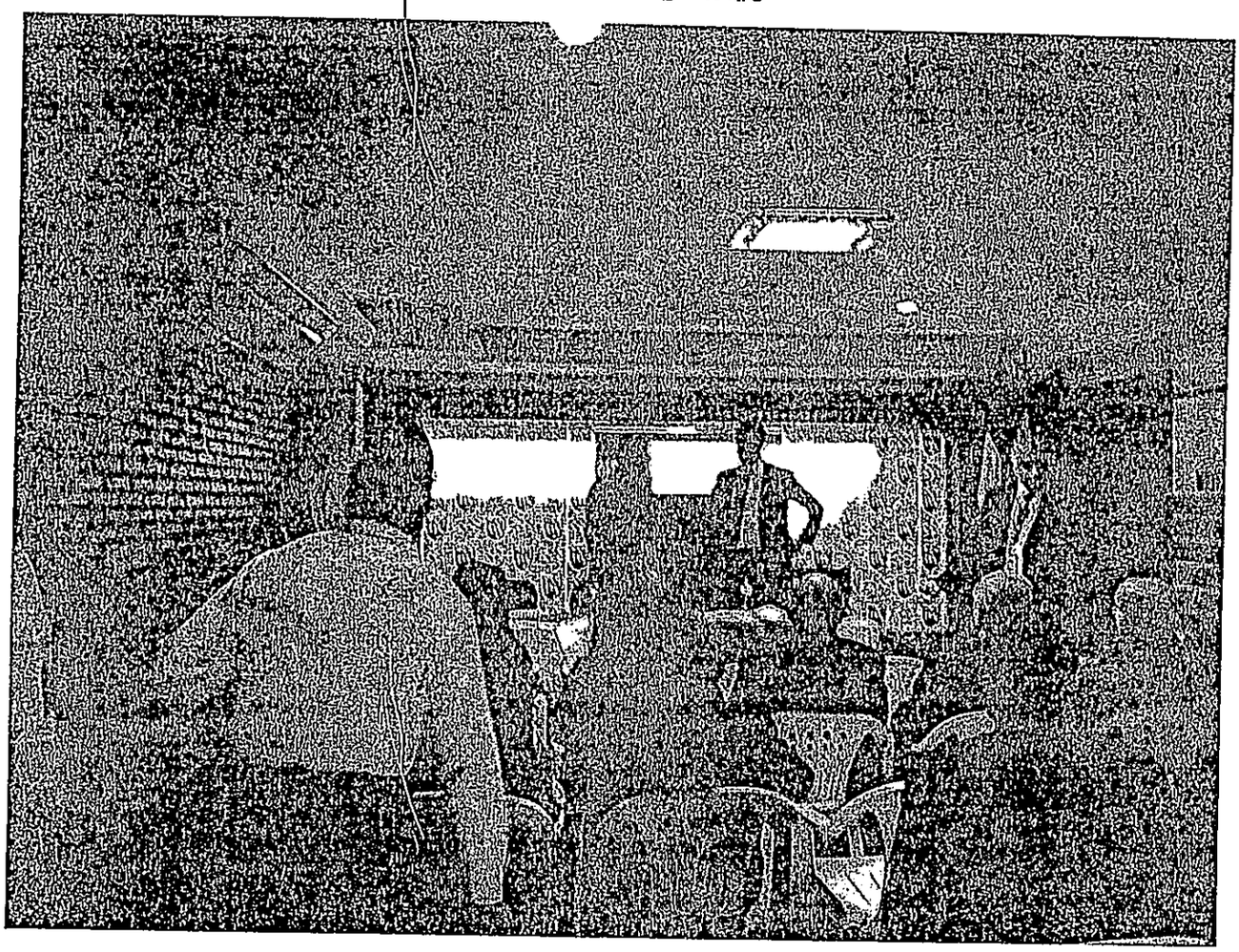

RESOLUCIÓN DN Nº 271

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARÍ, GUAIRÁ Y ALTO PARANÁ, LOS DÍAS 20 Y 21 DE JULIO DE 2017.----------

San Lorenzo, 26 de julio de 2017

VISTO: *El Memorándum D.G.J.F. N° 17 de fecha 19 de julio de 2017, a través del cual el Abog. Engelberto García, Director General de Juzgado de Faltas de la DINATRAN, solicita la provisión de viático y vehículo, de manera a que el funcionario Sr. Pablo Sánchez, dependiente de dicha dependencia realice la correspondientes notificaciones a propietarios de unidades permisionarias de la DINATRAN, en los Departamentos de Paraguarí, Guairá y Alto Paraná, los días 20 y 21 de julio de 2017, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 160, de fecha 21 de julio de 2017, informa la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.----------*

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.----------

POR TANTO; *en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.---*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de Notificaciones en los Departamentos de Paraguarí, Guairá y Alto Paraná, los días 20 y 21 de julio de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- ***SR. PABLO MARTÍN SANCHEZ*** ***C.I. N° 3.999.059***
- ***SR. MARCO RAMÍREZ,*** *chofer* ***C.I. N° 4.619.211***

.../1/...

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN DN Nº 271

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARÍ, GUAIRÁ Y ALTO PARANÁ, LOS DÍAS 20 Y 21 DE JULIO DE 2017.----------

.../2/...

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".----------

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

MEMORÁNDUM

A: ABG. ENGELBERTO GARCÍA, *Director General*
Dirección General de Juzgado de Faltas.-

DE: SR. PABLO MARTIN SÁNCHEZ, *Funcionario*
Dirección General de Juzgado de Faltas

REF: Informe sobre notificaciones diligenciadas.-

FECHA: San Lorenzo, 8 de Agosto de 2017.-

Señor Director General:

Por el presente Memorándum cumplo en informar que fui comisionado a realizar varias notificaciones en relación a propietarios de unidades de transporte que se detallan de la siguiente manera:

- PROPIETARIO DE LA UNIDAD N° CDK 156, SEÑOR ARTURO RAMÍREZ MOREL:

DIRECCIÓN: Barrio Santo Tomás Paraguarí. Teléfono: 0983.830095.

Se adjunta acuse de recibo de Notificación al presente informe.-

- EMPRESA DE TRANSPORTE COOL-COLOSO S.R.L:

DIRECCIÓN: Ciudad de Villarrica. Teléfono: 0981.425656

Se adjunta acuse de recibo de Notificación al presente informe.-

- PROPIETARIO DE LA UNIDAD N° CBD 491, SEÑOR JUAN R. AYALA: informo al Señor Director General, la Dirección denunciada como domicilio, no corresponde al lugar denunciado como domicilio ante la DINATRAN. Adjunto fotografías realizadas durante la correspondiente notificación.

Es mi informe.

San Lorenzo, 8 de Agosto de 2017.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: para su conocimiento y fines pertinentes.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE JUZGADO DE FALTAS
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Engelberto García
Director General de Juzgado de Faltas
DINATRAN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N°11 /2017

San Lorenzo, 20 de julio de 2017.-

Señor/es
COOL – COLOSO S.R.L.-
Dirección: Villarrica.
Teléfono: (0981) 425656
Presente

COMUNÍCOLE, Que la Jueza de Faltas del 2° Turno, dependiente de la Dirección General de Juzgado de Faltas de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), ha dictado la providencia de fecha 29 de junio de 2.017, que copiado textualmente dice: ***"De conformidad al art. 4° de la Resolución del Consejo de la DINATRAN N°673/2015, en atención a los antecedentes que se tuvo a la vista, el Juzgado de Faltas 2° Turno, se considera competente, en consecuencia pertinente la acción y corresponde la sustanciación de la causa. En atención que el conductor del vehículo no suscribió el acta, corresponde proceder conforme a lo que dispone el Art. 3° de la Resolución citada más arriba, notificando al propietario de la unidad para su descargo correspondiente dentro del plazo legal. Librar Oficios",*** en atención a que el conductor no suscribió el Acta de Comprobación de Intervención, corresponde proceder conforme a lo que dispone el artículo 3° de la citada Resolución, notificando al propietario de la unidad para su descargo correspondiente dentro del plazo legal establecido. Librar Oficios.- Abg. María J. Fernández Sosa (Jueza de Faltas 2° Turno-DINATRAN).-

Se adjunta Copia Autenticada del Acta de Comprobación de Intervención DCF y S, serie "A" N° 0019551 de fecha 05 de junio de 2017.- (08 ocho fs. Útiles).-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · DIRECCIÓN GENERAL DE JUZGADO DE FALTAS · San Lorenzo - Paraguay

SR. PABLO SÁNCHEZ
Ujier Notificador
Dirección General de Juzgado de Faltas
DINATRAN

RECIBIDO POR: Nilsa Areco
C.I N°: 4.325.590
FIRMA:
FECHA: 20/07/17
HORA: 07:28

REF:
Dirección de Juzgado de Faltas
Departamento de Juzgado de Faltas 2° Turno.-
Sede Central de la **Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)**, 2° Piso.-
Ruta N° 2 km. 14,5- Ciudad de San Lorenzo.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N°9 /2017

San Lorenzo, 21 de julio de 2017.-

Señor
ARTURO RAMÍREZ MOREL.
Dirección: Barrio Santo Tomás – Ciudad de Paraguarí.
Teléfono: (0983) 830095
Presente

COMUNÍCOLE, Que la Jueza de Faltas del 2° Turno, dependiente de la Dirección General de Juzgado de Faltas de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), ha dictado la providencia de fecha 13 de junio de 2.017, que copiado textualmente dice: ***"De conformidad al art. 4° de la Resolución del Consejo de la DINATRAN N°673/2015, en atención a los antecedentes que se tuvo a la vista, el Juzgado de Faltas 2° Turno, se considera competente, en consecuencia pertinente la acción y corresponde la sustanciación de la causa. En atención que el conductor del vehículo no suscribió el acta, corresponde proceder conforme a lo que dispone el Art. 3° de la Resolución citada más arriba, notificando al propietario de la unidad para su descargo correspondiente dentro del plazo legal. Librar Oficios"***, en atención a que el conductor no suscribió el Acta de Comprobación de Intervención, corresponde proceder conforme a lo que dispone el artículo 3° de la citada Resolución, notificando al propietario de la unidad para su descargo correspondiente dentro del plazo legal establecido. Librar Oficios.- Abg. María J. Fernández Sosa (Jueza de Faltas 2° Turno-DINATRAN).-

Se adjunta Copia Autenticada del Acta de Comprobación de Intervención DCF y S, serie "A" N° 0019607de fecha 29 de mayo de 2017.- (10 diez fs. Útiles).-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · DIRECCIÓN GENERAL DE JUZGADO DE FALTAS · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

SR. PABLO SANCHEZ
Ujier Notificador
Dirección General de Juzgado de Faltas
DINATRAN

RECIBIDO POR: Alfredo Cabrillero
C.I N°:
FIRMA:
FECHA: 21/07/17
HORA: 15:07hs

REF:
Dirección de Juzgado de Faltas
Departamento de Juzgado de Faltas 2° Turno.-
Sede Central de la **Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)**, 2° Piso.-
Ruta N° 2 km. 14,5- Ciudad de San Lorenzo.